Cañamero

Puerta de las Villuercas

José Antonio Ramos Rubio
Académico C. de la Real Academia de la Historia

ÍNDICE

PRÓLOGO 5

INTRODUCCIÓN 7

EL MEDIO NATURAL. 11

LA HISTORIA 33

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 65

TRADICIONES POPULARES 107

BIBLIOGRAFÍA 111

PRÓLOGO

En este libro se ofrece abundante información de Cañamero acerca de su localización geográfica, entorno paisajístico y situación, aproximación a sus orígenes históricos y desarrollo de los mismos; tipología edificadora y componentes más destacados en el terreno artístico o etnográfico; usos, costumbres, tradiciones y otros datos y peculiaridades que los autores han sabido plasmar en esta obra. Cada uno de tales aspectos resultan por sí mismos de gran importancia como componentes de la realidad total de la historia del municipio.

Dadas sus características y contenidos, este libro ofrecerá una visión de Cañamero apasionante y nueva para los lectores, mostrando aspectos concretos de interés en general.

Quiero resaltar una particularidad loable, me refiero a su trascendental aportación al conocimiento del gran tesoro artístico que guardan los abrigos rupestres del municipio, tan desconocidos en muchos de sus detalles, así como la riqueza artística de los bienes muebles de la iglesia parroquial y las ermitas de Santa Ana y la Virgen de Belén, que por fin salen a la luz por medio de esta valiosa y bien cortada pluma que a su investigación y difusión consagran sus mejores afanes José Antonio Ramos. Podemos asegurar que lo ha hecho con toda ilusión, poniendo en él su saber y profesionalidad. Nuestro único interés es que esta obra que se ofrece ayude a que todos los extremeños conozcan mejor este rincón de las Villuercas, y se sientan más vinculados y comprometidos con su futuro, el esfuerzo habrá merecido la pena.

Yo, como Cronista Oficial de Cañamero, mi gratitud imperecedera para José Antonio Ramos, que es el responsable de que esta obra haya salido a la luz con el patrocinio de Bodegas Ruiz Torres. Un libro que ya considero de obligada consulta para todos aquellos que se interesen por los estudios de Cañamero o por cuantos deseen conocer la inconmensurable riqueza artística de este municipio de las Villuercas.

Esteban Cortijo Parralejo
Cronista Oficial de Cañamero

INTRODUCCIÓN

Entre Logrosán y Guadalupe se encuentra la localidad de Cañamero, que nos sorprende por su belleza y singularidad al estar ubicada en uno de los valles más bonitos de las Villuercas. Las tierras se reparten entre extensos pinares, robledales y zonas de pastos, destacando las zonas agrícolas dedicadas al cultivo de la vid, habiendo alcanzado sus caldos reconocida fama mundial. Las Villuercas es una zona de grandes contrastes entre cumbres, encajados valles, bosques de alcornoques y encinas, robledales, tupidos sotos de alisos y fresnos, sombríos castañares, tierras cultivadas e importantes monumentos histórico-artísticos teniendo como seña de identidad el Monasterio de Guadalupe. La devoción que suscitó la ermita levantada en el siglo XIII y la atención prestada por la monarquía, impulsora de la transformación de la ermita en Santuario, resultaron un conjunto arquitectónico, mezcla entre gótico y mudéjar, piedra y ladrillo. En el año 1340 a iniciativa del rey Alfonso XI y en acción de gracias tras la batalla del Salado, se lleva a cabo la transformación de la ermita, levantándose un templo del que quedan restos en la caja de muros de la iglesia actual. Será a partir del año 1389 con la Orden Jerónima cuando el conjunto monacal se vaya ampliando sucesivamente.

Cañamero, a pesar de encontrarse a la sombra del Monasterio de Guadalupe, por su cercanía, su situación geográfica, sus costumbres, constituye un municipio de sí mismo, un universo, por su diversidad, por su medio natural, sus importantes restos arqueológicos (pintura rupestre esquemática), sus manifestaciones artísticas y su caserío, hacen de este municipio una sucesión de contrastes, con bellos rincones que esconden cualquier obra singular y bellísima merecedora de ser conocida. Un municipio que ofrece un amplísimo repertorio de paisajes, donde la naturaleza se manifiesta en todo su esplendor, conservando una grandiosidad y belleza que raramente puede ser hallados en otras latitudes. Y junto con las características del medio natural, la fuerte carga histórica de su pasado, lo que resulta un componente fundamental en la determinación de la realidad histórica de este municipio.

Un proyecto encaminado a la reconstrucción de su historia sobre el territorio, a sentar las bases del enorme potencial que posee Cañamero, teniendo en cuenta la divulgación cultural de los resultados obtenidos y la preparación de este importante lugar para que pueda ser visitado y por tanto generador de turismo y, en definitiva, de concienciación del respeto social al rico patrimonio histórico-artístico. Aportando medios para la mejora de la calidad de vida de la zona, desde el punto de vista económico y cultural.

El recorrido por sus calles es el resultado lógico del protagonismo histórico ejercido desde el Medievo a nuestros días, favorecido por su privilegiada situación geográfica. Porque creemos que es de justicia y no se debe pasar más tiempo, la oportunidad de divulgar y dar a conocer la riqueza histórica de la población, así como los hechos acontecidos en su territorio.

Iniciamos nuestro estudio con algo que hemos considerado imprescindible, como es el devenir histórico-geográfico del territorio, desde la presencia de los primeros pobladores hasta nuestros días, dedicando un amplio estudio a las pinturas esquemáticas localizadas en el municipio. Parte muy importante de nuestro trabajo es el estudio dedicado a las manifestaciones artísticas, la iglesia parroquial, las ermitas, etc. Las tradiciones populares. Rematando nuestro estudio con un amplio apéndice bibliográfico. Hemos sentido un especial interés por todo lo relacionado con las interesantes obras artísticas que existen en la iglesia parroquial y sus ermitas; destacando, la imagen medieval de la Patrona, la Virgen de Belén, así como las interesantes pinturas al fresco que decoran la bóveda del ábside de la ermita. Este estudio nos ha absorbido y nos ha traído de tal manera que desde que comenzamos la investigación, nuestros afanes se dirigieron fundamentalmente hacia esa rama de las artes, sin descuidar tampoco, claro está, las otras parcelas.

Advertimos que, aun a costa de hacernos repetitivos en algunos datos históricos, no dejamos de insistir sobre conceptos anteriormente expuestos siempre que lo consideramos indispensable para una mejor comprensión y enlace del devenir histórico hacia una historia total de Cañamero. Por supuesto, se ha buscado armonizar el rigor científico de los matices históricos, artísticos, urbanísticos y antropológicos, con la literatura y la descripción, para intentar lograr una lectura interesante y placentera.

No puedo terminar esta introducción sin un apartado de agradecimientos, que es de justicia. Agradecimiento a las Bodegas RUIZ TORRES por el patrocinio de la obra, gracias a los desvelos y preocupación por parte de su director que no paró hasta que este libro vio la luz, con un especial recuerdo a Carolina. Mi agradecimiento a

don Joaquín Díaz Pérez y a su amable esposa doña Antonia Martín Calle, mayordoma del templo parroquial, por su gran ayuda. A las hermanas doña Antonia Pazos y doña Ulpiana Pazos, que en paz descansen, por los datos que me facilitaron de la Patrona del municipio. Doña Antonia Pazos falleció en el mes de febrero, en plena investigación de este libro. A mi amigo don Esteban Cortijo, Cronista Oficial del municipio, por el prólogo de esta obra y a mi buen amigo don Juan Gil Montes. A don Juan Valadés, Director del Museo Provincial de Cáceres por permitirnos la realización de fotografías de piezas localizadas en el municipio y su tierra y que se encuentran depositadas en el Museo. Y hacer constar nuestro agradecimiento a todas las personas que han colaborado conmigo.

El autor

EL MEDIO NATURAL

Cañamero es un municipio de la Provincia de Cáceres perteneciente al Partido Judicial de Logrosán, está situado a los 39° 22' 30'' de latitud Norte y a los 5° 23' 19'' de longitud W A una altitud de 611 m, tiene una extensión de 156,86 km^2. Ubicado al oeste de la provincia de Cáceres en el contacto de las Sierras de las Villuercas y Guadalupe, alcanzando las máximas alturas en el norte, concretamente en las Sierras de Sancho (1160 m), Belén y Pimpollar. La red hidrográfica está representada por el río Ruecas, afluente del Guadiana. Tiene uno de los valles más bonitos y renombrados donde se conserva el mayor conjunto de pinturas rupestres esquemáticas de la provincia. Este valle, al que da nombre el río Ruecas, va muy encajado formando desfiladeros. Sobre este río se ha construido la presa de Cancho del Fresno entre los años 1985 y 1986, dando lugar a la formación de un pequeño mar rodeado de montañas. La presa tiene 57 m. de altura, con un volumen de embalse de 15 Hm3. y con la que se pueden poner en regadío unas 800 Ha en las vegas del Ruecas y del Cuvilar. Cañamero cuenta con un clima con precipitaciones anuales que se sitúa alrededor de 700 mm, la isoterma del mes más frío es de 8° C y la del mes más cálido de 26° C, la isoterma anual es de 16º C. Las temperaturas son extremas como corresponde un clima mediterráneo, pero por estar en los montes de las Villuercas se consigue que tenga una de las precipitaciones más abundantes de la Península.

Es preciso destacar las Rañas de Cañamero por su gran extensión, sus excelentes condiciones de observación, por los abundantes restos arqueológicos localizados, su fácil acceso dentro de las rutas turísticas establecidas en Extremadura. El término *raña*, aunque tiene una gran carga geomorfológica, alude a un tipo de formación sedimentaria que tapiza las cuencas o fosas tectónicas originadas durante la orogenia alpina. Constituyen acumulaciones conglomeráticas que pueden rebasar los 40 m de espesor, formados por cantos y bloques de cuarcitas; en menor proporción aparecen también cantos de areniscas y de pizarras. Esta formación se ha ubicado convencionalmente en el tránsito Neógeno-Cuaternario, atribuyéndole distintas

edades dependiendo del lugar[1]. Lo que sí está claro es que hay que situar el límite cronológico superior con anterioridad al establecimiento de la actual red fluvial.

La Raña es una formación detrítica continental característica del centro y oeste de la Península Ibérica que aparece asociada a las alineaciones cuarcíticas que conforman las zonas montañosas del Macizo Ibérico. La Raña constituye la formación sedimentaria cenozoica de mayor extensión y significación de Extremadura. Se trata de amplios mantos de conglomerados cuarcíticos de poco espesor y carácter fluvial con gran interés geomorfológico, edafológico y paisajístico, entre otros. La formación de Raña de Cañamero constituye una extensa plataforma triangular abierto hacia el sur, con extremos en forma de apéndice que le dan un aspecto de superficie digitada como consecuencia de la erosión remontante de los arroyos y actúa de divisoria entre los ríos Ruecas y Guadalupejo, registrándose cotas que varían entre 680 m al Norte y 515 m de altitud al Sur, siendo la pendiente longitudinal media de 7%, estando muy degradadas por la acción erosiva de los arroyos. La Raña se sitúa en la orla de piedemonte que bordea las zonas montañosas en formas que se prolongan por la penillanura cacereña y en la depresión del Guadiana. El entorno de los relieves paleozoicos constituyen excelentes puntos de observación de ésta, destacando las crestas cuarcíticas de las Villuercas. Esta formación ocupa parte de los términos municipales de Cañamero, Logrosán, Casas de Don Pedro, Talarrubias, Alías y Valdecaballeros[2]. Los suelos de la Raña presentan una baja productividad con escaso aprovechamiento agrícola y ganadero, su verdadero interés radica en su valor geomorfológico, paleoclimático y paleoedafológico, ya que las rayas presentan los suelos más antiguos de Europa y de la región mediterránea.

La mayor parte del territorio del término municipal de Cañamero está cubierto por el bosque, destacando como especies predominantes el pino resinero y el piñonero. También destacan el alcornoque, el castaño y el roble. Un ejemplo es el castaño llamado “El Abuelo” que, medido a la altura del pecho, tiene un perímetro de 12 m y medio y es uno de los castaños mayores de España. Las zonas más llanas están ocupadas por la encina, en grandes fincas adehesadas, que soportan la mayor parte de la cabaña ganadera del lugar y, el fondo de los valles está poblado de alisos. Y un sotobosque de madroños, jaras, lentiscos, retamas, brezos.

1 SOS BAYNAT, 1956.
2 GUTIÉRREZ ELORZA Y VEGAS, 1971.

En la presa se ha acondicionado el terreno para playa natural. Las tierras labradas ocupan una superficie de 4000 ha de las que 1900 corresponden a cultivos herbáceos. Hemos de destacar las 200 ha de viña de buena calidad y 190 ha de árboles frutales. Los prados y pastizales y el arbolado ocupan el resto de la superficie, que soportan una reducida cabaña ganadera de ganado bovino, ovino, caprino y porcino, y un importante desarrollo de la apicultura. Casi todas las plantas son capaces de dominar en un tipo de miel especializado por su sabor, su color, su fluidez, miel de melaza, eucalipto, encina o néctar. En estas latitudes la cultura de la abeja se remonta a tiempos pretéritos, de hecho, los romanos alabaron la miel de Hispania. Los árabes nos dejaron la colonia.

En marzo de 1986 un grupo de apicultores de Cañamero, que ya habían mantenido reuniones con la Consejería de Agricultura prepara un informe solicitando la Denominación de Origen de sus mieles. En la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias se da recibo de tal informe (9 de julio de 1987) y se planifica una estrategia de reuniones en la zona, estudios y apoyo a tal petición. Varios ayuntamientos y apicultores del área de Villuercas-Ibores refuerzan con su firma estas peticiones y comienza la tramitación oficial y consultas al INDO. Desde los inicios, en las dependencias del Laboratorio Agrario de Cáceres, se analizan muestras de mieles de la zona para resaltar las posibles diferencias con las otras zonas. La Orden del 16 de diciembre de 1987 reconoce con carácter provisional la Denominación de Calidad de la miel Villuercas-Ibores. En esta Orden se establece una Comisión Reguladora que estudie un Reglamento que rija dicha Denominación.

Una Resolución del 2 de febrero de 1988 constituye, con carácter provisional el Consejo Regulador de la Denominación de Calidad formado por representantes de productores, industriales y Administración que se responsabiliza de la elaboración del Reglamento. En el transcurso de 1988 la Dirección General de Comercio y con las sugerencias del Consejo Regulador siguen actuando ante la Consejería y el INDO. Se realizan estudios analíticos, físico-químicos y polínicos, en viajes y tomas de muestra, de diferentes épocas y floraciones por parte de técnicos que definen estas mieles y comparan con las de otras procedencias.

El Plan Apícola de Extremadura, a petición de la Dirección General de Comercio emite un informe sobre esta posible Denominación de Origen.

En el mismo se hace incidir sobre decisiones como el pequeño número de apicultores, la necesidad de unión y formación en el sector, la dificultad de diferenciar estas mieles de otras de sierra, posibles aplicaciones La orden del 8 de febrero de 1989 aprueba el Reglamento para la denominación de Calidad de las

mieles Villuercas-Ibores y la Orden de 11 de enero de 1999 reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen de Miel Villuercas-Ibores.

La tinaja de la miel de las Villuercas es una de las más apreciadas en España, tenemos constancia documental de los arrendamientos de dehesas de los frailes de Guadalupe desde el siglo XV. Sólo en Cañamero pasaron de 649 cultivos en 1904, a 3300 en 1978 y en la actualidad se hallan censadas 20.000 colmenas. Con la constitución del Consejo Regulador, con capacidad para el control de la calidad, se ha conseguido que la denominación "Villuercas-Ibores" sea una producción con futuro. La importancia de las colmenas existentes en Cañamero nos llevan hasta finales del siglo XV, concretamente hay un testimonio documental de visita a las colmenas existentes en esta villa, realizada por el regidor de Trujillo Pedro Alonso de Orellana el día 2 de febrero de 1499, documento que incluye una carta del concejo de Trujillo a los alcaldes y jueces de la villa y puebla de Guadalupe sobre la ocupación que del ejido de Cañamero hacen los vecinos de dicha puebla con sus colmenares[3].

Por otro lado, hemos de destacar que Cañamero contó con cuatro molinos harineros en el río Ruecas de los que ya tenemos noticias de dos de ellos en el año 1428. El día 12 de octubre del citado año se da una sentencia en el litigio habido con Pascual Martín, que tenía un molino en el río Ruecas, con motivo de la fijación del nivel del agua del molino de Ibáñez Caro más arriba en dicho río Ruecas, propiedad del monasterio de Guadalupe, en el término de Cañamero, en presencia de Juan García, escribano de la infanta doña Catalina, señora de Trujillo, ante Juan Alfonso Conde, entonces alcalde de Cañamero[4]. De los cuatro molinos, apenas quedan los restos de su emplazamiento de uno de ellos, siguiendo el curso del río, el segundo ha estado en funcionamiento hasta hace pocos años, el tercero se encuentra en estado de abandono pero conserva gran parte de la maquinaria, y el cuarto difícilmente accesible también se encuentra en estado de abandono y apenas quedan restos de la maquinaria en él.

3 Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 6, carpeta 10.

4 Archivo Histórico Nacional, clero, pergamino 403/10. Se encuentra una copia en el Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, 12 de octubre de 1428. Los fondos del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe se encuentran repartidos entre los conservados en el archivo del propio monasterio, que son la mayoría, y los conservados en el Archivo Histórico Nacional. Estos últimos forman parte de la sección de Clero, casi en su totalidad, y una pequeña parte en las de Códices y Sigilografía, que son complemento de ellos.

Los molinos de agua cuya disposición de la rueda o "rodezno", sobre la que actúa la fuerza hidráulica de los ríos, es la horizontal, fueron los más habituales en Extremadura. Sus ruinas son los testigos mudos de un pasado agrícola que tuvo una floreciente industria harinera.

El *Diccionario Geográfico de Pascual* Madoz (1845)[5] menciona la existencia de estos molinos en 148 poblaciones con un total de 788 ejemplares. Se trata normalmente de edificios de una sola planta, de muros gruesos y muy resistentes, realizados con cal y canto, ante el riesgo de posibles avenidas fluviales, y de bóvedas de ladrillos con la típica "forma de pez" en el centro.

Los elementos son todos de madera, excepto las muelas o piedras y el rodezno metálico. Cuando los ríos son de caudal permanente toman el agua de una derivación lateral del cauce, pero si en verano los ríos o arroyos reducen su caudal se realiza un azud o "pesquera" desde donde sale un canal hasta el cubo. En otros casos, cuando los arroyos se secan totalmente en verano, el grueso muro de una presa embalsará agua suficiente para moler durante todo el año.

La población contó con un pósito municipal hasta hace algunos años, ubicado en la actual calle Cerrillo, número 5, detrás de un pilón en la calle que va al antiguo cementerio,. Aún rescatamos del Archivo Municipal los registros de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito, cuentas, expedientes, etc. Sebastián de Miñano, en su *Diccionario Geográfico Estadístico*, editado en el año 1826, le menciona: "*Cañamero, villa realengo, de España, provincia de Estremadura, partido de Trujillo, obispado de Plasencia. Alcalde ordinario, 275 vecinos, 1078 habitantes, 1 parroquia, 1 pósito…*"[6]. En la historia de nuestro país, pocas Instituciones han conseguido sobrevivir a los cambios políticos, sociales y económicos con tanto acierto como los pósitos, que desde la Baja Edad Media hasta nuestros días han estado presentes en buena parte de nuestros municipios.

Es preciso destacar el carácter exclusivamente localista del pósito, con independencia de los diferentes objetivos que, desde su nacimiento en el siglo XVI hasta su desaparición en el siglo XX, ha desempeñado. El pósito de Cañamero fue inaugurado a principios del siglo XVI y como muchos de los fundados por el Cardenal Cisneros, tuvo como objetivo "*sostener a los pobres en el tiempo de las necesidades que ocurren*

5 MADOZ, 1845-1850.
6 MIÑANO, tomo I, 1826.

para las carestias. E para que el pan que se viniesse a vender se sostuviesse en bueno e justo presçio, e no se encareciesse por falta de los temporales"[7].

Con este pósito se conseguía que la escasez del pan desapareciera y que el precio de aquél estuviera siempre por debajo de otras poblaciones cercanas. Una *Real Pragmática* del 15 de mayo de 1584, por la que el rey Felipe II establece las reglas para la conservación y aumento de los pósitos en los pueblos, incide en la fundación de los mismos para garantizar el abasto del lugar y de los caminantes en los periodos críticos, pero ya señala la posibilidad de que cuando hubiere mucho trigo en los graneros ("paneras"), para evitar que se pudriera si no se utilizaba, el Ayuntamiento podía mandar su entrega a personas abonadas con entrega de fianzas, y con el compromiso de devolverlo al pósito a la cosecha siguiente.

No obstante, en la primera mitad del siglo XVIII se llevan a cabo excesos por parte de las justicias, al aplicar sus fondos a otras actividades distintas a las de su origen y a su papel en garantizar el abastecimiento de pan. Concretamente la *Real Provisión* del 19 de octubre de 1735, intenta arreglar todo lo relativo al repartimiento de grano de los pósitos, estableciendo que del caudal de éstos no se pueda sacar más granos ni dinero que el equivalente a la tercera parte del trigo que constituye su fondo, y siempre ese tercio se dedique a la sementera por los labradores que teniendo barbechadas sus tierras, no tenían con qué sembrarlas, consiguiendo que el resto de los granos permanecería en los alholíes para prever cualquier escasez. El 30 de mayo del año 1753, la *Real Instrucción* para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos, vuelve a recordar que los caudales de esos graneros no se pueden invertir en otros fines distintos a los de su origen, pero eso no impidió que unos años más tarde sirvieran para dotar maestros, construir puentes, caminos y edificios públicos.

Concretamente, en Cañamero en la medida que los préstamos en dinero fueron sustituyendo los efectuados en grano, el pósito se convierte en el siglo XX en una institución de crédito para apoyar actividades que no eran estrictamente agrícolas. No hemos de olvidar, que ya a mediados del siglo XIX se intentaron reconvertir muchos pósitos en bancos agrícolas.

7 *Ordenanzas para el régimen y gobierno de la muy noble, muy leal e imperial ciudad de Toledo.* Imprenta de José de Cea, Toledo, 1858, pp. 27 y 28.

El Río Ruecas es uno de los pocos afluentes de la cuenca del Guadiana que nace a gran altura, en las faldas del Risco La Villuerca (1601 m.). Desciende bruscamente hacia Cañamero para ser represado antes en el Embalse Cancho del Fresno. Posteriormente su cauce se encajona, formando un profundo desfiladero habitado desde tiempos inmemoriales. En su curso hacia las Vegas Altas del Guadiana rodea la Sierra del Pimpollar, discurriendo suavemente hasta la cola del Embalse del Ruecas en Logrosán, límite meridional del área protegida. La cabecera del Ruecas presenta una riqueza ecológica que le ha valido para ser incluido dentro de la Red Natura 2000 como LIC "Río Ruecas Alto". Destaca la presencia de bosques de castaños acompañando a los hábitats riparios, incluyendo estos últimos bosques aluviales residuales de aliso (alnus glutinosa) y bosques de galería de sauce blanco (salix alba) y álamo blanco (populus alba)[8]. Los taxones están representados por la nutria (lutra lutra), galápago leproso (mauremys leprosa) y lagarto verdinegro (lacerta screiberi), así como tres especies piscícolas boga (chondrostoma polylepis), calandino (tropidophoxinellus alburnoides) y colmilleja (cobitis palúdica)[9]. El Desfiladero de Ruecas está reconocido como Geositio dentro del Geoparque Villuercas-Ibores-Jara. Es un encajonamiento natural provocado por la acción continuada del río sobre una larga falla tectónica. La erosión diferencial hace que los materiales más blandos se vean afectados y queden al descubierto los más duros, en este caso las cuarcitas armoricanas de Los Castillejos, La Lóriga, Cerro del Castillo y Risco de Las Cuevas. En estos materiales pueden apreciarse extensos murales de crucianas, que representan las huellas de los trilobites sobre el fondo marino.

En la espesura del matorral y del bosque que rodea la población de Cañamero destaca una fauna diversa citada con anterioridad, sin olvidar el importante valor cinegético del territorio: el jabalí, el venado y el corzo, entre otros. En el término también nos encontramos con el zorro, gato montés, lince, liebres y conejos. Entre las aves hay que destacar la perdiz, la cigüeña, la tórtola, la urraca, el águila real, el buitre, el milano, la lechuza y el búho; y entre los reptiles, sobresalen la culebra común y el lagarto.

En medio del popular caserío del municipio cuyo nombre tomará del ya desaparecido cultivo del cáñamo, aún se conservan algunas casas populares del casco urbano, algunas muy interesantes con portadas de medio punto construidas en granito. El

8 ALCOJOL JIMÉNEZ, 1999.
9 HOLGADO GARCÍA y CALDERA DOMÍNGUEZ, 1997, 55-59.

trazado de las calles es bastante antiguo, predominando las calles estrechas, sinuosas y tortuosas. Bajo el concepto de arquitectura popular englobamos las creaciones edificatorias de carácter colectivo y anónimo, producto de las influencias culturales tradicionales propias de un determinado ámbito; ejecutadas de ordinario por quienes han de ser sus usuarios, y teniendo muy en cuenta los materiales y las posibilidades disponibles en el entorno más próximo. La actividad edilicia popular se distingue por su espontaneidad y funcionalismo; por el pragmatismo de su adaptación a las condiciones del medio y por la virtualidad de los resultados. La arquitectura popular es el resumen de una herencia cultural que se patentiza por el empleo de soluciones tradicionales generalizadas compuestas por un repertorio de elementos conceptuales, técnicos y formales, poco diversificados, de manera que los resultados que corresponden a una elaboración lenta cuando alcanzan la forma idónea da lugar a prototipos que ya no varían y que todos aceptan.

La vivienda típica de Cañamero está construida en piedra y tapial vistos, tiene tejado a dos vertientes, generalmente, consta de dos plantas, cuadra y pajar que se hallan en edificios anexos. El acceso de la calle da al zaguán, pavimentado casi siempre con lanchas de pizarra. Del zaguán se pasa a las habitaciones por un pasillo que nos comunica con ellas, con la bodega y con el corral junto al que están las cuadras. En el interior de la casa o en su parte trasera, localizamos la bodega donde se cosecha la pitarra familiar y en algunas viviendas se conserva el gamellón (mueble de madera donde se pisa la uva), el estrujón para comprimir la cáscara, los conos, tinajas, etcétera. Del zaguán parten unas escaleras por las que se llega a la planta alta, escaleras generalmente de madera o de piedra. En la planta alta nos encontramos con la cocina, único lugar de reunión familiar alrededor del fogón. El suelo de baldosas de arcilla. El resto de la segunda planta se dedica a sobrados y graneros con el piso de madera y que se comunica por unas escaleras con las cuadras. Las viviendas más populares se hallan a orillas del arroyo Vacianchas y desde las proximidades de la iglesia hasta la Plaza vieja de la villa, donde encontramos casas con muros de tapial, pequeñas ventanas y pequeños respiraderos en los muros, de un piso y el "doblao", en la calle Real, calle Rodríguez de la Fuente, Corralada, Alamillo, Alférez o calle de Atrás[10]. Próximo a la iglesia está el edificio del Ayuntamiento, que se construyó en el año 1898, siguiendo el estilo artístico de finales del siglo XIX. En las calles Felipe Trigo, altozano de la Cruz o Alta nos encontramos junto a casas populares con

10 ÁVILA MACÍAS, 1995, 225.

viviendas de dos pisos y con balcones, incluso algunas casas mantienen la prestancia de antaño con arcos de medio punto de sillería de granito decorados con bezantes o motivos vegetales, característicos de finales del siglo XV, siendo la cubierta a dos aguas y en las casas más populares de una sola, con el caballete dispuesto de forma perpendicular a la fachada. En la techumbre, y debajo de la teja, se utilizaba la madera en vigas y cabríos.

El vino de Cañamero extiende su fama de excelente caldo. Las pitarras caseras alcanzan las altas cotas en el paladar. La producción vinatera ha dado fama mundial a Cañamero. Aquí tuvieron excelentes viñas los jerónimos del Monasterio de Guadalupe. Durante más de cuatro siglos (1389-1835) la Orden de San Jerónimo dirigió todas las actividades y servicios desde Guadalupe, como queda bien patente en el Códice 128 del Archivo del Monasterio de Guadalupe: *Libro de la Hacienda que la Sta. Casa de Nuestra Señora de Guadalupe tiene en heredades, dehesas, rentas, juros, otros aprovechamientos,* escrito por fray Pablo de Alhobera, en 1641 y en *Libro de Oficios*[11].

Es importante destacar que el rey Alfonso XI en 1340 denominaba como "pobladores" a las gentes que se habían ido agrupando junto a la ermita a las que les entregó suelo, al principio provenían de pueblos cercanos como Alía y Cañamero, además de edificar su casa, también roturaron tierras para plantar viñas y cereal, luego llegarían comerciantes, artesanos, muchos de ellos por la devoción que comenzó a despertar la imagen de la Virgen de Guadalupe[12]. Una vez que el rey Alfonso XI intervino, comenzó a aumentar la economía del santuario, porque el rey hizo dotarle de tierras en las que se pudiese sembrar, plantar viñas para mantener a los clérigos, a los pobres y a los peregrinos[13]. La ganadería también jugó un papel importante desde el principio. Los ganados bastaron en los términos de Alía, Cañamero y Talavera. Hemos de tener en cuenta que Castilla y León (donde entraba Guadalupe) aumentaron su potencial económico, basando su economía en la ganadería lanar.

11 Archivo Monasterio de Guadalupe, Cod. 99, *Libro de los Oficios del Monasterio de Guadalupe, 1499.* Vid. también Archivo Histórico Nacional, Clero, leg. 1429, 11, *Inventario de los bienes que Entrega el prior de*
la Iglesia de Santa María de Guadalupe a la Orden de los Jerónimos, 30 de octubre de 1389.

12 GERMÁN RUBIO, 1922, 276; GERMÁN RUBIO, 1920,2.

13 De la Carta de Cadahalso de 1340 se deduce que la cabaña del santuario había crecido, al permitir que se podía pastar en los términos de Talavera y Trujillo. Archivo del Monasterio de Guadalupe, leg. R-I, Cartas de Alfonso XI, leg. 1.

Concretamente, los frailes de Guadalupe poseían en Cañamero casas, viñas y tierras de *"pan llevar"*, y un molino. Sobre todo, entre los años 1700-1780 supuso el periodo más brillante de la economía guadalupense, con un fuerte incremento de los ingresos[14]. Pero, a partir de 1780 comenzó una etapa de cierto declive económico, que obligó al monasterio a vender algunas propiedades y otras cederlas mediante explotación indirecta, aunque gozaba de una economía desahogada cuando llegó la exclaustración de 1835-36[15], el Estado inició el proceso de bienes de *"las manos muertas"* de las instituciones religiosas considerando que era la solución para resolver los problemas económicos[16]. Guadalupe sufrió la drástica orden de suprimir los conventos y exclaustrar a sus monjes. Los jerónimos perdieron todo el potencial económico que habían tenido no solo en Cañamero, sino también en un amplísimo término, en las tierras de Trujillo y de Talavera[17], con una superficie de 6.793 hectáreas, dedicadas principalmente a la producción de frutales, huertos, castaños, vid y olivos. Confina por el norte con límites de Alía y Villar del Pedroso, por el Este y Sur con términos de Alía y por el Oeste con Navezuelas y Cañamero[18].

Las viñas de Cañamero que se plantaron a finales del siglo XIX eran de las clases marfal, garnacha y alarije, fueron totalmente arrasadas por los efectos de la enfermedad de la filoxera entre los años 1909 y 1914. A partir de 1915 empezaron a entrar en Cañamero plantones americanos y en ellos se injertaron los tres tipos que hoy más abundan: morisca, alarije y marfal. Después, y de menor importancia, irán extendiéndose otras clases, como la Pedro Jiménez, Blanca Palomino, Garnacha, Moscatel, Rojal, etc. La mayor parte de la uva de Cañamero procede en gran parte de las viñas envejecidas, posee una gran calidad que le viene de las características del terreno pizarroso y de unas condiciones climáticas idóneas, que se sitúan entre el clima seco de las llanuras extremeñas y el frío de las cimas del macizo de las Villuercas.

En la localidad existen varias bodegas familiares (pitarras), donde el producto obtenido se dedica al consumo particular. Su prestigio y excelentes características se deben a las condiciones del suelo, un minucioso seguimiento de todos los procesos

14 RAMIRO CHICO, 2007, 652-680.

15 Ochenta y nueve monjes, según el cuaderno de matrícula de 15 de agosto de 1835, habitaban el monasterio. Vid. ESCRIBANO, 1949, 5-7; TELLO SÁNCHEZ, 1993, 151-160.

16 REVUELTA GONZÁLEZ, 1976, 34; FERNÁNDEZ SERRANO, 1978, 169-172.

17 LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, 1999, 813.

18 REMEDIOS SOLÍS, 41-132.

de elaboración y a la aplicación de una cultura vitivinícola que desde los ancestros ha pasado de padres a hijos. La recolección se realiza con primor. El fruto está bien cosechado o maduro. Se consigue así un vino clarete que en el municipio denominan “ojo de gallo”. Una vez seleccionadas las uvas, se estrujan, operación muy mecanizada, aunque en algunas explotaciones se sigue pisando aún de forma artesanal. El mosto y el hollejo pasan a los conos de barro de las bodegas, ubicadas en semisótano donde se mantiene una temperatura constante durante todo el año. Durante la fermentación que dura un mes, es necesario hundir frecuentemente la “casca” con el “mecedor” para que el proceso se complete. Pasado este período se transita por la parte inferior y el vino joven pasa a otros conos para envejecerse. La “casca¨ se destila para obtener aguardiente.

Panorámica del municipio

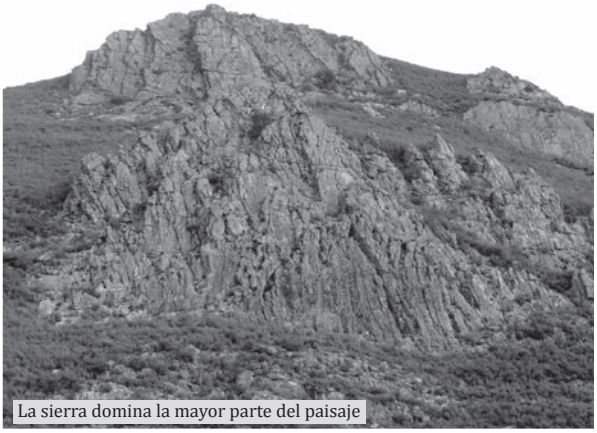
La sierra domina la mayor parte del paisaje

La cuarcita corona las alturas de las sierras

Canchales del desfiladero del Río Ruecas

Mapa de las Villuercas, 1820

Las Rañas de Cañamero, formaciones sedimentarias

Pantano del Cancho del Fresno

Paisaje de Cañamero

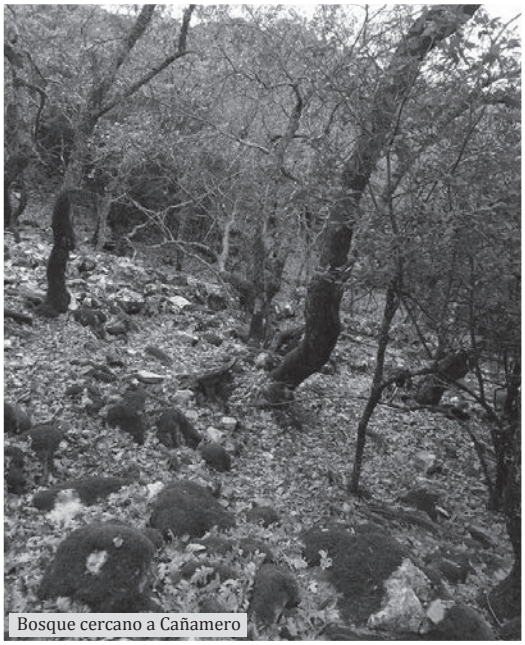
Bosque cercano a Cañamero

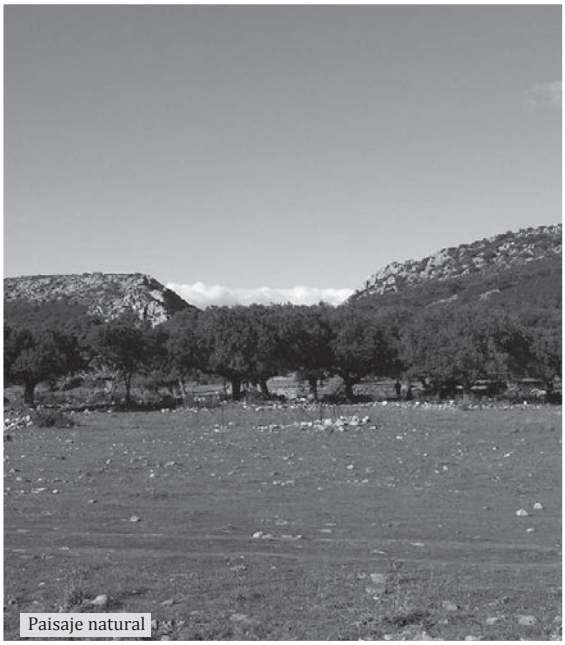
Paisaje natural

Molino en el río Ruecas

Entrada a un molino harinero

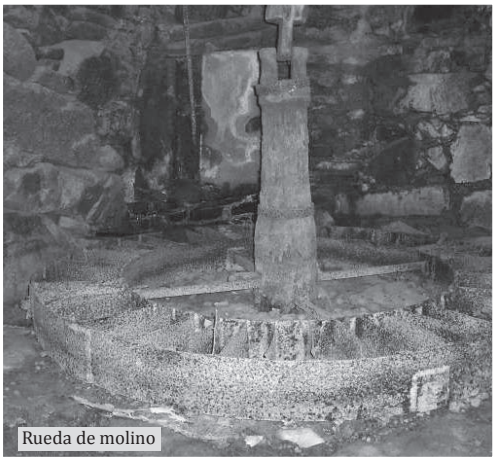
Rueda de molino

Vivienda en Plaza vieja de la Villa

Plaza vieja de la Villa

Restos del Molino de Cañamero

Casa en calle Santa Ana

Vivienda en calle Toril

Detalle, arco de finales del siglo XV

Casas populares

Portada en arco de medio punto

Vivienda en calle Rodríguez de la Fuente

Detalle de una ventana

Vivienda en calle Rodríguez de la Fuente

Vivienda, calle Carmen

Vivienda en la calle Corralada

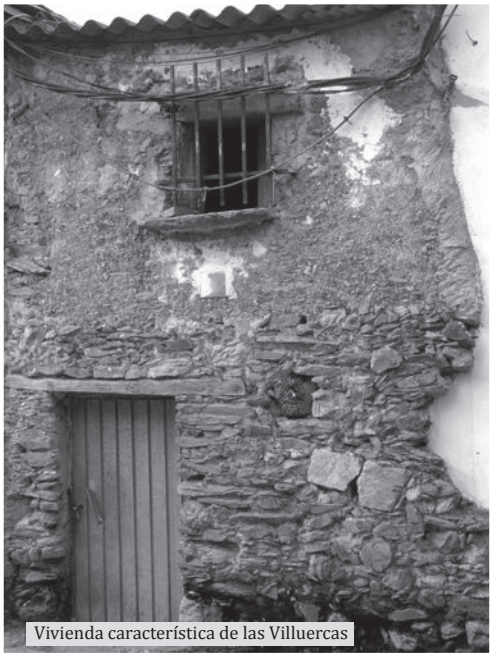
Vivienda característica de las Villuercas

Vivienda, calle Corralada

Detalle de los vanos

Vivienda popular

Vivienda de un piso y doblao

Detalle de una ventana

Portada decorada con bolas y motivos vegetales en la calle de la Iglesia

Anexos a la vivienda

Vivienda de dos pisos con balcones

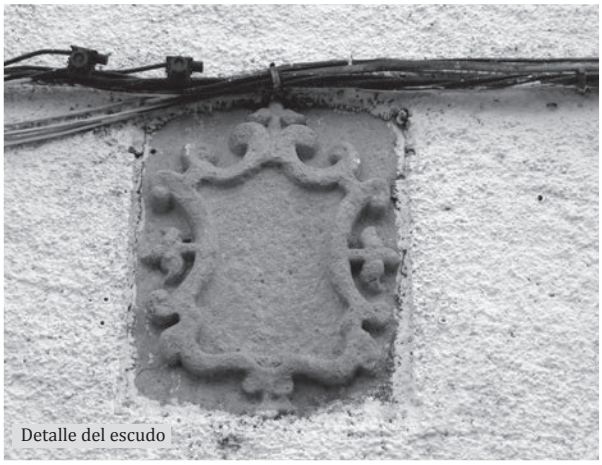
Detalle del escudo

Portada decorada con pometeados, finales del siglo XV

Vivienda con balcones y ventanas

Vivienda de dos pisos y doblao

Vivienda, carretera a Guadalupe (Avda de Cervantes)

Bodega

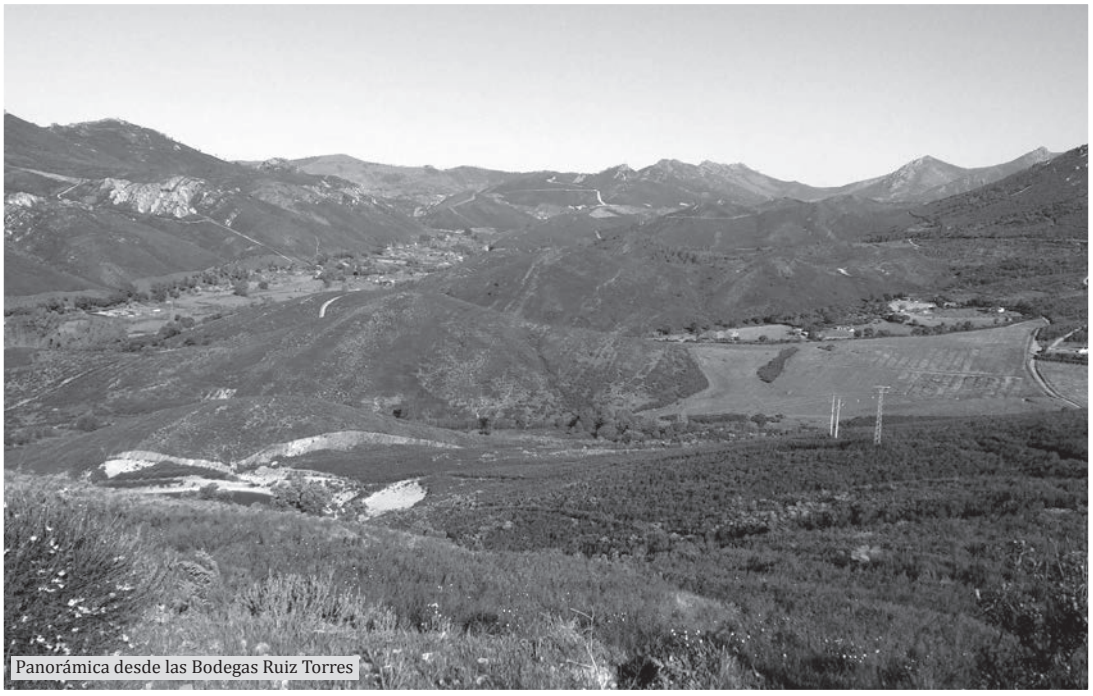
Panorámica desde las Bodegas Ruiz Torres

La historia

Los restos prehistóricos

La fertilidad natural del suelo, unida a la gran abundancia de aguas, clima y excelente posición geográfica, determinaron el poblamiento de esta comarca desde tiempos remotos que se pierden en la bruma prehistórica. Útiles de la industria lítica se han localizado en las Mesas de las Rañas y en las terrazas del río Ruecas, consistentes en cantos rodados, raederas, bifaces. Mario Roso de Luna descubrió a principios del siglo XX en la Dehesa del Porrero, junto al río Ruecas varias hachas de fibrolita, de perfil semiovoideo, pulimentadas y finamente ejecutadas[19]. Los primeros utensilios humanos, se han encontrado en las rañas más orientales consisten en piedras hábilmente talladas que fueron transformadas en herramientas cortantes, los restos más numerosos e interesantes datan del Neolítico.

En su término municipal se ha localizado un importante conjunto de pinturas rupestres esquemáticas, formado por más de una decena de estaciones distribuidas a ambos lados del río Ruecas, en las terrazas del mirador y detrás del castillo, clara vía de penetración prehistórica hacia la zona montañosa de las Villuercas, destacando la Cueva Chiquita o de Álvarez[20], el cancho de la Burra, las pinturas de Asunción, de la Rosa y los Vencejos, del Batán o en La Madrastra[21]. Nos encontramos ante varios conjuntos de pinturas esquemáticas trazadas generalmente en las superficies rocosas más pulimentadas y visibles de las covachas, abrigos o paredes al aire libre, que se han conformado en los afloramientos de cuarcitas. En Cañamero es donde

19 MÉLIDA ALINARI, 1924, 12.

20 CABRÉ, 1915; BREUIL, 1933; MÉLIDA, 1924; HERNÁNDEZ PACHECO, 1952; FERNÁNDEZ OXEA, 1969, 41-44; GIL MONTES y RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, 1976, 68-78; GONZÁLEZ CORDERO y DE ALVARADO GONZALO, 1991, 139-156; 1991, 281-290; 1993, 18-25; GARCÍA ARRANZ, 1990 y 1992; GARCÍA ARRANZ, 2011; V. M. PIZARRO, 2008.

21 1994, 45-439; GIL MONTES y RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, 1976, 68-78; RIVERO DE LA HIGUERA, 1972-73, 304.

han aparecido la mayor densidad de pinturas esquemáticas de las Villuercas así como en los abrigos de las proximidades de Berzocana, desde que las descubriese en 1916 el abate francés Henri Breuil, respondiendo a figuras de tamaños pequeños, pintadas con un solo color, en tintas planas de tonos rojos, a los que siguen en abundancia pigmentos negros o blancos. Formas humanas o de animales y signos, encontrando las estaciones pictóricas más impresionantes en la margen derecha del río Ruecas, en las umbrías de la Sierra de la Madrila y la del Pimpollar.

Menos abundantes son los conjuntos de grabados rupestres. Se trata de cazoletas, series de trazos o figuras muy esquematizadas, inscritas en superficies rocosas, contando con importantes ejemplos en Cañamero concretamente en el lugar conocido como Vaciancha.

También nos encontramos con restos de viviendas o chozas presumiblemente circulares, su construcción arranca directamente de la roca madre sin ningún tipo de cimentación, a lo sumo se aplanaba el terreno y se desbastaba la superficie de la roca para colocar las primeras hiladas. A continuación se levantaba el muro sin argamasa y se cubrían los huecos con barro. La estructura se remataba con una cubierta vegetal compactada con pellas de barro. Este tipo de hábitat es muy característico de la última etapa del Bronce.

Próxima a una de las viviendas hay una peña con cazoletas. Una de las cuestiones que más incógnitas han provocado a los arqueólogos a la hora de datar y ofrecer una explicación coherente son las cazoletas. Se conjetura que las ha ido creando la naturaleza con el tiempo, sin que el hombre haya intervenido para nada. Pero es cierto, sin embargo, que algunas de las cazoletas que presentamos en este estudio presentan circunstancias y características que hacen sospechar que, sobre una base natural, alguien en algún tiempo y por alguna circunstancia las ha transformado por algo y para algo que no conocemos. Las cazoletas localizadas tienen un diámetro aproximado de entre 10 y 15 mm, se encuentran agrupadas. Es difícil encontrarle el significado concreto. Lo primero y más importante en estos casos es saber discernir lo hecho por la naturaleza de lo que no lo es. Cuando estamos seguros de lo segundo es cuando comienza la investigación arqueológica.

Algunos investigadores indagan la relación que pudiera existir entre la colocación de las cazoletas sobre las peñas y las visiones del cielo. Con modernos mecanismos de medición están encontrando relaciones evidentes entre fenómenos periódicos de tipo climático (equinoccios, solsticios…) y algunos casos de cazoletas. Esto pudiera tener una explicación sencilla en unas sociedades en las que no existían los mecanismos para saber las horas, el tiempo, etc. Sabían de la periodicidad de los

fenómenos en el cielo porque los veían y tenían que fijar pistas para detectarlos. De hecho, muchas de las tareas de su economía agraria estaban basadas en los ciclos del sol, por lo tanto era preciso conocerlos con exactitud. Evidentemente esos lugares se convertían en sitios sagrados y como tales, teniendo en cuenta que su uso era durante mucho tiempo, se dejaban marcas unas veces simbólicas y otras destinadas a marcar pistas para la detección de los fenómenos celestes que les interesaran. Algunas de esas marcas eran las cazoletas aludidas y en las que a través de su estudio parece evidente que al menos las de algunos puntos tenían que ver con la observación fenómenos celestes, pero en otros no, lo cual indica que su cometido no era exclusivamente astronómico.

También, pudiera darse el caso de que las cazoletas fueran huecos para contener líquidos utilizados para un determinado ritual, ya que algunos pueblos actuales de estructura primitiva labran estas cazoletas buscando recoger el ellas el agua lustral, por ejemplo el agua procedente del rocío. En otro caso, podemos relacionarlas con lugares donde van a reunirse para honrar a una divinidad y de paso comunicarse inventos y adelantos, cambiarse productos. También, por la disposición de las mismas, pudiera tratarse de algún tipo de juego primitivo e incluso, hemos llegado a aventurar la hipótesis de encontrarnos con los más primitivos planos de una tribu, la ubicación de sus chozas.

Del Neolítico se conservan los dólmenes del Rosano y el de La Olivilla. Al popularmente conocido dólmen de las Brujas se puede acceder una vez visitado el castillo, desde este peñón donde otea la fortaleza árabe, tras un suave descenso llegamos al collado de la Escarihuela. Continuando ladera abajo llegamos al conjunto arqueológico de El Mirador, allí está el dólmen, que recibe ese popular nombre por la tradición villuerquina de brujas blancas. Igualmente, hemos hallado restos de un castro en la ladera del castillo, la zona Oeste. Entre los restos encontrados se hallan hachas de piedra, restos de muros convertidos en majanos, ruedas de molino de piedra, cerámica fina y tosca, etc.

En los alrededores del casco urbano existen vestigios de los castros conocidos como Castillejos y Cenal. En el municipio fue localizada por don Juan Maldonado Otero una estela de pizarra con caracteres ibéricos en la que podemos leer según los vocablos: “RAIATA”. La estela fue hallada junto a varios útiles mineros, un puñal de hoja triangular, una punta de flecha y un torqués de bronce, catalogados y conservados en el Museo Provincial de Cáceres. Hallazgos que según la interpretación fidedigna de don Juan Gil Montes confirman los contactos comerciales y culturales que existieron entre los pobladores de nuestra comarca y el mítico reino de Tartessos,

situado en la desembocadura del Guadalquivir, donde afluían los viajeros procedentes del Mediterráneo para adquirir estaño.

Del proceso de romanización se han localizado restos de villas en La Olivilla, Las Víboras, Los Carrascales y en la Dehesa Boyal, habiéndose localizado en superficie abundantes tégulas, cerámicas y monedas. En el siglo IV, existía una importante villa romana que explotaba el rico valle del Vacianchas y que sirvió, en sucesivas etapas, como núcleo de población aglutinante de lo que sería el futuro Cañamero.

Cañamero y su entorno han mantenido potencialmente la existencia de filones mineros desde su explotación en época romana, destacando los filones con material de hierro en Cañamero[22] y las minas de fosforita de Logrosán en el Cerro de San Cristóbal[23]. También, hemos de tener en cuenta que la población se encuentra ubicada próxima a la calzada romana, en el trazado entre Emérita Augusta (Mérida) y Toletum (Toledo)[24] discurre en gran parte por las estribaciones de la Sierra de las Villuercas donde nos encontramos con el Puerto Llano de Cañamero (700 m.) y el Puerto de San Vicente (800 m.). El *Puerto Llano* o Puerto de Cañamero debe su nombre a que se remonta fácilmente desde una gran plataforma que se extiende al pie de su ladera suroeste, formando una meseta de numerosos kilómetros cuadrados denominada *Las Mesas de las Rañas* en Cañamero, y los baluartes orográficos del Puerto de San Vicente. Calzada que nacía en Mérida y continúa por la *mansio Lacipea*, estación caminera que era también usada para llegar hasta las ciudades de *Metelinum* (Medellín) al sur y a *Turgalium* (Trujillo) al norte. Atravesando las Vegas Altas del Guadiana por Rena en dirección a la mansio Leuciana (cerro del Castillejo de Madrigalejo), continuando por las Vegas del Ruecas hasta la antigua *Venta de Valdeazores*, sobre el viejo camino medieval de Guadalupe a la Dehesa de Valdepalacios y en dirección a las Rañas de Cañamero, hasta llegar primero a la *Venta de La Laguna* y después al Puerto Llano, donde ambas vías se separan, una en dirección norte, por el valle de Valtravieso buscando el Puerto de la Cabeza de la Brama y el valle del Ibor para alcanzar finalmente Augustóbriga (Talavera la Vieja).

En la plaza del "pueblo de abajo" o villa vieja de Cañamero aparecieron en el año 1972 tres inscripciones funerarias que se conservan en el Museo Provincial de

22 CHECKLAND, 1967, 5.
23 ÁLVAREZ MARTÍNEZ, 1985, 138; BLÁZQUEZ, 1968, 37; ROSO DE LUNA, 1982, 17-26.
24 Itinerario nº 25 de Antonino Pío: "*Alio Itinere ab Emerita Caesaraugustam".* Recorrido diseñado por mi buen amigo Juan Gil Montes.

Cáceres. Una de ellas, es un ara votiva romana (foto 4) de piedra granítica rojiza en la que leemos: "Marti/ Avgv(s)/tinv(s)/ ser(vvs)/ e(x) i(ussu)/ v(otvm) s(olvit) m(erito)[25]. Esta ara está coronada por el foculus de forma circular, en el centro del mismo se ha grabado el nombre de la divinidad: Marte. Fue donada al Museo Provincial de Cáceres por Roso de Luna en el año 1902[26].

En el citado Museo Provincial se expone una estela de granito (foto 5) fragmentada que formaba parte del pavimento de la plaza de la villa vieja. Fue localizada por Juan Gil Montes y donada al Museo Provincial de Cáceres por el Ayuntamiento de Cañamero, puede leerse en este epitafio doble: "D(is) M(anibus) S(acrum)/ Eburus / (Tauri) f(ilius)/ an(norum) LXIII / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi)/ t(erra) l(evis) Abita.

D(is) M (anibus) s(acrum)/ Succ(e)ssa / Succ(e)ssi f(ilia)/ an(norum) LIII / hi(c) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / ITM"[27].

Es importante tener en cuenta que por Puerto Llano pasaba una de las vías romanas que unían las ciudades de Mérida y Toledo, camino que perdurará durante toda la Edad Media con el nombre de "camino sevillano".

La etapa medieval

La presencia visigoda en la zona queda patente por la presencia de tumbas antropomorfas excavadas en la roca[28]. El único resto material localizado hasta el momento es una pulsera visigoda conservada en el Museo Provincial de Cáceres, o sea, en esas tumbas no se han conservado restos humanos, carecen de ajuares y se hallan arqueológicamente descontextualizadas. Considerando que se trata de tumbas características del Medievo y se deben incluir en los periodos post-romano y altomedieval con respecto a las épocas romana y feudal, hemos de destacar que a partir del siglo IV es frecuente la alternancia de ritos que conducen a cambios estructurales, y en particular a modificar el rito de la inhumación. El hecho de encontrarnos con

25 SANGUINO, 1900, 275; CALLEJO SERRANO, 1962, 127; BELTRÁN, 1982, 115; ESTEBAN ORTEGA y SALAS MARTÍN, 2003, 53-54; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 72.
26 ROSO, 1900, 322.
27 ESTEBAN ORTEGA, 2012, 72-73; ESTEBAN ORTEGA y SALAS MARTÍN, 2003, 54-55; BELTRÁN, 1976, 24-25. Agradecimiento a don Juan Valadés por permitirnos realizar foto en el Museo Provincial de Cáceres.
28 GONZÁLEZ CORDERO, 1989, 139.

restos visibles de villas romanas (especialmente sillares bien escuadrados y cerámicas de construcción y comunes) y se aprecia la existencia de ciertas estructuras soterradas que parecen corresponder a un hábitat altomedieval, lo que nos hace suponer que dichas tumbas excavadas en la roca corresponderían a la época tardorromana, que puede definirse en términos generales como una preponderancia de las estructuras asociadas a las comunidades rurales, en una zona llana, sobre una colina de baja altura, asociado a terrenos de dedicación agrícola y esencialmente ganadera. Nuestra opinión es que el hábitat tardoantiguo y altomedieval en esta zona estaba vertebrado en torno a núcleos relativamente pequeños, compuestos de distintos focos de hábitat, aunque interconectados entre sí, con una disposición laxa y flexible. Otra cosa muy distinta es su vinculación con un proceso de abandono de las áreas centrales en época romana en beneficio de las periféricas, a causa de la crisis vilicaria. Aunque no podemos aquí profundizar sobre ese asunto, por la ausencia de datos arqueológicos, además las tumbas han aparecido vacías, posiblemente como consecuencia de algún tipo de violación o el paso del tiempo (inclemencias al estar expuestas al deterioro exterior), impidiéndonos encontrar restos en el interior de las mismas.

Es interesante advertir además que estamos ante uno de los ejemplos de transformación de una antigua estructura romana en un centro de culto, un cambio que reflejaría además las alteraciones en el sistema social y en la articulación del estatus.

Cañamero perteneció a la extensa Tierra de Trujillo como otros pueblos y su historia está íntimamente ligada a la historia de la ciudad trujillana. La Tierra de Trujillo estuvo en manos musulmanas desde el año 714[29], tierra fronteriza e inestable, allí se asentaron los Beni-Feranic al frente de la tribu Nafza[30]. Cuando los árabes conquistan Mérida y en su paso hacia Toledo se apoderan de las Villuercas. Tras la ocupación musulmana en el siglo VIII por las tribus bereberes de los *Nafza, Miknasa*

29 Encontramos referencias a Trujillo en los cronistas árabes, la primera referencia a Trujillo como ciudad o *medina*, las encontramos entre los años 889-925, en Ahmad al-Razi cita en su *Crónica do mouro Rasis* como distrito a Trujillo, en el *Libro de los caminos y los reinos* del geógrafo oriental Al-Istajri y en la *Crónica Anónima* de Abd al-Rahman III (ed. traducción de Lévi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid-Granada, C.S.I.C., 1950, pp. 88 y 158) ya aparece mencionado Trujillo como ciudad. RAMOS RUBIO, 1997. RAMOS RUBIO, 2001, 77-103. VIGUERA MOLIS, 2002, 185-223. VALLVÉ BERMEJO, 2002, 167-184.

30 MARTINEZ, 1904, 74. MARTINEZ, 1900, 245-247. Se apoya en cronistas árabes como Ibn Jaldún e Ibn Hayyan. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F, 1967, 74. RAMOS RUBIO, 2001, 77-103.

y Hawara procedentes del norte de Africa, se construye el castillo de Cañamero[31], el poblado de los *Castillejos,* el del *Cancho del Reloj,* el de *Terreros* y el de *Arbella* que defendían la frontera con el reino de Toledo. La ubicación del castillo en el límite meridional de la frontera próxima de al-Andalus, posteriormente *kūra* de Mérida, adquiere con importante protagonismo con la frontera media (*tagr alawsat)* en un espacio montañoso que controlaba esta zona de las Villuercas, al igual que su vecina Logrosán (*Luquršān*) y varias torres (*husūn* y *burūŷ)* que conformaban importantes baluartes defensivos en la zona[32].

Las Órdenes Militares jugaron un papel decisivo en la reconquista. El rey Alfonso VIII encargó en 1186 a don Gómez, maestre de la Orden Militar del Pereiro [33] que se asentase en Trujillo. Según el *Manuscrito de Tapia*, esta orden asentada en Trujillo tornó el nombre por "Freyles de la Orden Truxillense", y tuvieron su convento junto a la Alberca[34]. Orden militar con fuerza y efectivos suficientes como para participar posteriormente en la defensa de la villa de Ronda[35]. Por tanto, en el año 1187 la milicia de los *freires de Truxillo* estaría organizada como orden militar. Durante esta época habría establecido lazos con la Orden de San Julián del Pereiro, hermandad que se había fundado hacia el año 1167.[36]

En el año 1195, en la Batalla de Alarcos destacó notablemente don Gómez. El monarca Alfonso VIII le donó tres mil áureos, Trujillo, el castillo de Santa Cruz, y los

31 Los principales murallones del castillo aún estaban en pie en el año 1826, según consta Sebastián de Miñano en su *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Tomo I.

32 GONZÁLEZ, 2001, 42-46.

33 TORRES TAPIA, 1763, 101. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, 1993, 96 y 97.

34 MUÑOZ DE SAN PEDRO, 1952, 209.

35 Concesión del 5 de abril de 1188, en la cual el rey Alfonso VIII dona a Gómez, "magistro truxillense" y a sus freyles, la localidad toledana de Ronda con su territorio..."*dono et concedo vobis domino Gomez, magistro truxillensi, et omnibus fratribus vestris, presentibus et futurs, Rondam, cum ingressibus, et egressibus...".* TORRES Y TAPIA, 1763 (facsímil, 1999), 103. Citemos asimismo el interesante estudio realizado por RUIZ MORENO, M. J: "Aproximación Histórica a la Orden Militar de Trujillo". *Actas del Congreso "Trujillo Medieval"*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2002, pp. 127-151. Los trabajos de investigación del profesor Ruiz Moreno van orientados a la Orden Militar que tuvo su sede en Trujillo.

36 RUIZ MORENO, 2010, 19 y 133. Según el historiador Velo y Nieto la Orden de Trujillo fue una rama de la orden Militar de San Julián del Pereiro (más tarde, Orden de Alcántara) y que se llamó Orden de los Fratres de Trujillo porque en Trujillo tenían su convento. VELO Y NIETO, 1950, 117.

castillos y villas de Albalat y Zuferola[37]. Aparece el nombre de Cañamero por primera vez documentado en 1353[38], cuando se produce el deslinde y amojonamiento del ejido de Cañamero por sentencia de Gonzalo Fernández Añasco[39].

Si seguimos fielmente el *Bulario de la Orden de Alcántara*, citando la *Crónica* de la Orden transcribimos: *"Alfonso VIII hizo una gloriosa entrada por sus tierras a la vuelta por Talavera, y pasando el Tajo entro por tierra de Trujillo e hizo grandes daños en la serena, de allí atravesó hasta cerca de Sevilla, y aunque no dice si ganó Trujillo… Mandó edificar Plasencia y se hizo dueño de todos los pueblos adyacentes, y entre estos fue el de Truxillo. Yo pienso que luego que el Rey dio la vuelta, mandó a don Gómez, maestre del Pereiro, pusiese en él algunos freyres que estuviesen de guarnición"*[40]. La Crónica sigue diciendo… *"muchos años antes del Maestre de quien aquí tratamos hubo frailes Truxillenses; por ventura su Orden fue incorporada con la de San Julián del Pereiro"*… El 21 de Abril y el 8 de Mayo de 1186 el Rey Alfonso VIII firma documentos. Don Gómez Fernández Barrientos, Maestre del Pereiro había integrado las pequeñas órdenes, todas cistercienses como la suya, en una nueva y truxillense, así lo confirma el Bulario[41]. También, en un capítulo general del Cister, fechado en 1190, nos encontramos con una referencia a la incorporación del Cister[42].

En el año 1187 Pedro Fernández de Castro deja en su testamento: … *"a Dios y a la Orden, y a la milicia y hermanos de Santiago, si la muerte me cogiese sin habla y sin hijos, les dono y concedo todos los castillos míos enumerados: Montánchez, y Santa Cruz, y Zuferola, y Cabañas, y Monfragüe, y Solana, y Peña Falcón, les dono y concedo con el mismo pacto que tengo con el Señor Rey A. y les hago donación de mis heredades,*

37 *"donnationis , et concessionis, et ilitatis Deo et conventui gratrum de Truxellum, presentium et futurorum, et vobis domno Gometio, eiusdem conventus instanti magistro* –hace referencias a don Gómez y a la orden de Trujillo- *vestrisque successoribus perpetuo valituram, dono itaque vobis et concedo villam et castellum quod vocant Turgellum; et villam et castellum quod vocant Albalat, situm in ripa Tagi; castellum quoque quod vocant Sanctam Crucem, prope Trufellum, situm in monte Arduo; et alia duo castella, quórum alterum vocatur cabañas, reliquum vero Zuferola, predicctas siquidem villas et castella vobis dono et concedo integre....".* TORRES Y TAPIA, op. cit., p. 108.

38 MARTINEZ, 1900, 357.

39 Archivo Municipal de Trujillo, legajo 1, carpeta 1, número 39, fols. 136 vº-138 vº.

40 TORRES Y TAPIA, 1763., 115. FRANCISCO OLMOS, 2001.

41 DE ROBLES 1602. MANRIQUE, 1642. RADES Y ANDRADA, 1718. DE LA FUENTE, 1874. ALVAREZ DE ARAUJO Y CUELLAR, 1983. LOMAX, 1980. NOVOA PORTELA, 2000.

42 En el capítulo resaltamos el siguiente párrafo: "*Milites vero de Turgel sicut calatravenses ordini associentur et abatí de Morerola de ordini obediant".* CORRAL VAL, 1999, 88.

muebles e inmuebles, que en el siglo tengo… Fecha la carta en las calendas de septiembre del año 1225 de la Era"[43].

Poco duraron estas donaciones en posesión del maestre de la Orden de Trujillo pues en 1196 sufrieron un ataque de los almohades y se perdieron[44]. Esta Orden trujillana no gozó de aprobación pontificia, desapareció de esta villa, pasando los freyles al convento del Pereiro, formando parte de la Orden de Alcántara[45].

Importante es el documento fechado en 1218, en las definiciones de la Orden y Caballería de Calatrava, según el capítulo general celebrado en Madrid, año MDCLXI, donde se dice que la mayor parte de los bienes de la orden de Truxillo recayeron en la Orden de Calatrava, por haberse después incorporado a ella. Y que posteriormente pasaron a la Orden de Alcántara, porque: "*habiéndose ellos entregado a la de Calatrava el año 1196 y dado Calatrava al Pereiro la villa de Alcántara, y todo lo que tenía en el Reyno de León el año 1218 entraron estos en el acuerdo. De esto se velo engañoso que escribieron algunos autores afirmando que la orden de Truxillo pertenece a la que antiguamente se llamó del Pereyro y hoy Alcántara; siendo cierto, y constando por muchas escrituras que esta hacienda se incorporó en la de Calatrava primero y que Calatrava la dono al Pereiro con la villa de Alcántara el referido año 1218"*[46].

Encontramos referencias documentales del castillo de Cañamero en el siglo XIII, período en el que la tribu bereber de Nafza es poseedora del baluarte defensivo, concretamente en el año 1220 cuando, según los *Anales Toledanos*, Sancho Fernández, hermano de Alfonso IX de León recluta en Toledo una hueste cristiana con el pretexto de combatir en Sevilla, él se dirige a Cañamero donde encuentra un castillo yermo, que puebla *"haciendo mucho mal entre moros y cristianos"*[47]. A Sancho le mató un oso que intentaba cazar en las cercanías de su castillo[48] y el lugar fue reconquistado por el rey moro de Badajoz.

43 TORRES TAPIA, 1763, 117.

44 *Crónica Latina de Castilla 4. Anales Toledanos I.* Cit. Por GONZALEZ, 1944, 77.

45 Se otorgó escritura pública en Ciudad Rodrigo el 16 de julio de 1218, siendo así entregada a don Nuño Fernández Barroso, tercer maestre de San Julián del Pereiro, y haciéndose así primer Maestre de la Orden de Alcántara, ya que esta Orden quedó ligada para siempre a la historia de la Orden Militar de Alcántara.

46 RUIZ MORENO, 2001; RUIZ MORENO, 2002.

47 «*"El dia 25 el Alcayde de Badajoz vino con un crecido número de mahometanos, y tomó el caftillo de Cañamero, y quitó la vida a todos los Chriftianos que se hallaron en él."*» FERRERAS, 1720, 85.

48 VALVERDE, 2009, 967.

El noble castellano Alfonso Téllez de Meneses poseía el castillo de Cañamero que fue repoblado, junto con el castillo de Muro, para defender la frontera toledana del valle del Guadiana. Al Sur de este río los musulmanes mantuvieron unos años más sus dominios hasta que fueron expulsados por Fernando III y las Ordenes Militares.

Tras la reconquista de Trujillo en el año 1233 se repuebla el territorio[49]. Una vez que se produce la reconquista en la tierra de Trujillo el Concejo de Trujillo poseerá en nombre de la Corona el derecho y la jurisdicción de alto, bajo, mixto y mero imperio sobre un amplio territorio, incluidos lugares y poblados, ejerciendo Trujillo su dominio en este espacio, por real gracia, un gran señorío, con idéntica autoridad y prerrogativas a las que disfrutase cualquier institución civil, eclesiástica con título nobiliario. El término de Cañamero después de la reconquista fue muy utilizado para la cacería, una zona muy rica para la caza del oso y del jabalí[50].

---

49 Los autores que han versado sobre Trujillo han venido repitiendo, erróneamente, que la reconquista definitiva de la villa tuvo lugar en el año 1232, cuando en realidad la reconquista de Trujillo tuvo lugar el 25 de enero de 1233. En el Archivo de la Catedral de Coria se conserva un documento inédito esencial que viene a confirmar que la Villa de Trujillo se reconquistó definitivamente en enero de 1233, consistente en una *Concordia entre el Obispo de Coria, don Sancho, junto con su Cabildo, y el Maestre Arias Pérez y los freires de las Ordenes de Alcántara y del Pereyro de la otra, sobre los diezmos, primicias y demás derechos en tierras de la Orden situadas en el Obispado de Coria.* Este documento está firmado junto a Trujillo, antes de la reconquista, prueba definitiva que certifica que en los primeros días de enero de 1233 aún no había sido reconquistada la Villa de Trujillo. Viene a ratificar la hipótesis del profesor J. González en su obra *Reinado y diplomas de Fernando III* publicada en el año 1982. El problema radica en un defecto de una unidad en la fecha con numeración romana y que también ha sido defendido por el Académico Manuel Terrón Albarrán en el trabajo "En torno a los orígenes de la Tierra de Trujillo (1166-1233)", publicado en el año 2006 en *Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media"*; y en su libro *Extremadura musulmana*, publicado en 1991 y Jesús Ruiz Moreno: "1233 la reconquista cristiana de Trujillo", presentado en los *XLII Coloquios Históricos de Extremadura* en el año 2013. Como señalan los cronistas (fuentes árabes y la crónica cordubense de Fernando Salmerón) y no en el año 1232 como se ha venido insistiendo al seguir a los *Anales Toledanos*, es evidente que la fecha exacta es la de 1233 dada la fuente árabe de Al Himyari, ed. Leví Provençal p. 63. que afirma que tuvo lugar en Rabi I del 630 H. y en el *Cronicón cordubense* de Fernando Salmerón.

50 *"El valle de Vieja es buen monte de oso en ivierno (...). Et la primera vez que corrimos este monte, fallamos hi diez osos, e soltamos á los seis, et murieron los cuatro".* Según el *Libro de Monterías*, de Alfonso XI del año 1345. fue escrito hacia mitad del siglo XIV como un tratado de caza mayor y no de geografía, pero los monteros de aquel tiempo conocían muy bien el territorio del Rey castellano y así, en el Libro Tercero, en el que se describen las zonas de caza y la organización de las monterías, se recogen cientos de nombres de lugar, de gran interés para cualquier estudio comparativo entre la toponimia antigua y la actual. Edición príncipe, De Argote de Molina, editado en 1582, en la imprenta sevillana de Andrea Pescione. Vid. La tesis doctoral de D. P. Seniff en 1977 en la Universidad de Wisconsin, no se publicaría hasta 1983.

El territorio y los lugares que configuraban jurisdiccionalmente la tierra de Trujillo desde la Baja Edad Media la convirtieron en la segunda comunidad de Villa y Tierra más extensa de Extremadura[51]; con una superficie de más de 300.000 hectáreas y un número importante de aldeas y lugares, que estaban supeditados política, fiscal y económicamente a la Ciudad de Trujillo[52].

Un amplio territorio en el que existían las siguientes aldeas y lugares en 1485: Herguijuela, La Zarza (Conquista), Garciaz, Berzocana, Cañamero, Logrosán, Navalvillar de Pela, Acedera, Madrigalejo, El Campo, Alcollarín, Zorita, Santa Cruz, Abertura, El Puerto, Búrdalo, Escorial, Ibahernando, Robledillo, La Cumbre, Plasenzuela, Ruanes, Aldea del Pastor (Santa Ana), y pequeños lugares llamados Huertas, Berrocal y Aguijones[53].

En el Medievo los límites administrativos de Trujillo estaban delimitados por el medio físico y por los lugares y aldeas que dependían de la entonces Villa de Trujillo, la entonces aldea de Cañamero se reagrupará a los pies de su castillo. Por el Norte y Oeste servían de frontera los ríos Tamuja y Almonte, por el Sur el Guadiana, destacando también por el Este las barreras naturales constituidas por las Villuercas, donde se ubica Cañamero que fue una aldea dependiente del concejo de Trujillo y de las mejores pobladas de su término[54].

En el año 1353 se deslinda y amojona el Éjido de Cañamero dentro del término de Trujillo y se determina la forma de su aprovechamiento. Es importante destacar que la comarca adquirió gran importancia desde que se construyera la ermita de Guadalupe, ***a raíz del hallazgo de la imagen de la*** Virgen que acabaría convirtiéndose en la célula originaria del futuro Monasterio y la necesidad de los pueblos cercanos de atender a los numerosos peregrinos que visitaban el santuario lo que propició la aparición de varios hospitales para peregrinos y menesterosos en municipios como Cañamero.

La zona de las Villuercas conserva las huellas de algunos castillos que protagonizaron episodios importantes en la historia de Extremadura. Su ubicación en zonas estratégicas los convertía en fortalezas inexpugnables. Un castillo roquero como el

51 RODRIGUEZ SANCHEZ, 1985, 434.
52 SANCHEZ RUBIO, y SANCHEZ RUBIO, 2007, 20.
53 Legajo 2, sacado del repartimiento de 1485 hecho en Trujillo y su tierra para la Guerra de Granada. Archivo Municipal de Trujillo.
54 Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 1.1, número 39.

de Cañamero, construido por don Diego de Orellana que competía en poder defensivo con el cercano Monasterio de Guadalupe, por lo que el prior fray Gonzalo de Illescas, pidió al rey que fuese derribado a mediados del siglo XV. Tenemos noticias concretas del castillo en el año 1220, a raíz de una expedición del infante leonés Sancho Fernández a Sevilla dirigiéndose al castillo de Cañamero donde falleció[55]. Trujillo y algunas aldeas y lugares (Logrosán, Berzocana y Cañamero) de su término mantendrán conflictos con el Monasterio de Guadalupe, desde la licencia que le concede el rey Juan II en 1440 para sacar madera, leña y piedra[56], enfrentamientos que se producen en aquellas zonas en las que el Monasterio cuenta con mayor número de tierras. Merced que fue confirmada el 29 de mayo de 1477 por la reina Isabel a petición del Monasterio de Guadalupe y la consiguiente negativa del concejo trujillano, aunque terminará aceptándose en 1481[57]. En el año 1457 el rey Enrique IV concede al noble trujillano Diego de Orellana el lugar de Cañamero por algunas "maneras y tratos" que tuvo en favor del rey. Este enajenamiento hizo que la aldea perdiera por unos años su condición de "realengo". Diego de Orellana reconstruye el castillo un año después. En 1461 el rey Enrique IV ordena al Concejo de Trujillo que derriben el castillo de Cañamero y que "*no se construya nunca más en dicha peña, ni torre ni castillo ni otra casa fuerte ni edificio alguno so pena de demoler todo lo que allí se labrare o edificare"*[58].

Las escisiones de la jurisdicción del concejo de Trujillo se mantienen durante años por los lugares y aldeas de su término. Uno de los momentos más importantes de disgregación del término de Trujillo se produce en el año 1472 cuando el rey

55 SÁNCHEZ RUBIO, 1993, 39.

56 Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 4.4. fol.164r. Once años después se despacha sobrecarta de Juan II a Diego de Orellana y al concejo de Cañamero ordenándoles cumplan la provisión dada a la ciudad de Trujillo concediendo al monasterio de Guadalupe el privilegio de cortar leña y madera y sacar otras cosas de los montes del término de Cañamero (en Palenzuela, a 11 de diciembre de 1451), Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 4, carpeta 4 fols. 164 vº-166r. Ordenanzas de la guarda y conservación de los montes de la ciudad de 14 de junio de 1499 y ejecutoria contra el monasterio de Guadalupe sobre el cortar madera. Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 46, carpeta 1. En otro de los documentos del Archivo de Trujillo encontramos un testimonio de los autos que la ciudad de Trujillo siguió contra las villas de Zorita, Garciaz, Berzocana y Cañamero porque se negaban a apostar los montes de propios en los que tenían aprovechamiento. A 21 de enero de 1573, refrendado de Juan Velardo, legajo 42, carpeta 3.

57 Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 4.4, fols. 168r-171r. Archivo Histórico Nacional, sellos 17/60. Con la firma autógrafa de la reina refrendada su secretario Alfonso Ayala.

58 Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 4, carpeta 2.

Enrique IV para conceder la mayor parte de los territorios dependientes de Trujillo a algunos de sus más importantes partidarios concretamente don García Álvarez de Toledo se vio favorecido con los lugares de Zorita, Logrosán, Acedera, Cañamero, Navalvillar, Berzocana y Garciaz. Tres años después se produce el intercambio de dichos lugares por la ciudad de Coria, en posesión de don Gutiérrez de Solís, ratificándolo los Reyes Católicos[59].

A lo largo de la Baja Edad Media, Trujillo fue concentrando bajo su poder numerosos lugares de la zona, que frecuentemente eran visitados por los alguaciles y por señores que ocupaban importantes cargos en la Corte y llegaron a tener la posesión de la Ciudad –tal es el caso de Pedro de Stúñiga-[60]. Trujillo se había librado en escasas ocasiones de la señoralización pese a las promesas e incumplimientos de los reyes que aseguraron no enajenarlas de su patrimonio[61]. No obstante, en 1474 habrá una desmembración de la ciudad y su tierra[62]. En el año 1475, Logrosán, Garciaz, Cañamero, Acedera, Navalvillar y Zorita se las elevó a rango de villas y fueron entregadas con pleno señorío a Gutierre Álvarez de Toledo que después permutaría por Coria[63], siendo la ciudad entregada ese mismo año al Marqués de Villena, don Juan Pacheco[64], pero al fallecer éste por un absceso a la garganta, Trujillo y su tierra cayó en manos de su hijo Diego López Pacheco[65], durante el reinado de los Reyes Católicos el dominio de Trujillo y su tierra entrará en una serie de oscilaciones entre los nobles Pacheco, Zúñiga, Chaves y Monroy. A partir de la paz en Castilla, los monarcas Católicos administrarán y gobernarán sus ciudades, Trujillo será ciudad realenga de Castilla[66]. La ciudad de Trujillo –a la que pertenecía jurisdiccionalmente

59 SÁNCHEZ RUBIO, 1993, 93.

60 Por ejemplo en 1440 recorrió y visitó varias poblaciones pertenecientes a la tierra de Trujillo, entre las que se encontraba Zorita. Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 314, num. 23, doc. 12.

61 Juan II en las Cortes de Valladolid en 1442 permite que puedan rebelarse en caso de ser objeto de donación. Enrique IV confirma la ley otorgada por su padre en las Cotes de Córdoba en 1455. VAL VALDIVIESO, M. I: "Resistencia al dominio señorial al final del reinado de Enrique IV" . Revista *Hispania*, 126, 1974, p. 62.

62 Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 90, núm. 5.

63 Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 108, núm. 14, 2º; el 2 de diciembre de 1475.

64 ZURITA, 1610, fol. 215.

65 Archivo Histórico Nacional, Frías, Catl. 13. núm. 24.

66 En el legajo 11 del Archivo Municipal de Trujillo queda constancia por mediación de varios documentos de la regulación por parte de los RR. Católicos de Trujillo y su tierra.

los pueblos citados[67]- y su tierra fueron demasiado castigadas en contribuciones al erario de la corona con impuestos extraordinarios, tal vez por ser territorio de realengo, donde era más difícil escurrir el bulto y más fácil el ordeno y mando. De auténtica bancarrota debió ser la situación de la hacienda real en algunos momentos del reinado de los Austrias, pues es bastante significativo que, al hacer referencia a los tiempos de una de las mayores crisis, se los llama "*cuando la quiebra de millones*" en documentos posteriores y no muy lejanos[68]. En esta coyuntura de hallarse vacías las arcas reales, el Rey, con el consentimiento de las Cortes, toma la drástica medida de vender 20.000 vasallos para salir de la penuria económica, suponemos que por el procedimiento de derrama general por todo su reino.

A Trujillo se le exige una cantidad de dinero (30.000 ducados) que más que negarse a pagarla, le resulta imposible aportarla, dada su magnitud. Sin embargo no queda otro remedio que verificarlo en moneda de plata puesta en poder de Bartolomé Spínola, caballero de Santiago y del Consejo Real y de la contaduría Mayor de Hacienda.

Trujillo no podía cumplir con tan agobiante compromiso, la Corona y, en su nombre el Real Consejo, toma la decisión de vender algunos lugares de la jurisdicción de esta ciudad, a pesar de las protestas de Trujillo. Los pueblos afectados por la enajenación son los siguientes: Logrosán, Zorita, Abertura, Alcollarín, Madrigalejo, lbahernando, Robledillo, Navalvillar y Acedera (de mayor vecindario y los que poseían los campos más fértiles de la tierra trujillana). Don Pedro Barrantes compró La Cumbre con un cuarto de legua de término y 250 vecinos; don Juan de Vargas, Plasenzuela con 80 vecinos con los poblados de Guijo y Avilillo; don Diego de Vargas Carvajal, compró Puerto de Santa Cruz; don Alvaro de Loaisa, Santa Marta con 50 vecinos; don Diego Pizarro de Hinojosa compró Torrecillas; Garciaz fue independiente; Felipe III vende

67 La tierra de Trujillo abarcaba una extensión de 10 leguas de ancho por 16 leguas de largo; es decir, lo comprendido desde el río Almonte hasta el río Guadiana de norte a sur, y desde el Ibor y Ruecas hasta el Tamuja de Oriente a Occidente, en esta amplia zona había villas, lugares, aldeas y aguijones, además de arrabales y todos pertenecían a Trujillo. De principios del siglo XVI existe un padrón de alcabalas que solamente incluye a los vecinos, pero nos citan los lugares y villas que tenía la tierra de Trujillo: Huertas, Aguijones y Colgadizos, Ruanes, El Campo, Abertura, Plasenzuela, Aldea del Pastor (Santa Ana), Ybahernando, Madrigalejo, Búrdalo, Escorial (Escurial), El Yrguijuela (Herguijuela), El Puerto (Puerto de Santa Cruz), Garçias, Alcollarín, Robledillo, Santa Cruz, Acedera, La Çarça (Conquista de la Sierra), La Cumbre, Navalvillar, Cañamero, Berzocana, Corita (Zorita), que tenía 118 vecinos; Logrosán, La Torre de García Díez y Guadalperalejo, Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra (la Nueva). Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, leg. 768.

68 RODRÍGUEZ AMORES, 2004, 137.

Zarza (Conquista de la Sierra), Herguijuela, Santa Cruz, Escurial, Búrdalo – Villamesías-, Ruanes, Santa Ana por cada vecino 36000 maravedíes y 4000 ducados por cada legua de terreno; don Juan Fernández Pizarro, compró Conquista; don Juan de Chaves y Mendoza, Herguijuela y Santa Cruz; don Alonso Mexías compró Villamesías y Ruanes y Santa Ana, don Juan de Chaves[69]. La venta de estos lugares realizada en el siglo XVI, provocó un quebranto del poder jurisdiccional de Trujillo que puso todo su tesón diplomático y su esfuerzo económico en frenarlo, no pudiendo soportar durante el siglo XVI el proceso de enajenaciones jurisdiccionales tanto en la década de 1530 como en la década de 1550[70].

A partir del siglo XV encontramos interesantes documentos que hacen referencia a las tercias de Cañamero y otras poblaciones dependientes de Trujillo. Las tercias reales eran un ingreso concedido por la Iglesia a la Corona de Castilla y más tarde a la Monarquía Hispánica consistente en dos novenos de los diezmos eclesiásticos recaudados por la misma. Con el tiempo se llegó a convertir en un ingreso habitual de la Corona. En el siglo X comienza a extenderse en Castilla y León el dotar a las iglesias de aquellos lugares que se están repoblando con el derecho de percibir diezmos de los frutos. Lo que comenzó como una magnanimidad de los monarcas se fue generalizando, tras el Cuarto Concilio de Letrán, con Inocencio III y reconocido en España como ley a partir de 1213.

Las prestaciones decimales facilitaron al clero una saneada fuente de ingresos que le enriqueció, mientras la Hacienda Real contrastaba por su penuria y falta de recursos. Ello incitó a los monarcas a reclamar a los pontífices la gracia de participar en los productos del diezmo. En el año 1219, Honorio III concedió a Fernando III de Castilla y de León el derecho de las Tercias Reales, con un carácter temporal y extraordinario. Con motivo de la conquista de Granada, Alejandro VI concedió las dos novenas partes de los ingresos por diezmos o Tercias Reales, con carácter definitivo, a los Reyes Católicos y sus sucesores.

69 Navalvillar de Pela será vendida en 1629 a don Juan de Orellana Pizarro, caballero de la Orden Militar de Santiago. RODRÍGUEZ AMORES, L, op. cit., p. 139. Según fondo de copias manuscritas de don Federico Acedo, Archivo Municipal de Trujillo, según consigna que fueron tomados de los legajos 4 y 5 (catalogación antigua). Vid. DIAZ RAMIREZ, 1988, 76.

70 Cañamero y Berzocana en 1538 y Garciaz en 1564 se compran a sí mismos obteniendo privilegios de villazgo; el resto pasaría a manos de particulares convertidos en señoríos. En el siglo XVIII sólo Abertura, Acedera, Alcollarín, Aldeacentenera, Alde del Obispo, Campo Lugar, Ibahernando, Madrigalejo, Navalvillar de Pela, Robledillo y Zorita continuarán vinculados al concejo de Trujillo. Vid. SANCHEZ RUBIO, M.A. y SANCHEZ RUBIO, R, 2006 y 2007, 24 y 150.

Durante siglos el producto de las tercias fue de gran importancia en la Hacienda Pública, pero las continuas deudas de la Corona, que obligaron a los reyes a la venta de cargos y títulos, les decidieron también a la enajenación del producto de las tercias. Por esta circunstancia, su importancia global en los ingresos de la Corona fue disminuyendo paulatinamente, aunque a finales del siglo XVIII su valor era muy considerable: 15 millones de reales.

El primer documento que localizamos al respecto corresponde al 30 de diciembre de 1443, consiste en una bula del Papa Eugenio IV comisionando al prior de Talavera para que obre sobre las tercias de Cañamero, Logrosán, Berzocana y Valdepalacios, confirmando la merced que el rey don Juan II hizo al monasterio de Guadalupe[71]. El 30 de noviembre de 1444 se crea una Comisión para el proceso sobre el asunto y el Papa dio al prior de Talavera, fray Pedro de Burgos, datos referentes a la averiguación de la merced de las tercias de Cañamero, Logrosán, Berzocana y Valdepalacios, concedidas por el rey Juan II al Monasterio de Guadalupe el 2 de mayo de 1442 por la bula de Eugenio IV dada en Roma el 30 de diciembre de 1443[72]. El 9 de febrero del año 1482 se realiza un traslado autorizado por el arzobispo de Toledo, Alonso de Carrillo, en Alcalá, confirmando a favor del Monasterio de Guadalupe las rentas de las tercias de Logrosán, Cañamero, Berzocana y Valdepalacios[73].

La alcabala fue el impuesto más importante del Antiguo Régimen en la Corona de Castilla, grababa el volumen de las ventas y era el que más ingresos producía a la Hacienda Real; pues aunque el diezmo era aún más importante, su perceptor principal era la Iglesia, con participación del rey, el 3 de marzo de 1480 se ejecuta un requerimiento del bachiller Lope de Higuera, en Trujillo, y su Corregidor Sancho del Águila, que hacen saber a los alcaldes de Logrosán, Cañamero y Berzocana, y a los arrendadores de las alcabalas, que un procurador del Monasterio de Guadalupe presentó e hizo leer carta del rey, al que se había quejado su prior, por lo que manda les sean guardadas las gracias y los privilegios de sus antecesores, en los que se eximía a los vendedores de la Puebla de Guadalupe de todo tributo[74].

71 Archivo Histórico Nacional, clero, pergamino 405/ 22:23. Dat. Roma año 1443 tercio kalendas januari.

72 Archivo Histórico Nacional, clero, pergamino 406/4. Se inserta el privilegio y albalá del rey ante Fernando González, Notario público de Guadalupe.

73 Archivo Histórico Nacional, clero, pergamino, clero, pergamino 406/15.

74 Archivo Histórico Nacional, clero, legajo 1422/75.

Los tiempos modernos

En los días 4 y 10 de abril de 1508 la reina doña Juana firma en Burgos un Real Privilegio confirmando las gracias y privilegios concedidos por sus padres al Monasterio de Guadalupe, y en especial la cesión de 25.000 maravedíes más de juro que hicieron don Diego López de Ayala, don Pedro de la Plaza, el marqués de Villena y don Francisco de Madrid para las capellanías por el alma de don Enrique IV, instituidas en dicho monasterio. Se incluye una real cédula del rey don Felipe I en el que se aprueba el traspaso de 29.000 maravedíes de juro para 12 capellanías por el alma de don Enrique IV de las alcabalas de Berzocana y Cañamero, de fecha 6 de mayo de 1525, y asimismo otras gracias y Mercedes dadas por los reyes don Juan II y don Enrique IV y los Reyes Católicos, en la Puebla de Guadalupe el 2 de mayo de 1477 y el 12 del mismo mes y año, confirmado por el rey Carlos I en Burgos el 25 de marzo de 1508. En el mismo documento consta que en Madrigalejo el día 8 de abril de 1559, se presentó el mayordomo del Monasterio de Guadalupe ante el juez don Diego de Torres, comisionado por el rey, con el privilegio citado y, posteriormente, en Madrid, el 23 de septiembre de 1561, fue mostrada la confirmación de doña Juana[75].

Durante los años transcurridos desde 1492 y el siglo XVIII los europeos realizaron una gran labor de descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo. Principalmente corrió a cargo de españoles, siendo Extremadura la que envió un ingente número de conquistadores, evangelizadores y colonizadores. En el siglo XVI destacamos al eremita Fr. Gaspar de Mansilla de la Orden de San Agustín. Hijo de Juan Mansilla y Catalina Vázquez, que profesó en el convento de Valladolid de Morelia el 20 de febrero de 1590, donde era prior el padre Juan de Salazar y maestro de novicios el padre Villarrubia. Una nota marginal en el libro de profesiones de este convento dice: "Murió en la Puebla como un santo", refiriéndose a Puebla de los Ángeles[76]. Uno de los principales conquistadores naturales de Cañamero que pasa a América es Juan García de Cañamero activo entre 1518 y 1521 en la Conquista de México con el capitán Pánfilo de Narváez[77]. En 1518 estaba en Cuba. Con la Conquista de México nos referimos al dominio del Estado azteca por Hernán Cortés bajo el imperio de Carlos V entre 1518 y 1521. El 13 de agosto de 1521, la ciudad de México- Tenochtitlán cayó en poder de los españoles después de dos años de

75 Confirmación de don Carlos III. Archivo Histórico Nacional, pergamino 409/20.
76 JARAMILLO ESCUTÍA, 1989, 197.
77 SALAZAR Y OLARTE, 1786, 395.

enfrentamientos bélicos. Juan García de Cañamero iba con Pánfilo Narváez. Cortés siendo consciente de la debilidad de los aztecas, dio un golpe audaz apoderándose de Motecuhzoma, a quien llevó preso a su palacio. Después vino el reparto del botín encontrado en el palacio de Axayácatl. Motecuhzoma enseñó a Cortés unas escrituras y pictografías aztecas, que había recibido en secreto en las que se decía que habían llegado a Úlua otros españoles para prenderle y matarle. Se trataba de una fuerza de 1400 hombres, 80 jinetes y 10 cañones que Velázquez había enviado en 19 naves. En este ejército iba Juan García de Cañamero. Pero Cortés no esperó la llegada de Narváez a Tenochtitlán, y comprendió que si se marchaba de la capital azteca no iba a poder volver a ella, por sus condiciones defensivas, partiendo con 80 hombres al encuentro del enemigo y dejó los 120 restantes en Tenochtitlán al mando de Alvarado[78]. El combate apenas duró una hora, siendo aclamado Cortés jefe de una poderosa fuerza armada y regresó a Tlaxcala para organizar el ataque a Tenochtitlán que fue sitiada el 30 de junio de 1521, los aztecas resistieron hasta el mes de agosto del citado año, los aztecas se rindieron a los españoles. Cortés emprendió la reconstrucción de Tenochtitlán para convertirla en la capital de la Nueva España. Otro conquistador natural de Cañamero que pasó a Indias fue Francisco Hernández Cañamero, vecino de la ciudad de México en el año 1537.

En el año 1538 el pueblo de Cañamero se separa de la jurisdicción de Trujillo pagando 6000 ducados al rey Carlos I de España, recolectados entre todos sus 450 vecinos. La antigua aldea del Vacianchas es declarada "Villa exenta, con jurisdicción civil y criminal propias"[79], con facultad de tener cárcel con cadenas, horca, rollo y picota, y demás signos de jurisdicción para todos sus vecinos y moradores. A pesar de los *Memoriales* que en nombre de la ciudad de Trujillo presentó al Consejo Real Juan de Lemosín para que Berzocana y Cañamero no fueran eximidas de la jurisdicción de dicha ciudad[80].

Felipe II firma un Real privilegio el 20 de julio de 1560 en Toledo, confirmando todos los privilegios, cartas, sobre cartas, etcétera, concedidos por sus antecesores

78 CIUDAD, A; LUCENA, M y MALAMUD, C, 1992, 212-213.

79 Privilegio de exención de la villa de Cañamero de la jurisdicción de Trujillo concedido por Carlos V en Barcelona a 18 de enero de 1538 ante Juan de Escamaño. En Cañamero a 9 de febrero de 1538, ante Francisco de Sevilla. Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 36, carpeta 24; Traslado en Trujillo a 15 de noviembre de 1565, ante el escribano Diego de Morales. Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 36, carpeta 24.

80 Año 1538. Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 23, carpeta 3.

al monasterio de Guadalupe y de los 29.000 maravedíes que tiene de juro en las alcabalas de Berzocana, Cañamero y otros lugares. Se inserta al privilegio de los Reyes Católicos dado en Guadalupe el 2 de mayo de 1477 y de don Fernando y de su hija doña Juana del 25 de marzo de 1508 y el 4 de abril del mismo año, en Burgos[81]. El 22 de enero de 1599 Felipe III confirmará el real privilegio de su padre Felipe II, dado en Madrid el 18 de septiembre de 1561, y procedente de los Reyes Católicos y del emperador concediendo 29.000 maravedíes de juro al Monasterio de Guadalupe por renuncia al marqués de Villena, que se cambiaron por alcabalas situadas en Berzocana y Cañamero, de las que dejó en Segovia, Jaén, Alcaraz y Betanzos con destino a las capellanías de don Enrique IV. Ahora será cuando ordene Felipe III se pague al monasterio[82].

Muere en el año 1635 en el Lago de Como, Estado de Milán, el alférez de los tercios de Italia D. Andrés Sánchez Gamino, cañamerano que cursó estudios en la Universidad de Salamanca.

Aportamos algunos datos del protagonismo del municipio en algunos hechos históricos acaecidos en el siglo XIX. La guerra carlista en Extremadura tuvo como uno de sus principales escenarios las Villuercas, concretamente las poblaciones de Logrosán, Cañamero, Guadalupe y Alía. Tanto los carlistas como los liberales se dieron cuenta de la importancia que tenía la región extremeña para el control de la guerra, por su carácter fronterizo. Los liberales comprendieron que Extremadura era un principal enclave para la causa carlista por su proximidad a Portugal y también para impedir la llegada desde Andalucía de abundantes mercancías y otros recursos bélicos al gobierno liberal. De hecho, Extremadura hizo gala de patriotismo, liberalismo y lealtad. Será en la segunda fase de la guerra civil carlista cuando en el transcurso de dos años y medio (hasta 1835) asistamos a una importante movilidad de partidas por las Villuercas[83], grupos de bandoleros saqueando casas y tierras, como los hermanos Cuesta o las cuadrillas de Perfecto, Jara o Locho en estas tierras, que fueron perseguidos por las tropas del coronel liberal José Abecia, que los persiguió

81 "*E después desto en la villa de Madrid a 23 dias de septiembre, año 1161, por parte del prior del convento de Guadalupe se da cuenta a los contadores del reino que los 29.000 maravedíes sean situados en las alcabalas de Segovia, en Alcaraz, Jaén y Betanzos. Confirmación de don Carlos III*". Archivo Histórico Nacional, clero, pergamino 413/5.

82 Archivo Histórico Nacional, sellos 49/seis.

83 B.O.P. de Cáceres, 28 de febrero de 1834. Cit. GARCÍA PÉREZ, SÁNCHEZ MARROYO, MERINERO MARTÍN, 1985, 763 y 764.

hasta Alía donde fueron derrotados tras haber saqueado Guadalupe, otros fueron capturados en Berzocana por la milicia de Guadalupe.

En el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico* de Pascual Madoz, tomo V, editado en Madrid el año 1849, se dice:

> *"Cañamero: villa con ayuntamiento en la provincia y audiencia territorial de Cáceres(15 leguas), partido judicial de Logrosán (Z), diócesis de Plasencia (19), capitanía general de Estremadura (Badajoz 28): situado* á *la falda meridional de dos grandes y elevados cerros, llamados del Castillo y del Tómelloso, que casi la circundan por la parte del N. y E, la dominan poco los aires, goza de clima templado, y se padecen algunas intermitentes: tiene260 casas que no guardan uniformidad, con calles malas y sucias, que no se limpian sino cuando el interés de algún vecino le lleva* á *recoger las basuras para beneficio de las tierras: hay 1 casa de ayuntamiento sin uso, por pequeña y mala; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs de los fondos públicos,* a *la que asisten 50 niños; una fuente con caño en una calle ancha y pasajera, de donde se surten los vecinos aunque es tal la abundancia de manantiales, que cada uno pudiera tener una fuente en su casa; 3ermitas, tituladas de Sta. Ana, San Miguel y Sta. Teresa; iglesia parroquia1 de construcción Antigua y sólida, compuesta de bóvedas, arcos y columnas de cantería labrada y bastante capacidad está dedicada* a *Sto. Domingo de Guzmán, que es también patrono de este pueblo; en los afueras está el cementerio, ton reducido, que apenas basta para las necesidades de su instituto. Confino el termino por N. ron los de Guadalupe y Berzocana; al E. Talarrubias y Alía; S. y O. Logrosan,* o *distancia de una legua próximamente por todos los puntos, y comprende mucho monte bajo dejaras, matas de rebollo, madroño, brezo, pocas encinas; al lado N, bastantes robles y algún viñedo: todos los puntos del término tienen su nombre especial con que los distinguen los naturales; ¼ legua al E, en un valle dominado por las sierras de Puertolláno y Pimpollar, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Belen, con cuya imagen tienen gran devoción: le cruzan infinidad de arroyuelos sin nombre, y el rio Ruecas que nace en las sierras de Guadalupe, y corre en dirección de N.* á *S., sin otro puente que uno que ha empezado* a *levantarse en 1845 en el camino de Guadalupe; en sus riberas tiene 40 molinos harineros y algunas huertas bien cultivadas: el terreno es áspero, lleno de barrancos y valles, accesibles solamente al ganado cabrío, las labores se hacen sobre rozas dejara, aunque la mayor parte se mantienen para pastos, por incapaz de cultivo: los caminos son todos de herradura, ásperos y estrechos, y cruza el pueblo el que conduce de Trujillo* a *Guadalupe: el correo se recibe en la misma y, al paso del conductor de una* a *otra de estas poblaciones. Produce: centeno, trigo,*

cebada, avena, lino, patatas y hortalizas; se mantiene mucho ganado cabrío, poco de las demás clases, y se cría abundante caza mayor y menor. Tiene fábricas de jabón, 2 molinos de aceite, y los harineros"[84].

Durante los siglos XVIII y XIX sufrió una gran crisis de población producida fundamentalmente por la epidemia de cólera, lo que provocó que se fuera abandonando la parte baja del pueblo y se extendiera la población por la zona alta (San Miguel).

La etapa contemporánea

El siglo XX supuso para Cañamero una época de florecimiento, por el aumento de la población y de las comunicaciones, a pesar de haber sufrido la población la epidemia de gripe. Indicando que la plataforma, hoy abandonada, del proyectado ferrocarril Villanueva de la Serena-Talavera de la Reina a su paso por Logrosán, Cañamero y Guadalupe, es un importante camino peatonal para conocer la comarca y disfrutar de sus encantos naturales. En las comarcas orientales de Extremadura contamos con una línea de estas características que originalmente pretendía unir las vegas altas del Guadiana con la zona de Talavera de la Reina. Este ferrocarril nunca llegó a terminarse y los raíles solo llegaron hasta Logrosán desde el Sur. Precisamente de este hecho se deriva la participación de dos administraciones diferentes sobre las infraestructuras creadas: hasta Logrosán donde llegó a circular el tren una vez tiene competencia RENFE; desde Logrosán hasta Alía, donde no se instalaron los raíles ni se terminó el trazado básico, las competencias pertenecen al Ministerio de Fomento. De acuerdo con los datos que aporta el R. D. de 1928, la longitud total de la línea sería de 168 kilómetros, dividida en tres secciones: Talavera de la Reina - Puerto de San Vicente: 60 km.; Puerto de San Vicente a Logrosán: 51 km. y desde Logrosán a Villanueva de la Serena: 57 km.

En el primer decenio del siglo XX fue esencial para el posterior desarrollo económico de Cañamero y de otros municipios la Ley de Colonización del año 1907, con el objetivo de poner freno a la emigración y poner en valor terrenos improductivos, favoreciendo el cultivo, mediante la dirección de una Junta Central de Colonización y Repoblación Interior[85]. Esta práctica se había puesto en marcha en Italia un año antes. Pero, habría que esperar diez años hasta la aprobación del Real Decreto del

84 MADOZ, 1850.

85 Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, Memoria de 1907 sobre el Proyecto de Ley de Colonización Interior. Madrid, Minuesa de los Ríos, 1907, p. 140 y ss.

Ministerio de Fomento de 24 de agosto de 1917 y con la aprobación del reglamento el 23 de octubre de 1918 para poner en marcha la Ley de Colonización tomando como base sus montes públicos.

La Junta tenía un carácter fuertemente centralizado y entre sus múltiples competencias estaban las de supervisión de las iniciativas, la selección de colonos, las bases de funcionamiento de las cooperativas que se debían crear y el control bajo un ingeniero-agrónomo que desempeñaría el cargo de director. Cuando todo el trámite burocrático estaba preparado, pasaba desde la Junta hasta el Consejo de Ministros, a quien correspondía dar el visto bueno a la instalación de la colonia en aquellas tierras susceptibles de ser colonizadas[86].

Las principales actividades de la junta central consistía en la información social-agraria: el problema de la colonización en las zonas rentables, es decir, hacer efectivo el riego, una vez realizada la inversión oficial y que aquél tuviera cierta repercusión social y, el último aspecto de su labor y más relevante es la puesta en marcha de diversas colonias agrícolas. En lo referente al primer punto, la información social-agraria, es una de sus vías de actuación que pretendía como último fin el estudio de la población y de los terrenos con condiciones suficientes para desarrollar sobre ellos la obra colonizadora. La colonización agraria tan sólo podía hacerse efectiva sobre los montes o terrenos propiedad del Estado declarados enajenables, sobre los bienes abandonados, baldíos o incultos de dominio público y de forma excepcional sobre montes propiedad del estado catalogados como de utilidad pública.

La colonia creada en la provincia de Cáceres corresponde a la instalada en los propios del municipio de Cañamero, con una extensión de 2231 Has, repartidas en 459 lotes correspondientes a otras tantas familias (3,70 Has/lotes). Se comenzó a instalar en el año 1920 y se consideró una de las de mayor porvenir económico por la calidad de sus terrenos. Es, por otro lado, la colonia con mayor repercusión social de las creadas, debido a su tamaño y al número de familias afectadas. Es importante destacar que en fase de proyecto se quedó la colonia "Los Términos" de Monroy. Proyectada en el año 1923 sobre un monte de propios de 1411 Has. de extensión, se pretendían crear 537 lotes en un municipio con 20.000 Has. de término, de las que 19.500 Has. eran propiedad de latifundistas según indicaba un informe de la Junta Central.

86 PANIAGUA MAZORRA, 1992, 120-121.

Este proyecto aunque afectaba toda la población del municipio en el que por aquellas fechas residían 550 familias, sólo se proyectaban edificios comunales y ninguna vivienda para colonos. También existieron dos estudios preliminares que se hicieron para instalar respectivas colonias en Fuenlabrada de los Montes y en Villalba de los Montes (Badajoz).

El Instituto Instituto Nacional de Colonización, es la institución que entre 1941 y 1971 daría forma al "reformismo" agrario en España, una de las finalidades de esta medida sería mitigar el problema agrario y evitar un continuismo en la ya creciente emigración[87]. Los orígenes los encontramos en el Real Decreto de Fomento y el Reglamento de 1918[88] y se completaban con la Real Orden de 2 de junio de 1919, que surgió a raíz de la crisis de 1917, que planteaba la distribución de la propiedad rústica, su productividad actual y las posibles mejoras en su explotación agrícola, seleccionándose dos provincias extremeñas y Andalucía para su estudio[89]. Los problemas surgieron cuando se establecía que todo agricultor debería ser obligatoriamente ganadero si quería evitar la ruina; en segundo, existían múltiples problemas por el dominio de los predios que no podrían ser solucionados sin una previa refundición del suelo y vuelo, mayoritariamente en diferentes manos.

Cañamero buscó el amparo del Estado para crear una colonia agrícola que integrase a todo el pueblo. Entre el 25 de noviembre de 1907 y el 4 de noviembre de 1923 tuvo lugar el largo proceso de la creación de la colonia agrícola en Cañamero. La colonia creada al amparo de la ley de 1907, entre 1907 y 1923 fue mínima en cuanto a superficie, hectáreas y número de lotes. Durante los dieciséis años de gestación el proyecto se convirtió en un reparto individual de tierras en régimen de cooperación según el artículo 5º del Real decreto de 23 de octubre de 1918 por el que se promulgaba el nuevo Reglamento para la ejecución de la ley de Colonias Agrícolas[90].

Según el investigador Juan Gil Montes: *"Cañamero poseía tres montes que habían sido exceptuados de la desamortización por razón de utilidad pública: Cañada (699 has.), Higueruela (1300 has.) y Valles (400has.). Los tres habían sido incluidos en el Catálogo del Ministerio de Fomento por su especie dominante, la quercus tozza (roble). En cumplimiento del Real Decreto sobre Montes de 27 de mayo de 1865, tanto*

87 BARCIELA, 1999, 230.
88 R. D. de 23 de octubre de 1918. Gaceta de Madrid de 30 de octubre de 1918.
89 CASCÓN, 1921, 663.
90 RIESCO ROCHE, 2005, 97.

Higueruela como Valles habían sido declarados en "estado de deslinde" y dos montes que habían sido exceptuados por su valor forestal aparecían prácticamente deforestados[91].

El Ayuntamiento de Cañamero se dirigió el 25 de noviembre de 1907 a la Junta Central de Colonización en nombre de todo el pueblo para solicitar la instalación de una colonia, teniendo en cuenta que las dehesas Higueruela y Valles no se habían liberado de las roturaciones arbitrarias y una forma de legalizar su situación y evitar sanciones de los ingenieros de montes era ampararse en la ley de 1907, siendo unánime la implicación del municipio[92].

Nos vamos al mes de noviembre de 1911, fecha en la cual la Junta Central dispone del Acta de consentimiento de vecinos de Cañamero para la enajenación de pequeños lotes para la manutención de una familia adjudicados a censo reservativo según lo dispuesto por el Reglamento vigente en ese momento, que era de 13 de diciembre de 1907.

Tanto el texto de la Ley de 30 de agosto de 1907, como en el Reglamento de 1908[93], se desprende que los nuevos lotes deberían ser autónomos, es decir, no precisaría más que puntualmente trabajo exterior, a la vez que los diversos miembros de la familia no se verían obligados a trabajar fuera de la explotación. Esta concepción completamente autónoma de las nuevas explotaciones se vio alterada en el Reglamento de octubre de 1918, en el que se considera, que los lotes de colonización son una ayuda económica a los ingresos que la familia debe conseguir fuera de la misma[94]. El lote se entiende como un complemento económico y laboral ante las deficiencias del sistema agrario tradicional. Esta nueva valoración tiene dos efectos inmediatos: no se sustrae de la mano de obra a las explotaciones de mayor extensión; se pueden bajar los salarios, ya que tal y como expresaba Aznar: "*Si a un obrero del campo se le da una pequeña parcela de tierra, ya no tiene que esperarlo todo del salario; se resignará con más facilidad a un salario bajo por qué pensará que con*

91 Para conocer la situación agraria y la propiedad de la tierra entre los siglos XIX y XX, es interesantísimo el estudio del profesor SÁNCHEZ MARROYO, 1993.

92 Junta de Colonización y Repoblación Interior: colonización y repoblación interior, 8 de septiembre de 1907 a 31 de diciembre de 1908. Memoria que eleva el gobierno de S. M. a las Cortes. Madrid. Ministerio de Fomento, 1909.

93 Vid. Ley de 30 de agosto de 1907. Gaceta de Madrid de 8 de septiembre de 1907; R. D. de 13 de marzo de 1908. Gaceta de Madrid de 14 de marzo de 1908.

94 R. D. de 23 de octubre de 1918. Gaceta de Madrid de 30 de octubre de 1918.

el hilo que produzca su parcela ya puede vivir"[95]. Se reduce el tamaño de los lotes, con lo que se multiplica el número de familias instaladas y los efectos ideológicos son similares, produciéndose una inclinación conservadora en el campo. Técnicamente la creación de nuevas unidades de explotación adquiere, dentro de la actividad colonizadora un carácter más científico, en lo que a la ciencia agronómica se refiere. En su planteamiento se rompe con la antigua frase, tantas veces utilizada en el siglo XIX *"al estilo de buen labrador".* Para precisar mucho más todos sus elementos técnicos y organizativos. La explotación óptima depende tanto de los elementos constitutivos de la misma (trabajo, capital, etcétera) como de los factores externos (distancia el núcleo más cercano). Según el Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, en Cañamero en una superficie de 5-3 Has se cultivaron vid, olivo y frutales.

El vocal Carlos Belenchana realizó un minucioso estudio, del que se desprende que el cultivo más apropiado que podía darse al suelo pizarroso de Higueruela y Valles era la vid, con el olivo, el almendro y otros frutales en mucha menor proporción[96].

Y, por otra parte, Belenchana, en su estudio, considera inviable la repoblación forestal completa y recomienda el estudio detenido de las 800 has. aproximadas de potencial viñedo, completado con la reforestación de las zonas más accidentadas. El 20 de enero de 1912, la Junta Central aprueba el dictamen de Belenchana que recomienda no desestimar la instancia del pueblo de Cañamero y profundizar en el estudio, pues el municipio está entusiasmado con la creación de una colonia agrícola[97].

El vocal de las gestiones, Rafael Escrivá de Romaní, deja preparado el proyecto de ley que había de presentarse en Consejo de Ministros. El Ministerio de Fomento trata de hacer valer su ascendencia sobre esos terrenos y obliga al Ayuntamiento a que solicite al mismo la concesión de roturar Higueruela y Valles. La actitud restrictiva de Fomento provoca la queja de los habitantes de Cañamero. Al final, no le quedará más remedio a Fomento que ceder ante la naturaleza social de la presión

95 AZNAR, 1930, 127.

96 Boletín, Junta Central de Colonización y Repoblación Interior. Información de las colonias agrícolas instaladas.

97 Archivo de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura. Fondo Colonias de Cáceres, Cañamero, s. c., Informe de la Junta Consultiva de Montes a la Dirección General de Agricultura sobre la colonización de los montes Higueruela y Valles. Junio 1911. Agradecemos los datos aportados a don Juan Gil Montes, excelente investigador de la historia de Cañamero.

roturadora y conceder que se roturara exigiendo tan sólo una repoblación al terminar el 4º año. Con la nueva legislación sobre colonias se adoptó por un modelo de reparto individual de terrenos. García Puelles acomete un estudio para actualizar el desfasado proyecto anterior. Según sus conclusiones, entregadas en diciembre de 1920, cada lote debería tener una extensión de 4 hectáreas[98]. Para la instalación definitiva de la aprobación de la colonia, Felipe Rodríguez, representante del Partido Liberal en Cañamero, dio un impulso al tema en 1922 para que el interés de Cañamero fuera expuesto en el Congreso, convirtiéndose en Ley el 21 de julio de 1922 después de haber pasado por el Consejo de Ministros.

El 1 de mayo de 1923 comenzaba el deslinde y amojonamiento de los montes y el 18 de septiembre de 1923 se publicaba el "Prospecto del concurso público para la adjudicación de lotes". Se debían beneficiar del reparto *"los labradores pobres y aptos para el trabajo agrícola que sean casados, viudos o viudas con hijos (...) optándose, en igualdad de circunstancias por los que tuvieren mayor número de hijos aptos para las labores del campo"*[99].

El 4 de noviembre se sortearon los lotes. Los 459 lotes en las 2.231 hectáreas eran, como en el resto de las colonias, indivisibles, no pudiendo ser arrendados, ni tampoco permutados o vendidos durante los primeros 10 años[100].

Uno de los aspectos más interesantes de este modelo de colonización era la creación de cooperativas, que en el caso de Cañamero debía incluir la construcción de una bodega. Tanto la ley de 1907 como el Reglamento de 1918 recogían esta cuestión. Un proyecto esencial para la posterior prosperidad económica de Cañamero, además hemos de tener en cuenta que se trató de la colonia de mayor extensión y que implicaba mayoritariamente a todo un pueblo[101].

Los ingenieros acometieron la labor de instruir a los colonos en la preparación de las parcelas, en proporcionar los barbados de vid y en servir de mediadores para la concesión de créditos. Pronto, Gutiérrez Soto deja su puesto a su segundo, uno de los ingenieros más conocidos de la provincia, Clemente Sánchez Torres, que

98 "Proyecto de reparto de terrenos", Colonización y Repoblación interior. Boletín de la Junta Central (Madrid), número 5, 1920, p. 86.
99 RIESCO ROCHE, 2005, 89.
100 Colonización y repoblación interior. Boletín de la Junta Central (Madrid), número 14, 1922, pp. 6-10.
101 MANGAS NAVAS, 1984, 286.

informaba a mediados de 1924 de cómo se habían construido varios caminos, dos viveros, la casa del guarda y plantado 420000 barbados de vid[102].

Según opinión fidedigna del investigador Sergio Riesco: *"…. tres factores convergen en el interés de la colonia agrícola de Cañamero: primero, por ser uno de los primeros proyectos que llegan a la Junta Central; segundo por tratarse de la colonia de mayor extensión y que implicaba mayoritariamente a todo un pueblo; y tercero por su condición de monte público de Fomento, lo que nos ha permitido ver las fricciones entre "colonizadores" y "repobladores"*[103].

El "Plan de liquidación" de junio de 1933 recoge una valoración positiva de la colonia

de Cañamero, a la que se refiere en los siguientes términos: "En periodo muy avanzado de instalación. Creadas 400 hectáreas de viñedo. Inscrita la colonia a favor del Estado. Existe el compromiso de reintegrar cantidades concedidas con tal carácter para gastos de instalación"[104].

La contienda civil española que surgió en el año 1936 dividió a España en dos zonas. En la provincia de Cáceres se declaró el estado de guerra ocupándose Cáceres y otras ciudades importantes: Plasencia, Trujillo, sin apenas dificultad. Los restantes núcleos de población fueron ocupados por efectivos de la Guardia Civil, miembros de la Falange y Guardias de asalto, excepto algunas poblaciones en las que encontraron resistencia, como en la zona Suroriental por su proximidad a tierras republicanas (tanto por la provincia de Toledo como por Badajoz), tal es el caso de poblaciones como Zorita, Madrigalejo, Logrosán, Guadalupe y Cañamero. Llegando a resistir el avance nacional Alía, tras haber sitiado Guadalupe las tropas del general José Riquelme, pero Alía resistiría hasta el 23 de agosto del año 1938[105]. Al estar Cañamero más de dos años en la línea del frente las parcelas de viñedo se vieron bastante afectadas: "*…De los terrenos colonizados con sujeción a la ley de 1907 son los de Cañamero aquellos que más plenamente se han ido aplicando a la resolución de problemas sociales sentidos y remediados al aplicarse los preceptos de aquella*

102 *Colonización y repoblación interior. Boletín de la Junta Central* (Madrid), número 22, p. 69.
103 RIESCO ROCHE, 2005, 105.
104 AGGC, Político Social – Madrid, legajo 662, p. 8 del Plan. Se refería también a la evolución positiva que había
tenido el valor de los productos obtenidos, que habían pasado de 103.021 pts en 1929 a 182.445 en 1932. En RIESCO ROCHE, 2005, 278.
105 CHAVES PALACIOS, 1991-92, 311-319.

disposición. El gran número de beneficiarios de lotes, las importantes superficies sometidas al cultivo de la vid, olivo, frutales, cereales, han proporcionado a los habitantes de aquel término municipal solución a buen número de los problemas sociales y económicos allí planteados. Es obra que no debe abandonarse en circunstancias como los actuales ya que la guerra ha producido trastornos que requieren la intervención del Servicio para remediarlos salvaguardando la riqueza creada"[106]. Los lotes vacantes saldrían a concurso en 1940, con la excepción de aquellos que habían apoyado a la República.

Según Riesco Roche en su excelente estudio de investigación: *"La represión siguió coleando durante el resto de aquella década, tanto por las peticiones de que se demoraran las exigencias de pago como por las súplicas de los expulsados, que continuaron pidiendo que se les devolvieran sus parcelas con el espíritu de altruismo, generosidad y justicia que animó a los que comenzaron la obra en 1907 y que hubiera servido para cicatrizar las heridas abiertas en la sociedad de Cañamero durante los terribles años de guerra y postguerra. Con la huella de las depuraciones de colonos realizadas en Cañamero, todavía hubo que esperar hasta los años 50 para su disolución definitiva"*[107].

Las cuevas y caseríos diseminados por estos lugares fueron los lugares más propicios para la búsqueda de refugio de los guerrilleros maquis tras la Guerra Civil Española, la mayoría eran combatientes republicanos que permanecieron emboscados, presentando resistencia al franquismo, que los definió y trató como meras partidas de bandoleros y malhechores.

Uno de ellos fue el jefe de la XII División, Pedro José Monje "El Francés", que fue abatido en Peña Falcón (Serradilla) en julio de 1946, y en cuya tumba se colocó una placa que dice: "Mañana cuando yo muera / no me vayáis a llorar / ni me busquéis bajo tierra /soy viento de libertad"[108]. Al "Francés" le siguieron hasta el final de sus días Santiago Luna "Tronchón", Pedro Sebastián "Madroño" y Timoteo Rodríguez "Jabato". Merodeaba por las sierras de Guadalupe y Altamira, márgenes del río Ibor, y núcleos de población como Guadalupe, Cañamero, Alía, Navatrasierra y Carrascalejo. El 8 de diciembre de 1940 el teniente coronel Gómez Cantos mandó fusilar a 28 vecinos de Logrosán y Cañamero en la finca Dehesilla de Mira el Río, irritado por la presencia de "Francés" y Jesús Gómez "Quincoces" en Las Villuercas. En el verano

106 Informe de 28 de junio de 1939, ADGDR, Fondo Colonias y Parcelaciones, s.c.
107 RIESCO ROCHE, 2005, 390.
108 Según CHAVES PALACIOS, 2005, 39.

de 1942, un grupo de huidos dirigidos por "Francés" ocuparon La Calera, anejo al municipio cacereño de Alía. En represalia, Gómez Cantos mandó detener a un total de 24 personas "por su presunta colaboración con los huidos", fusilándoles el 16 de agosto.

Las altas de 1942 y 1943 provocaron que "El Francés" impulsara la creación de tres grupos nuevos, dirigidos por Pedro Sebastián Jiménez "Madroño", en las sierras de Altamira y Guadalupe; Eugenio Morán "Durruti", en la sierra de Miravete; y "Carbonero", en la sierra de Montánchez. De todos los líderes guerrilleros, "Francés" fue el más dado a tomar pequeñas aldeas y a dar mítines: así, en enero de 1944 ocupó las aldeas de Retamosa y Roturas. A otros se les conocía por su apodo: "Secreto", "Olivero", "Maestro", "Gitano", "Carlos", "Chaquetalarga"[109], "Quincoces", "Durruti", "Quico", "Veneno"[110], "Fabián", "Sartenero", "Compadre", "Galifa" y tantos otros[111].

Debido al éxito obtenido en la Ley de Colonización en los primeros veinte años del siglo XX, el Ministerio de Agricultura abordó un proyecto para la puesta en valor de superficies cultivables en las distintas provincias españolas. Según Orden de 27 de mayo de 1958[112] se fija la superficie de la unidad mínima de cultivo para cada uno de los términos municipales de las provincias españolas. Había que remitirse a la Ley de 15 de julio de 1954 que establece en su artículo primero que la extensión de las unidades mínimas de cultivo, dentro de cada zona o comarca de las diferentes provincias, ha de fijarse por Decreto aprobado en Consejo de Ministros. En cumplimiento de esta disposición y por Decreto de 25 de marzo de 1955, se determinaron los límites máximos y mínimos entre los cuales, debe estar comprendida la superficie asignada a la unidad mínima de cultivo dentro de las comarcas pertenecientes a las diferentes provincias, facultando en su artículo cuarto al Ministerio de Agricultura para fijar la extensión de la unidad mínima de cultivo en dichas comarcas.

El Decreto de 22 de septiembre de 1955 faculta al Ministerio de Agricultura para reducir los límites mínimos que, establece el artículo primero del Decreto de 25 de marzo de 1955 cuando se trate de terrenos que, por estar dedicado a cultivos especiales hayan adquirido un valor excepcionalmente elevado en relación con su superficie, circunstancia se da en la parte norte de las provincias de Zamora, León,

109 Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Movimiento guerrillero, caja 105, carp. 3, doc. 2.
110 MORENO GÓMEZ, 2006.
111 PRIETO, 2004.
112 BOE» núm. 141, de 13 de junio de 1958, páginas 1066 a 1084.

Palencia, Burgos, Soria, Álava y Huesca, zonas que tienen un régimen de lluvias análogo al de las provincias del norte de España, las cuales se consideran a efectos de la fijación de la unidad mínima de cultivo, como zonas asimiladas al regadío por su elevada pluviosidad. Asimismo en las islas Canarias, por el elevado coste de las obras necesarias para las transformaciones en regadío, la tierra tiene un valor excepcionalmente elevado, fijándose en este caso igual que en el anterior, una superficie para la unidad mínima de cultivo inferior al mínimo establecido en el ya citado Decreto de 25 de marzo de 1955. También en las islas Baleares se establece una unidad inferior al mínimo señalado para esta región, por estar destinada una parte muy importante del terreno a cultivos arbóreos. Las Comisiones provinciales creadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del referido Decreto de 25 de marzo de 1955 estudiaron y propusieron la extensión que debía asignarse a las unidades mínimas de cultivo dentro de las comarcas por ellas establecidas, y el Servicio de Concentración Parcelaria ha emitido el informe previsto en el citado Decreto de 25 de marzo de 1955.Cañamero entraría dentro del *Grupo 1.º Unidad mínima de cultivo que se fija: Secano, 2,50 hectáreas. Regadío, 0,25 hectáreas.*

El Ayuntamiento de Cañamero instruyó expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y la Bandera Municipal. El expediente fue aprobado por el Pleno de la corporación municipal, en la sesión del día 19 de julio de 1989, emitiendo informe favorable la Real Academia de la Historia el día 8 de marzo de 1991. El escudo de gules, un castillo de oro, aclarado de azur, sobre un monte de sinople por el que pasa un camino de oro. Bordura de plata cargada de ocho leoncillos de gules. Al timbre, corona real de España. La bandera cuadrada, de color rojo, con una cruz blanca de borde a borde. En su centro, el escudo de armas municipal.

Cueva Chiquita o de Álvarez

El dólmen de las Brujas

Estela Ibérica (Agradecimiento a Juan Gil)

Ara votiva romana (Agradecidimiento a Julio Esteban)

Pulsera visigoda
(Museo Provincial de Cáceres, agradecimiento a Juan Valadés)

Estela de granito (Museo Provincial de Cáceres)

Restos del castillo

Emplazamiento del castillo

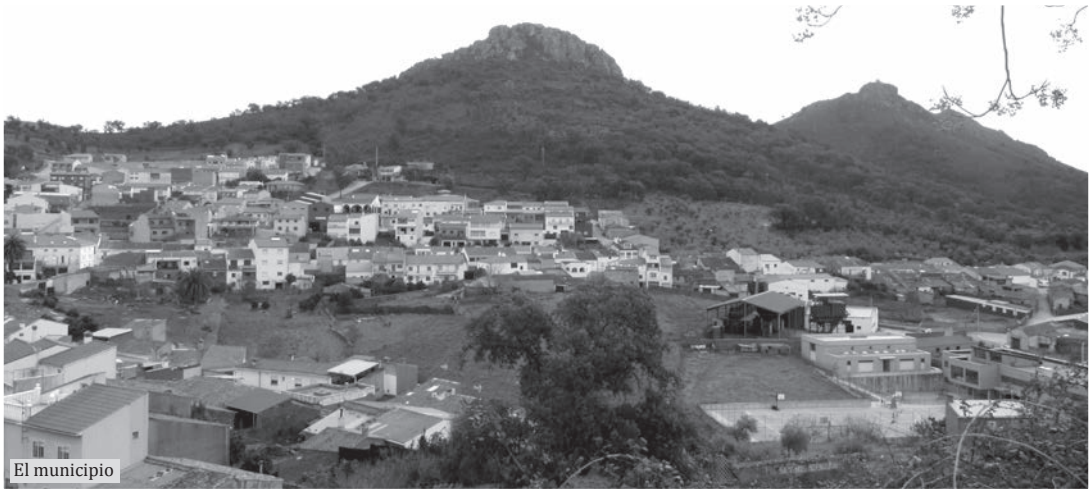
El municipio

Manifestaciones artísticas

Como ya hemos explicado, en el término municipal destacamos la presencia de un importante núcleo de pinturas rupestres esquemáticas, el más denso hasta la fecha de la provincia de Cáceres. Está formado por más de una decena de estaciones distribuidas a ambos lados del río Ruecas, clara vía de penetración prehistórica hacia el núcleo montañoso de Las Villuercas.

El área de las Villuercas-Ibores-Jara conserva uno de los complejos de pintura rupestre esquemática más importantes de la comunidad extremeña, con más de 70 lugares documentados hasta la fecha. Durante el Calcolítico hacen su aparición los primeros poblados ubicados en riscos en Cañamero, pueblos que darán lugar a grabados y pinturas rupestres en las covachas y abrigos de las rocas cuarcíticas, destacando los temas de caza y pastoreo.

La Cueva Chiquita o de Álvarez (39º 23' 23" N, 5º 23' 28" W; 600 m de altitud) destaca entre ellas tanto por sus dimensiones como por la cantidad y variedad de sus figuras pintadas. La primera vez que se menciona la cueva es en 1915 en la obra de Juan Cabré[113], una vez que fuesen descubiertas las pinturas rupestres por don Tomás Pareja; un año después, se volvieron a mencionar las pinturas rupestres de la Cueva Chiquita, cuando el abate Henri Breuil visitó en el mes de junio la cueva y descubrió signos y otros motivos pictóricos quedando maravillado por la cantidad, mas de cien signos, y la variedad de los motivos dibujados en la roca[114].

113 CABRÉ, 1915.

114 *"A mitad del camino (10 kilómetros) hacia el suroeste, entre ese lugar [la puebla y monasterio de Guadalupe] y el pueblo pintoresco de Logrosán se encuentra el de Cañamero, en el borde meridional de la sierra [de Guadalupe]. Cuando, de esa localidad, uno sigue la carretera de Guadalupe no tarda en encontrar a la izquierda, a más o menos 1 kilómetro, una garganta rocosa en el fondo de la cual corre un afluente de la ribera derecha del río Ruecas; éste desemboca en el Guadiana no lejos de Villanueva de la Serena, después de un recorrido de 80 kilómetros. Si, dejando la carretera, uno empieza a seguir la garganta por la ribera derecha, no tarda en pasar inmediatamente al pie de una cueva alta, ancha pero poco profunda que se abre al noreste, que mi guía me había indicado con el nombre del dueño del solar «Cueva de Álvarez".* BREUIL, 1933.

Pero, será Mélida el que publique las primeras fotografías de las pinturas[115], estudios que se verán ampliados en el año 1952 con el profesor Eduardo Hernández Pacheco[116] y en 1969 por Fernández Oxea[117]; en 1976 el geólogo Juan Gil y el profesor de la Universidad de Extremadura Antonio Rodríguez de las Heras[118]; en los años 80 los investigadores González Cordero y Manuel de Alvarado[119] y, más recientemente, en 1990 los interesantes estudios realizados por García Arranz[120] y Pizarro[121].

El lugar está casi en el fondo del desfiladero del Río Ruecas, casi debajo del muro del Pantano del Cancho del Fresno, muy cerca del Charco de la Nutria. Allí, un afloramiento de rocas se rompe en un agujero de grandes dimensiones en altura y anchura, aunque no en el fondo por lo que también se habla de un abrigo rupestre.

La roca está muy ennegredecida en algunas partes por la acción del humo, pero por lo general presenta zonas muy lisas que son propicias para las pinturas rupestres. Los colores empleados son el rojo, negro y blanco. Antiguamente debió estar cerrada pues quedan restos de un muro. El Arte Esquemático se desarrolla en la península en el Calcolítico, en la I Edad de los Metales. Se localizan cuatro zonas con varios paneles donde se encuentran figuras muy variadas, destacando las representaciones humanas (formas: ancoriformes) con piernas y sin ellas (con forma de ancla invertida), cruciformes (forma de cruz), otros un poco más realistas sin olvidar su carácter esquemático. Existen muchas combinaciones de símbolos: rayas, puntos, cuadrículas y otros signos muy sugerentes. En muchos se agrupan entre sí y otras veces acompañan al resto de figuras.

Como simple anécdota, recordar la *Leyenda de la Chiquita* que está impregnada en la roca en forma de lo que parece un dragón[122]. Como muchas de las que envuelven lugares especiales y enigmáticos, surge cuando un pastor encontró lo que parecía una pequeña culebra de las que deambulan por las aguas y márgenes del río. Dicen que la llamó "Chiquita" la subió al abrigo y allí decidió criarla con la leche de sus cabras. Por la tarde se acercaba a la cueva llamándola, la Chiquita acudía pues

115 MÉLIDA, 1924.
116 HERNÁNDEZ PACHECO, 1952.
117 FERNÁNDEZ OXEA, 1969, 41-44.
118 GIL MONTES y RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, 1976, 68-78.
119 GONZÁLEZ CORDERO y DE ALVARADO GONZALO, 1991, 139-156; 1991, 281-290; 1993, 18-25.
120 GARCÍA ARRANZ, 1990 y 1992; GARCÍA ARRANZ, 2011.
121 V. M. PIZARRO, publicado en el 2008 en su blog "Ciudad dormida" y en la pág. Web del municipio.
122 BREUIL, 1918, 63-67. Vid. M. V. PIZARRO, 2008.

sabía que anunciaba su rico manjar. El pastor tuvo que marchar a servir en la guerra. Varios años estuvo fuera del pueblo y cuando volvió se dirigió rápìdamente en busca de su Chiquita. Pero al llegar se dio cuenta que su pequeña criatura se había convertido en un dragón carnívoro que devoraba hombres y animales. El animal no reconoció a su amo y se lo comió.

El prestigioso geólogo don Juan Gil ha descubierto varios abrigos en Cañamero junto con don Graciano Bau en enero de 1972, publicadas tanto la prensa regional como en el estudio de don Rivero de la Higuera[123]. Se encuentran en la Pedrera del Hoyo, en la ladera W de la Sierra de la Madrasta, en la margen izquierda del alto valle del río Ruecas. El Risco de las Cuevas presenta un interesante conjunto de abrigos y cuevas que los expertos en la materia han estudiado y publicado, investigadores conocedores de la pintura rupestre esquemática como don José Julio García[124], don Manuel Rubio Andrada[125], don Antonio R. de las Heras y el propio don Juan Gil Montes[126]. En "La Madrastra" se han localizado barras verticales distribuidas en tres hileras superpuestas en altura paralelas entre sí; puntuaciones que presentan una ordenación alineada, de forma variada: vertical, horizontal, o en ángulo; ancoriformes y zoomorfos (cuadrúpedos), empleando esencialmente el color rojo intenso, que debió elaborarse con óxido de cobre muy frecuente en estas sierras[127].

Otro conjunto de pinturas fueron descubiertas por don Juan Gil Montes y su esposa Rosa Rojo el día 25 de agosto de 1976 en el Risco de las Cuevas (dentro de la finca "Umbría del Castillo"), de cuyos hallazgos se hicieron eco los periódicos provinciales[128]. Las pinturas de la denominada "Cueva de la Rosa" (a 2 km del municipio), fueron descubiertas en el mes de agosto del año 1974 por don Juan Gil montes y su esposa doña Rosa Rojo Durán. El acceso a la cueva se sitúa en el extremo norte del Risco de las Cuevas, por la carretera de Cañamero a Guadalupe, concretamente en dirección a la finca El Cenal, descendiendo por el Collado de la Escarihuela hacia el río Ruecas, llegamos al yacimiento a escasos metros de la

123 RIVERO DE L A HIGUERA, 1972-73, p. 304,304, láminas, 4-2.
124 GARCÍA ARRANZ, 1990; GARCÍA ARRANZ, 1992.
125 Las escenas de contenido cinegético han sido estudiadas por el profesor Rubio Andrada, en estos abrigos existe un importante número de ancoriformes, junto a uno de ellos, una cornamenta de un venado, un ciervo y caninos de tamaño mayor al del ciervo.
RUBIO ANDRADA, 1994, 425-439.
126 RODRÍGUEZ DE LAS HERAS Y GIL MONTES, 1976, 69-77.
127 Vid. GARCÍA ARRANZ, 1990, 1990, 115.
128 *Extremadura*, 28 de agosto y *Diario Hoy*, el 29 de agosto.

fuente de La Barreña. Este conjunto posee una gran riqueza en pintura esquemática basada en simples trazos, barras y puntuaciones, figuras esquemáticas (ancoriformes), un cuadrúpedo, un ramiforme y un esteliforme, de color rojo terroso[129]. Por otra parte, en el "Abrigo de los Vencejos", denominado así por guardar varias representaciones humanas del tipo golondrina, una de las más esquemáticas, se ha localizado una figura humana en un color rojo terroso muy intenso. Éste abrigo fue descubierto en el mes de agosto de 1974 por Juan Gil y Rosa Rojo; posteriormente, en el año 1990 el profesor García Arranz descubrió dos abrigos más a unos 100 m, hacia el norte, cercano a la Cueva de la Rosa. Las pinturas del abrigo de los Vencejos se encuentran muy deterioradas, observamos manchas informes y resto de trazos, dos cruciformes en mal estado de conservación, utilizando principalmente los colores rojos o violáceos.

El abrigo de Asunción fue descubierto en el año 1976 por estudiantes universitarios, se encuentra situado en el lado NE. del monte de El Castillo, en este yacimiento existen pinturas muy deterioradas y, por tanto, de difícil interpretación, pudiendo percibir solamente algunos motivos antropomorfos[130].

Otros abrigos localizados con pinturas esquemáticas son la Cueva Chiquita o de Álvarez, y el Cancho de la Burra[131], este conjunto se encuentra a 7 km del pueblo, hacia el sur en la margen derecha del río Ruecas, contiene pinturas muy perdidas de trazos verticales, como antropomorfos, animales cuadrúpedos, utilizando principalmente el color rojo y el negro, algunos de los motivos figurados parecen danzar y se asocian con soliformes o se trate de escenas pastoriles, según los estudios del profesor García Arranz[132]; según opinión de Rubio Andrada, sobre las cuarcitas se pintaron escenas cinegéticas como dos pequeños cuadrúpedos, un venado y un alce pintados en color rojo, junto a ellos, un doble ancorado de apuntada cabeza, largo y quebrado tronco, sexuado. Más abajo, a la derecha, un ancorado simple realizado con rectitud la cintura escapular, acéfalo. Inmediatamente encima otro ancorado de tipología simple de largos brazos y corto tronco, la figura es portadora en ambas manos de dos útiles; encima, un perro realizado con gran precisión y abundantes detalles naturalistas. Delante del perro hay

129 RODRÍGUEZ DE LAS HERAS Y GIL MONTES, 1976, 74-75; GARCÍA ARRANZ, 1990, 160.
130 NAVAREÑO MATEOS y GARRIDO SANTIAGO, 1976.
131 Pinturas dscubiertas por un pastor y dadas a conocer por don Graciano Bau y don Juan Gil Montes en 1972 y por don Rivero de la Higuera. RIVERO DE LA HIGUERA, 1972-73, 303-305.
132 GARCÍA ARRANZ, 1990, 137-138.

restos de pintura que denotan la existencia de otros dos ancorados. Situando estos conjuntos en fases inmediatamente postpaleolíticas, en un Epipaleolítico o en un temprano Neolítico[133].

La Cueva de Álvarez se halla a 4 km del pueblo y es la más conocida por sus pinturas desde que la visitara Breuil en 1916[134]. Algunas han ido desapareciendo. Aún restan unas barras de color negro unidas por otras paralelas, que identificamos como representaciones humanas. También encontramos representaciones humanas mejor definidas que portan armas[135], constituyendo el grupo de cruciformes los mejores conservados, observando algunos de mayor tamaño que otros, destacando a unos personajes más que a otros, claro ejemplo de un sistema social jerarquizado. Este conjunto de pinturas esquemáticas ha sido estudiado por el profesor García Arranz, detallando y destacando la riqueza de motivos, más de 250, con una gran variedad de tipos y gama cromática (rojizas, rosáceos y pardos): trampas, petroglifoides, tres serpentiformes verticales, dos tectiformes, varios antropomorfos y restos pictóricos informes, barras verticales, puntuaciones, etc[136].

A finales de los años 70 del siglo XX, Juan Gil Montes descubrió una covacha o abrigo de "El Batán", en el extremo meridional de la Sierra del Pimpollar, concretamente en el mismo camino que conduce al Risco del Citolar. Los tres paneles localizados presentan figuras de color rojo intenso a base de manchas (pinturas deterioradas) y restos de trazos verticales aislados, posiblemente un ramiforme.

A finales de los años 80 del siglo XX un guarda forestal descubrió algunos paneles pictóricos en el Risco de El Citolar, decorados con barras acordadas superpuestas y exentas con sus extremos hacia abajo, utilizando el color intenso, configurando un motivo original tanto por su morfología como por ser el único que se realizó en este yacimiento, identificando las pinturas el profesor García Arranz como un ramiforme sin eje central, y un tectiforme o cabaña o incluso una representación del paisaje montañoso en el que se ubica[137].

133 RUBIO ANDRADA, 1994, 425-439.
134 BREUIL, 1933, 167-179.
135 ACOSTA MARTÍNEZ, 1968, 35-37.
136 ; GARCÍA ARRANZ, 1990, 141-159.
137 GARCÍA ARRANZ, 1990, 176-178.

Cueva Chiquita

Detalle pictórico de la Cueva Chiquita o de Alvarez

Pinturas del Cancho de la Burra

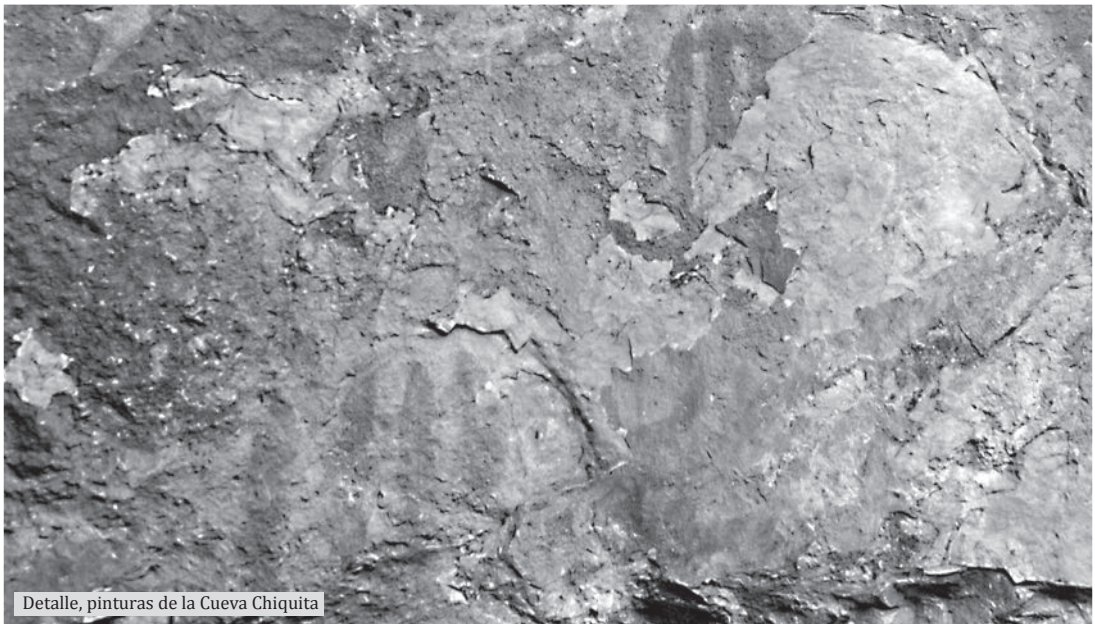

Detalle, pinturas de la Cueva Chiquita

Las ermitas

Cañamero vivió una etapa de prosperidad artística y devocional entre los siglos XVI y XVIII llegando a contar con siete ermitas (Los Mártires, San Miguel que estaba en el caño[138], San Juan[139], San Bartolomé[140], Santa Ana, Santa Teresa y Nuestra Señora de Belén), tres hospitales para pobres[141] y un pósito. En el *Interrogatorio* de 1791, literalmente se dice: *"..en la jurisdicción de esta villa ay una hermita conocida con el titulo de Belen, a la que se concurre en procesión dos vezes al año a celebrar y cantar una misa, llebando la primera que es la Pascua de Resurreccion una candela que se pide por el pueblo y sin que en dichas concurrencias haya havido quimera alguna. Que dicha hermita dista desta villa un quarto de legua largo, sus rentas consisten dos suertes de olivas, un alcornocal con carga de dos misas rezadas, y un pedazo de tierra que se saca cada nuebe años. Asimismo, hay otra hermita llamada de San Miguel en los ruedos de esta villa, a la que se a decir misa el dia de su festividad, cuia renta consiste en una suerte de olivas. Y finalmente, ay otra hermita de Santa Ana, a la que tambien se a de cantar en su dia misa y vísperas, tiene de renta como 3000 reales en principales de zenso y una suerte de olivas. De estas hermitas solo la de Belen tiene ermitaño que le nombra la justicia y parrocho, y este toma las quentas a sus administradores"*[142]. La ermita de San Miguel se destruyó –como se ha explicado- en el año 1895 al construirse la carretera de Logrosán a Guadalupe.

---

138 En el año 1895 se destruye la ermita de San Miguel creándose en su lugar una plaza donde confluyen los caminos que van a Berzocana, Guadalupe, Alía y Logrosán. La ermita de San Miguel aparece citada en el documento manuscrito localizado en las vestiduras de la Virgen de Belén, con fecha de marzo de 1757.

139 Se encontraba en la calle San Juan, junto a un antiguo pozo público.

140 Se menciona en un documento con fecha 1757 que fue localizado entre las vestiduras de la Virgen de Belén. GARCÍA MOGOLLÓN, 1987, 57. La ermita de San Bartolomé se encontraba en un olivar en el camino a Valdecaballeros.

141 Aún existe la calle del Hospital. Según el Interrogatorio de 1791: *"Que en esta villa hay una casa hospital donde se recogen los pordioseros, la qual tiene un quarto separado con su cama para alguno si enferma, sus caudales son onze escrituras de zenso, que reditúan ciento treinta y un reales y diez y siete maravedíes, una suerte de olivas que renta quarenta reales, una casa en esta villa que se arrienda en seis ducados y cinco fanegas de trigo que se cobran anualmente en Logrosan. La justicia nombra administrador y los caudales se imbierten en socorrer a infelizes a disposición del párroco, que toma quentas al administrador".*

142 Interrogatorio de la Real Audiencia, firmado el 29 de marzo de 1791 por don Manuel Fernández. Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres.

En el *Interrogatorio* se hace referencia a la existencia de varias ermitas: la de San Bartolomé y Santa Teresa, de las que ya no quedan restos, la de Santa Teresa estaba en la actual calle Real, en el número 21: *"Que en esta villa no hay cementerio, pero que contempla su construcción mui necesaria, por ser muy interesante a la salud publica con respecto al mucho vezindario y corta capazidad de la parrochia, que hay sitio comodo para su ereccion, qual es la Cerca de Sebilla, propia de un vezino y sita en medio del pueblo y contigua a todos los varrios, que tan extraviados tiene esta villa; junto a la qual se halla la Hermita de Santa Theresa, donde se pueden cantar las exequias. Para aiuda de su construcción se pueden destinar cien ducados que existen en poder de los maiordomos de San Bartholome, hermita que existía en los términos de esta villa y oi se halla enteramente arruinada"*[143].

Respecto al resto de las extintas ermitas, el Interrogatorio nos indica: "*Santa Ana contigua a las casas, bien reparada, a que se concurre el dia de la santa a celebrar los divinos oficios; sus rentas una suerte de olivas y dos escrituras de zenso, que todo vale anualmente cien reales (…), la de los Santos Martires, sin renta alguna y por lo mismo enteramente abandonada, por lo que sería mui conveniente demolerla (..) San Miguel mal reparada e indecente por sus pocas rentas, pues solo tiene unas olivillas mal cuidadas (…) Santa Theresa en medio del pueblo, de que cuida el poseedor del Patronato de Santa Theresa, con la obligacion de restituirla de todo lo necesario"*[144].

Subsisten las ermitas de Santa Ana y Ntra. Sra. de Belén. La ermita de Santa Ana es una construcción popular del siglo XVIII, construida con mampostería y ladrillo, materiales constructivos básicos. Tiene una curiosa planta, estando rematada por una pequeña cúpula. Posee un espacio interno organizado en tres naves separadas por arquerías sobre pilares. Tiene cabecera semicircular, que se parte en dos sectores, rematándose el primero con bóveda de medio cañón y el segundo con aristas. Sólo tiene una capilla de planta cuadrada que se abre en el lado izquierdo. Preside la imagen de Santa Ana, bajo un arco apuntado, decorado con pometeados, característico de finales del siglo XV. Esta talla de bulto de Santa Ana se sitúa en el eje central, de pie, luce toca blanca, propio de las santas casadas, amplio manto verde y rosáceo que cuelga en marcados pliegues hasta el suelo; aparece como ensimismada, con la mirada fija al frente y gesto sereno, apenas expresivo, reflejando una apacible ancianidad muy matizada, la mano derecha se la lleva el pecho y con la izquierda sostiene

143 BARRIENTOS ALFAGEME y RODRÍGUEZ CANCHO, 1996, 375.
144 BARRIENTOS ALFAGEME y RODRÍGUEZ CANCHO, 1996, 374.

un libro. En cuanto al Niño, aparece de pie, leyendo un libro. La imagen del niño es moderna y no se corresponde en absoluto con la talla de Santa Ana, fechable en los inicios del siglo XVII. Al lado, un Niño Jesús de Praga, moderno.

Desde la ermita de Santa Ana se pueden iniciar varias excursiones a pie para los senderistas, disfrutando del paisaje por el camino del Risco Gordo o el de los Castillejos. Es interesante mencionar el sendero de Isabel la Católica, que une Cañamero con Guadalupe, por un camino señalizado, pasando por la Cruz de Andrade, el Melonar de los Frailes y el castaño "El Abuelo", el más viejo ejemplar conocido de Extremadura. Cañamero es punto de partida en esta ruta caminera y guadalupense de dos leguas largas, arte rupestre, un asesinato alevoso, pastores sabios en el camino, el agua corriendo, antiguos cerezales asilvestrados, un castaño milenario con nieto, el pico Villuercas coronando, la fuente la Gaita y la ermita de Santa Catalina como antesala de Guadalupe. Subimos entre alisos y otras frondas a la vera del río Ruecas, dejando a un lado la cueva de Álvarez y sus restos pictóricos sobre el Charco la Nutria. Sobre este lugar está la loma de los castillejos y el risco viejo. Se ha construido un pantano y el sendero asciende hasta la cabecera de la presa del Fresno en la cota 600 que iremos bordeando por la margen izquierda.

Un ancho carril va siguiendo río arriba a la vera del pantano con pequeños regatos llegando al embalse y continuando por el monte bajo, dominado por el matorral de jaras chorreantes y olorosas, brezos diversos, pinares de repoblación junto al bosque mixto de robles y castaños. El recorrido hasta Guadalupe discurre verticalmente entre los 598 de Cañamero y los 980 metros de altitud donde el castaño del Abuelo, para bajar al Guadalupejo en la cota 560 antes de subir a la puebla 80 metros por encima del río.

Entre el arroyo de los Hilos y la garganta de la Pedriza se aparta la vereda a la derecha junto a una fuente que nace allí mismo, seguiremos un pequeño cauce hasta subir a la Cruz de Andrada en la cota 690 que cuenta con una tragedia de bandoleros: la desgraciada víctima venía de cobrar unas rentas de Guadalupe y caminaba hacia Trujillo cayendo en manos de sicarios.

Pegando a la cruz el camino sigue hasta la fuente la Levosilla (de la Alevosía) dando vista al caserío donde tres hermanos regentan una explotación caprina, buenos guías circunstanciales que después de refrescarte los secares gargantiles te endilgarán sin "yerro" camino arriba hacia el melonar de los frailes por los 800 metros de altitud, sobre la garganta de las pedrizas y pasando un pedregal verde-rosa bajo la sierra del Águila. Cuando se baja hasta rozar el regato se bifurca a la izquierda el paso de Sandingo por donde se introducía este personaje en la maleza para arrancar cepas de brezo.

A partir del collado del Ventosillo cambia la propiedad y aunque se sigue en aguas de las pedrizas la finca se llama Silvadillo con otro regato que tiene hacia el río Guadalupejo, al fondo está el collado de la Quebrada. Subimos entre viejos cerezos y robledales supervivientes del pino con una gran diversidad botánica y zoológica coloreando la primavera.

La vertiente acaba con el término de Cañamero, al otro lado está Guadalupe y su primer hito biológico e histórico es el milenario castaño "El Abuelo" del que nos refiere la documentación del año 1353 definiendo lindes y mojones del ejido de Cañamero: *"...e como da a la cabeza del Castaño, sobre la copa de este anciano anidaron águilas reales, vivían ardillas y enjambres de abeja a salvo del oso que entonces era rey de las Villuercas, en el roido tronco se refugiaron cazadores y pastores con sus cabras; el Abuelo dejó un Nieto de igual casta y sorprendentes dimensiones que vemos allí mismo"*[145]. Las aguas vierten bajo la artística ermita de Mirabel al río Guadalupejo.

A la derecha del castaño sigue la senda faldeando el cerro Monteagudo que en el siglo XIV se llamaba mojón de Maltravieso.

Vamos descendiendo sobre el valle de Guadalupe entre miles de variedades florales y numerosa microfauna colorida que refresca la fuente la Gaita... El follaje del robledal a veces permite ver al fondo del valle el restaurado palacio de Mirabel.

La senda baja girando el monte hasta la ermita de Santa Catalina y descansa antes de rematar el kilómetro que nos queda al río Guadalupejo a media hora corrida hasta la puebla de Guadalupe subiendo por el viejo camino recientemente asfaltado, fresca fuente antes de entrar a la plaza por la calle de la Cruz en la encrucijada.

En otro paraje idílico y devocional está la ermita de Ntra. Sra. de Belén, en el camino de Guadalupe y Alía, a 3 km del municipio, rodeada de un paraíso natural. El camino desde Cañamero a la ermita es una ruta de 3 km, muy enriquecedora por el entorno que nos envuelve, partiendo Cañamero, podemos tomar el camino de los molinos todo él discurriendo al lado del río Ruecas, en el cual se pueden ver los restos de los viejos molinos, o bien el camino natural hacia Guadalupe, descendiendo por el desfiladero del río Ruecas, pudiendo disfrutar del agua cristalina del río y el bosque de alisos que lo cubre.

145 Archivo Municipal de Trujillo, legajo 1, carpeta 1, número 39, fols. 136 vº-138 vº.

La ermita es obra de mampostería cuarcítica, refuerzos de sillería granítica recercando los vanos y ladrillo, de origen medieval, consistente en un precioso porche de madera en su exterior bajo el cual se encuentra la puerta de acceso al interior que se abre en arco de medio punto. Al exterior presenta varios contrafuertes de mampostería cuarcítica. La ermita ha sufrido varias reformas, la última practicada en el año 2007. En un lateral de la portada de acceso de los pies de la ermita, sobre una ventana, una inscripción nos facilita la fecha de una reforma:"AÑO DE 1734".

En el interior de la ermita, una nave única que se divide en tres tramos por arcos de ladrillo túmidos que apean en pilares prismáticos con esquinas achaflanadas. La nave se cubre con bóveda de cañón corrido. La ermita está rematada en ábside pentagonal cubierto con bóveda ojival, cubriéndose con pinturas al fresco barrocas, fechables a finales del siglo XVII, destacando elementos simbólicos como la luna, el sol, el árbol de la vida, la fuente, en cartelas dispuestas entre motivos vegetales. La bóveda de cañón del primer tramo de la nave posee pinturas de principios del siglo XVIII con motivos vegetales y geométricos, y angelotes que portan instrumentos musicales. Según el sacerdote y escritor Fernández Sánchez, estas pinturas fueron ejecutadas por artistas de la zona, procedentes de Zorita[146].

En el presbiterio, un retablo ejecutado por el entallador de Villanueva de la Serena Francisco Escobar, según contrato del 18 de mayo de 1559[147], que alberga la imagen lignaria de Nuestra Señora de Belén, y a ambos lados del retablo hay dos imágenes barrocas de Santa Lucía y San Blas. El profesor García Mogollón nos dio a conocer unos interesantísimos datos escritos en un papel que localizó entre las vestiduras de la efigie, indicando en dicho documento que entre los días 17 y 24 de septiembre de 1757 se ejecutaron algunas reparaciones en la imagen de la Virgen, asimismo, el manuscrito nos cuenta cómo era el ceremonial que se cumplía para el desplazamiento de la imagen desde esta ermita hasta el municipio y viceversa: *"En los diez y siete días del mes de septiembre año del Señor mil setecientos cinquenta y siete, gobernando la nave de la Santa Iglessia Nuestro Muy Santo Padre Benedicto Decimocuarto, reinando en España el Católico Rey Don Fernando el Sexto, siendo digno Obispo de*

146 Según el sacerdote, existe un documento en el Archivo de Zorita que así lo prueba, pero no hemos llegado a localizarle. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 1994, 263.

147 Archivo Municipal de Trujillo, protocolos notariales. Escribano García de Sanabria, legajo 1, fol. 85 vº.

este Obispado de Plasencia el Ilmo. Señor Don Pedro Gómez de la Torre, Cura Rector de esta parroquia de Señor Santo Domingo de esta Villa de Cañamero Don Joseph López Forezo, Don Julio Díez de Masa y Cabrera, Don Gabriel Gamino, Don Gerómino Sánchez Zazo, Don Francisco Garzía Mirasierra y Don Allonso Serrano, presbíteros en ella, se determinó, por dichos eclesiásticos, traer a dicha Villa la Santa Imagen de Nuestra Señora de Velén, que se benera en la iglesia tal güespeda, en su hermita (extramuros de dicha Villa) para reformar y disponer su ropa con méthodo más dezente y proporzionado, y retocar su Santíssimo Rostro y el de el Niño. Y habiendo dicha Santa Imagen estado con el secreto y dezenzia posible en casa del referido sacerdote Don Francisco Garzía Mirasierra, interim se retoca su Santísimo Rostro, y en cuyo día veinte y cuatro concurrieron los dichos sacerdotes a la referida cassa, vistieron a su Majestad, y a las onze de la noche la llebaron a la Iglesia, la pusieron en dosel que se puso encima del tabernáculo, donde se colocó dicha Santa Imagen y se coloca siempre que se la trae a esta Villa en rogatiba, donde se la asiste con la decencia posible, cantándola las Misas, con los adornos más ricos que tiene dicha parroquia, y el veinte y cinco al amanecer tocaron todas las campanas, como que se alegraba el orbe de tener en su Iglesia la güespeda, a cuyo sonido concurrieron todos los vecinos a venerar la Sagrada Imagen, y a la hora de la Misa Mayor, echa la señal con las campanas, concurrió todos los vezinos de esta Villa, la que se cantó con la solemnidad que se acostumbra. Predicó al ofertorio el Sr. Cura anunciando al pueblo el motivo de haber traido la Santa Imagen, y que prosiguiesen todos los fieles en su veneración, pues se experimenta su alto patrocinio en las ocasiones que se ha traido a esta Villa, en las que siempre nos ha remediado enbiando los socorros que se la pidan; y que a las tres de la tarde del dicho día se llevaría a su Santa Casa con la solemnidad que otras veces, que es juntarse el pueblo en la Iglesia, salir en prozessión y cantando la letanía hasta la hermita, adonde van, y buelben muchos de penitenzia con cruces y otras tales; llegada a la hermita la prozessión se canta la Salve a Nuestra Señora y se buelbe a formar la prozessión; toman quatro sacerdotes las andas, y sacan la Santa Ymagen de su casa, luego la toman los quatro Regidores, y assí sucesivamente las personas más condecoradas desta Villa. Se viene cantando el Rosario hasta San Bartolomé, donde está prevenido el Yncensario, se Ynciensa a su Majestad y el Palio el que le cojen de sus varas los regidores, y debaxo del llega a la Yglesia. A las tres de la tarde se juntó, como he dicho, el pueblo. Se formó la prozessión, y en ombros de quatro sacerdotes sacaron la Santa Ymagen de la Yglesia la llebaron debaxo del Palio, yncensando otro delante hasta la hermita del Señor San Miguel, donde se arriba el Palio y yncensario, cogen la Santa Ymagen los rexidores y suzesibamente otras personas que han sido de justizia hasta llegar a su hermita donde se canta la Salbe a su Magestad, y se ofrezen todos los

que concurren a ella por esclavos de María Santísima. Y yo el más humilde sierbo suyo firmo ésta de mi nombre Gerónimo Sánchez Zazo (rubricado)"[148].

Por tanto, en el año 1757 se reunieron "*con el secreto y decencia posible*" seis presbíteros de nuestra parroquia para "reformar, disponer la ropa y retocar" la imagen de la Virgen de Belén. Talla gótica del siglo XV que desde entonces tiene el cuerpo mutilado: lleno de agujeros dejados por los clavos y cortado el brazo derecho desde el hombro (al Infante le falta el diestro y la mano izquierda) para poderla vestir. La escultura en madera de cedro policromada de Ntra. Sra. (38 x 11 x 6 cm) con el Niño (17 cm), es venerada como a su Patrona por los vecinos de la localidad.

Se nos ofrece María en pie, sobre una peana exagonal, sosteniendo al Niño con su brazo izquierdo. Tiene mutilado su brazo derecho (en donde llevaría, seguramente, la fruta esférica), al igual que el Niño[149]. Tiene Ntra. Sra. una larga cabellera que se desliza por la espalda, ésta es lisa, presentando un ligero vaciado. Tanto la Virgen como el Niño, están coronados por una rudimentaria corona, que más parece un bonete, decorado con motivos en zig-zag. Los rostros de las imágenes están muy retocados, y los ojos, de cristal, les fueron añadidos -tal y como hemos explicado- en la restauración efectuada en el año 1757. La imagen está sobreelevada por una especie de miriñaque o candelero, tiene clavados seis listones que la unen a la peana, para darle mayor elevación, de tal manera que el conjunto produce un armazón cónica muy apropiada para moldear la indumentaria añadida.

Viste Ntra. Sra. túnica de color verde que cae hasta los pies, dejando ver los zapatos de punta redonda, ceñida al cuerpo por un cíngulo. Presenta la túnica un pronunciado escote terminado en pico, característico de la moda de mediados del siglo XV[150], decorada con estofados dorados de tipo geométrico y vegetal. María se cubre con un manto de color rojo, presentando pliegues angulosos, típicos del estilo hispano-flamenco de la segunda mitad del siglo XV. El Niño viste túnica recortada de color azul celeste. Por estas características, consideramos que pueda tratarse de una obra de mediados del siglo XV, realizada por un artista local, anónimo.

148 GARCÍA MOGOLLÓN, 1987, 57.

149 Los lugareños quitaron ambos brazos de Madre e Hijo para poder vestir más cómodamente las imágenes. Al vestir la efigie, se le añaden dos brazos postizos de tela, con sus correspondientes manos talladas en madera. GARCÍA MOGOLLÓN, 1987, 56-57; Véase nuestros estudios al respecto RAMOS RUBIO, 2004; RAMOS RUBIO, 2013, 19-30; RAMOS RUBIO, 2005, 137-169.

150 BERNIS, 1978-1979, 213.

Tras el retablo que alberga a la Virgen de Belén, por unas angostas escaleras podemos acceder al camarín neomudéjar, de sección exagonal, rematado en cúpula, lugar sagrado en el que se conservan en vitrinas obras de platería de donantes (como una corona donada por doña Ulpiana Pazos y doña Julita, floreros de plata donados por don Leocadio Pazos) y demás objetos pertenecientes a la Patrona, como un muestrario de vestidos de la Virgen, entre los que destacamos: traje verde, donado por doña Isabel Maldonado; traje bordado en color gris, donado por doña María del Carmen Alfonso Solano, a quien se debe la puerta de granito de la entrada, sustituyendo el ladrillo original; traje crema donado por doña Maribel Audije; traje donado por doña Antonia Belén Ferrera; traje rojo donado por doña Carolina Peromingo; traje reversible donado por doña Petra Calero; antiguo traje plateado de donante desconocido, restaurado; traje antiguo estampado plateado, donado por doña Ana María Pazos; traje azul donado por doña Rosa Huertas y don Máximo Peinado; traje dorado con flores de colores, donado por doña Francisca González; traje en color vino con velo y corona, donado por doña María Jesús Prieto (confeccionado por ella); traje de color morado y mantilla larga, donado por doña Sebastiana Montes Peloche y sus hijas Juana e Inés Cerezo; traje blanco roto, confeccionado y donado por doña Antonia Martín Calles, en honor a su nieta Noa Tejero Díaz; mantilla española donada por las hijas de don Miguel Maldonado; velo dorado corto, donado por doña Carolina Peromingo; paño de altar, donado por doña Ulpiana y Antonia Pazos; mantel de altar y paños donados por doña Mercedes Peinado; mantel de altar donado por doña Leónides Rubio; mantel de altar donado por las sobrinas de doña Magdalena Cantalejo; paño de altar tejido a malla dorado por doña Asunción Benito Trinidad.

Ermita de Santa Ana

Santa Ana cobijada en arco medieval

Fachada, ermita de Santa Ana

Santa Ana y Virgen niña

Ermita de Nuestra Señora de Belén

Detalle del ábside y camarín

Interior de la ermita

Retablo con la imagen de la Virgen

Nuestra Señora de elén

13a.- Detalle

Imagen de Ntra. Sra. de Belén, restaurada

Nuestra Señora de Belén, sin vestiduras

Santa Lucía

San Blas

Bóveda, ermita de Ntra. Sra. de Belén

Detalle, antes de su restauración

Detalle de los frescos, antes de su restauración

Detalle de los frescos

Frescos de la bóveda de la ermita

Detalle, ángeles tocando instrumentos

Detalle

Detalle, elementos simbólicos, pinturas del siglo XVII

Ornamentos de la Virgen, camarín

El castillo

Los restos de lo que fuera una importante fortaleza se encuentran en el Sureste del municipio, cercano al cauce del río Ruecas, concretamente en el Cerro del castillo, con una altitud de 786 m en cuya cota más alta están los restos de una construcción hispano-musulmán. Enclavado en un espacio de fácil defensa y magnífico control sobre el territorio. Entre los restos conservados destacamos una muralla de mampostería cuarcítica que aprovecha el roquedo natural para su emplazamiento, los restos de un aljibe y una poza artificial convertido en depósito de agua para abastecimiento de la zona.

Como ya hemos explicado en el capítulo dedicado a la historia del municipio. Tras la ocupación musulmana en el siglo VIII *por las* tribus bereberes de los *Nafza, Miknasa y Hawara* procedentes del norte de Africa, se construye el castillo de Cañamero, el poblado de *los Castillejos,* el del *Cancho del Reloj,* el de *Terreros* y el de *Arbella* que defendían la frontera con el reino de Toledo. Tras la reconquista de Trujillo el castillo pasa la jurisdicción de ésta y el núcleo de población nace en sus laderas.

Encontramos referencias documentales del castillo de Cañamero en el siglo XIII, período en el que la tribu bereber de Nafza es poseedora del baluarte defensivo, concretamente en el año 1220 cuando, según los *Anales Toledanos*, Sancho Fernández, hermano de Alfonso IX de León recluta en Toledo una hueste cristiana con el pretexto de combatir en Sevilla, él se dirige a Cañamero donde encuentra un castillo yermo, que puebla *"haciendo mucho mal entre moros y cristianos"*[151]. A Sancho le mató un oso que intentaba cazar en las cercanías de su castillo[152] y el lugar fue reconquistado por el rey moro de Badajoz.

El noble castellano Alfonso Téllez de Meneses poseía el castillo de Cañamero que fue repoblado, junto con el castillo de Muro, para defender la frontera toledana del valle del Guadiana. Al sur de este río los musulmanes mantuvieron unos años más sus dominios hasta que fueron expulsados por Fernando III y las Ordenes Militares.

151 «*"El dia 25 el Alcayde de Badajoz vino con un crecido número de mahometanos, y tomó el caftillo de Cañamero, y quitó la vida a todos los Chriftianos que se hallaron en él."*» FERRERAS, 1720, 85.

152 VALVERDE, 2009, 967.

Es importante destacar que se han localizado en algunas construcciones de carácter doméstico, restos en superficie pertenecientes a la época romana como cerámicas y *tegulae*[153]. El castillo de Cañamero fue uno de los principales bastiones construidos por los musulmanes, aunque en su solar se han encontrado interesantes restos visigodos, concretamente algunas monedas tardorromanas de los emperadores Honorio y Arcadio y un cancel cilíndrico de mármol blanco; también se ha localizado en superficie una hebilla liriforme de cinturón en La Olivilla y dos jarros de cerámica en Los Mártires[154].

153 GIBELLO BRAVO, 2006, 197-198.

154 Agradecimiento por los datos ofrecidos a don Juan Gil Montes.

Cerro del castillo

Muralla del castillo de Cañamero

Posible aljibe, castillo

Cruces de término y cruceros

Cañamero cuenta con un interesante crucero pétreo situado en la localidad. En un lateral de la carretera que se dirige a Guadalupe se alza un crucero fechable a mediados del siglo XIX, en cuyo fuste presenta la siguiente inscripción "VILLA DE CAÑAMERO". Este crucero se levanta sobre una plataforma con dos gradas cuadrangulares, fuste cilíndrico, liso que remata en una especie de capitel troncocónico que se completa con una cruz con sus brazos cilíndricos.

La popularmente conocida como *Cruz de Andrada* está ubicada en la Ruta de Isabel *La Católica*. La ruta comienza desde Cañamero hasta Guadalupe, subiendo al Pico Agudo con un descenso hasta el río Ruecas para, a continuación, continuar con una ligera subida hasta el pantano del Canchal del Fresno. El Pico Villuercas custodia los reflejos del sol sobre este bello embalse. Después de bordear el embalse, comenzamos a subir durante más de una hora buscando el collado que alberga el Castaño del Abuelo (espectacular árbol centenario del que se habla ya en crónicas del siglo XIV). Antes debemos pasar por la Cruz de Andrade y el Melonar de Los Frailes, junto a la Sierra del Águila. La parte final de la subida se encierra en un espectacular bosque en galería, formado por pinos, castañares y madroños. Y, continuaríamos nuestro camino hacia Guadalupe.

Hay cruces que nos recuerdan el momento de la muerte, unido a su significación al borde del camino, las cruces en las cunetas de los caminos y carreteras, que son elementos que aún hoy en día se erigen por parte de los familiares cuando sucede el fallecimiento de algún pariente en accidente de tráfico. En siglos pasados se erigían cuando ocurría alguna desgracia a algún caminante. A partir de finales del XIX comienzan a verse con pequeños formatos.

Esta cruz de Andrada se levantó en memoria de un recaudador de impuestos asesinado en este punto por asaltadores de caminos en el año 1844, según testimonio grabado en hierro. Como hemos explicado y por lo que atañe a su función en el camino, aparte de recordar la presencia de Dios en todas partes, la documentación no permite extraer una conclusión definitiva de la existencia de cruces en un lugar determinado. Los motivos para erigir una cruz eran múltiples, desde la conmemoración de algún acontecimiento histórico o milagroso, hasta el cumplimiento de una voluntad testamental *pro remedio animae*. En contadas ocasiones las cruces de término hacían honor a su nombre, pues también existían los mojones como elementos empleados para delimitar términos municipales. En este paraje se ubicó esta cruz para recordar la muerte de Andrade, como prueba perdurable de un acto execrable, teniendo la cruz una función funeraria recordatoria.

El sustantivo "cruz" es definido por la Real Academia Española como "instrumento formado de dos leños ó maderos, el cual es de varias hechuras, una compuesta de un madero largo derecho, que se llama pie, y cerca de la extremidad se le atraviesa otro menor a proporción del primero, que se llama brazos…" [155], en otras ediciones, recoge "cruce" con la definición de "punto donde se cruzan dos líneas. El cruce de dos caminos" [156]; en el *Diccionario* crítico etimológico castellano e hispánico[157], consta que se trata de una derivación semiculta del latín /CRÛCEM/, de /CRUX, -CIS/ con el significado de "cruz, horca, picota". Sebastián de Covarrubias, por su parte, ofrece para "encrucijada" la definición de "…*dos caminos encontrados que hacen cruz*"[158].

A pesar de no quedar referida en los diccionarios, la acepción de "cruz" como elemento de deslinde territorial se puede rastrear ya en los siglos XI y XII[159]. La cruz, en ocasiones, era una forma de amojonar. Otras veces es la guía del Vía Crucis o el hito de bienvenida a un lugar; pero muy frecuentemente hace referencia a una encrucijada de caminos"; documentando que, en determinados casos, ésta se cristianizó o santificó, adoptando la forma de "*Santa Cruz",* atestiguando desde el siglo XI ya la existencia de este topónimo[160]. Este crucero o cruz de término se encontraba a la entrada o salida del camino de Cañamero a Guadalupe.

Por otro lado, Cañamero cuenta con numerosas fuentes como son: la fuente del Labrillo, situada en la zona sur del castillo; la fuente del Coscorrón, situada cerca del castillo; la fuente de la Cofradía, situada en la Sierra de Belén, junto a la carretera de Guadalupe; la fuente del Hollero, en el pasil de Guadalupe; la fuente de los frailes, en la carretera de Guadalupe, una vez pasado Puertollano; la fuente de la Burra, en el collado, entre el castillo y el Risco Gordo; la del Caño Gordo, en el casco urbano; la fuente del Piojo, a la salida del municipio, en la carretera en dirección a Logrosán; así como las existentes en el Cortijo, en la salida de Cañamero por Cañahonda; en el valle de la Zarzosa y las que van al arroyo del Venero y al Horcajo.

155 Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, Imp. Francisco del Hierro, Madrid, 1729, p. 666.
156 Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, Imp. Hernando y Compañía, Madrid, 1899, p. 285
157 COROMINES, J y PASCUAL, 1980.
158 COVARRUBIAS OROZCO, 1674, f. 171v.
159 MENÉNDEZ PIDAL, 1929; MOLERO GARCÍA, 2000, 707-715.
160 SANZ, 1997: 128 y ss; Vid. RIPOLL VIVANCOS, P y MONESCILLO DÍAZ, 2009.

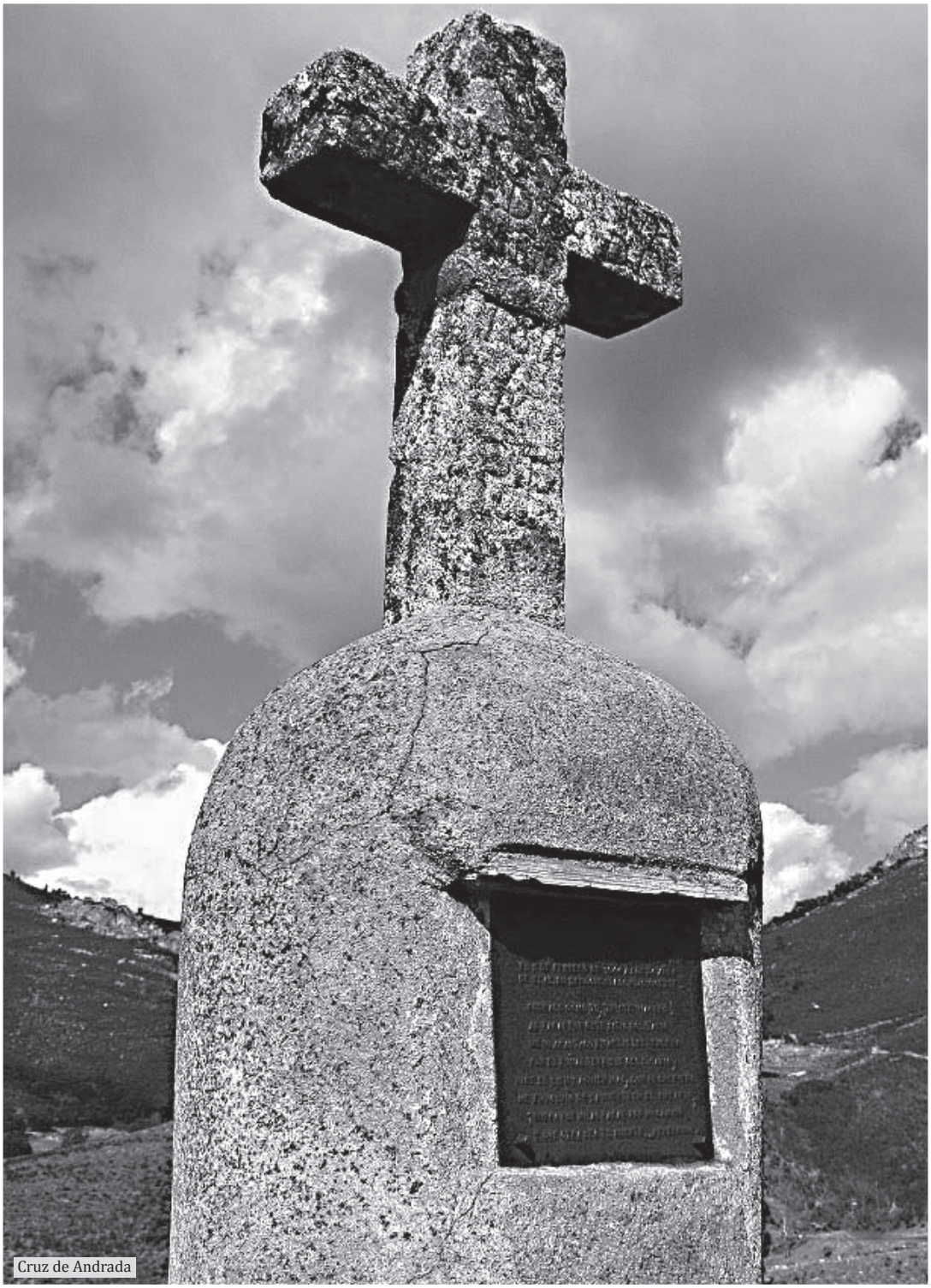

Cruz de Andrada

Crucero, Cañamero

Fuente en Plaza de España

Fuente en la Avda. Cervantes

Fuente, glorieta Ramón y Cajal

Iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán

La iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán es el edificio más importante del municipio. Tenemos noticias del siglo XVIII de fray Andrés Ferrer de Valdecebro de la presencia de San Vicente Ferrer en Cañamero, considerando que el dominico valenciano fundó la iglesia de Santo Domingo de Guzmán en 1415, consideramos que San Vicente Ferrer cuando predicó en Cañamero para conseguir la conversión de los judíos que habitaban algunas caserías divididas, todos hortelanos y labradores[161], fundó una capilla u oratorio que sería el germen de la iglesia parroquial que a finales del siglo XV comenzó su construcción y tras varias fases constructivas en los siglos XVI y XVII ha llegado hasta nosotros, utilizando la mampostería y el sillarejo. La portada está flanqueada por contrafuertes, consta de arco apuntado sobre impostas al que recuadra un alfiz, datable en el siglo XV. La torre está adosada a la cabecera, se eleva en dos cuerpos, rematándose el superior mediante una pequeña cúpula. En el lado de la Epístola se abre otra puerta en arco de medio punto rematada por el escudo de la Orden de Predicadores (Dominicos), rodeado de una guirnalda ornamental, en la que reza la fecha: 1724.

La iglesia parroquial está dividida en tres naves y cinco tramos divididos por arcos fajones de medio punto rebajados que descansan sobre pilares cuadrados, los tramos están cubiertos por bóvedas de arista. El presbiterio es semicircular, dividido en dos tramos por un arco fajón de medio punto sobre ménsulas, el primer tramo se cubre con bóveda de cañón y el segundo con bóveda de arista. El espacio del ábside lo cubre un retablo asentado sobre un sotobanco decorado con motivos geométricos. El retablo mayor se estructura en banco, dos cuerpos recorridos por tres calles separadas por columnas de fuste estriado y capitel compuesto y ático. En la calle central tiene un tabernáculo que se asienta sobre el banco, cubierto con cúpula gallonada que remata en linterna de planta central, aletones curvos en los extremos y remate copulado. A ambos lados hay dos pequeños cuadros realizados en óleo sobre lienzo con ambas

161 *"Pasó a tierra de Extremadura y llegó al célebre Santuario de la Señora de Guadalupe, milagrosa hechura, que se apareció en tiempos del Rey Don Alonso el Onceno: Encontró a dos leguas de distancia algunas caserías divididas, que las ocupaban Judíos y Moriscos, todos hortelanos y labradores. Predicóles San Vicente, y habiendoles reducido a la verdad de nuestra Fé, les obligó a que viviesen en un Lugar, que hoy se llama* ***Cañamero,*** *que era población de Christianos, y entre todos fabricaron una Iglesia Parroquial, consagrada a Santo Domingo nuestro Padre".* Fr. Andrés Ferrer de Valdecebro, 1771.

representaciones de Santo Domingo de Guzmán escribiendo en un libro y, en la otra representación portando la palma, atributos de su iconografía.

Con las imágenes de San Francisco de Asís y San Antonio con el Niño, preside el retablo en la hornacina central la imagen de Santo Domingo de Guzmán con ancha tonsura, imberbe y con el hábito de su Orden; y, a ambos lados, San Pedro y San Pablo, rematando el mismo un Crucificado sobre fondo pictórico con la representación de la ciudad de Jerusalén y, a ambos lados, en sendas cartelas los monogramas de Jesucristo (*Iesus Hominum Salvator)* y de la Virgen María (Ave María), y un frontón curvo donde domina la imagen pictórica de Dios Padre bendiciendo. La imagen de San Antonio de Padua se nos presenta con el hábito de la orden, tonsurado e imberbe, sosteniendo al Niño Jesús, aludiendo a la aparición que tuvo en su celda. La imagen de San Pedro se nos aparece como apóstol, de pie, vestido con túnica y portando las llaves del cielo como atributo simbólico; la imagen de San Pablo está definida con túnica y manto y dotado de barba negra, ya no porta la espada como atributo simbólico, se encuentra en mal estado de conservación. La presencia de las imágenes de San Pedro y San Pablo son alusivas a la aparición que tuvo Santo Domingo de Guzmán de ambos santos cuando oraba en la basílica de San Pedro de Roma para obtener autorización para fundar su Orden. El retablo mayor posiblemente fue ejecutado por el entallador Baltasar Díaz y las esculturas obra de Pedro de Sobremonte, vecino de Plasencia[162], y fue pintado por los artífices de Plasencia Alonso de Paredes y Francisco de Barrales[163], autores de la pintura del retablo mayor de San Juan de Béjar en el año 1622[164]. El retablo es un armónico conjunto clasicista del siglo XVII.

A ambos lados del retablo mayor, una Inmaculada y un Sagrado Corazón de Jesús, modernos. En este espacio litúrgico se encuentra la pila bautismal de granito, obra de la segunda mitad del siglo XVI[165].

162 Según opinión fidedigna de MÉNDEZ HERNÁN, 2004,291 y 530. El profesor Vicente Méndez compara las esculturas del retablo mayor de Cañamero con las ejecutadas por este escultor para el retablo del presbiterio de Acebo; asimismo, relaciona la arquitectura del retablo mayor de Cañamero con la del retablo de Escurial.

163 BENAVIDES CHECA, artistas del siglo XV, XVI y XVII, según apuntes autógrafos que se encuentran en la Biblioteca del Seminario Mayor de Plasencia. Según MÉNDEZ HERNÁN, 2004,129.

164 MÉNDEZ HERNÁN, 2004,69.

165 Según los Libros parroquiales. El I Libro de Bautismos comienza el 22 de febrero de 1607, pero debió existir otro anterior que ha desaparecido, ya que el Libro de Matrimonios corresponde al año 1582. Agradecimiento al párroco de Cañamero por las facilidades en realizar la investigación y la fotografía de la pila de bautismo.

En el lado del Evangelio se abre una capilla cuadrada cubierta con bóveda de cañón con lunetos, precedida de otra imagen moderna, de Olot, de la Inmaculada. En la capilla, un Resucitado adquirido en el año 2009 por la parroquia. El púlpito ha sido reformado, los restos del púlpito del siglo XVII se encuentran a los pies del templo, bajo el coro.

En el lado del Evangelio, en la nave del templo, hay un retablo barroco que alberga las imágenes de Santiago peregrino y San Blas, y remata en ático con un Crucificado. La talla de San Blas está elevada sobre una peana presenta al mismo de frente, viste manto y túnica, con su mano izquierda sostiene un libro y con la derecha el báculo. La mitra se presenta redondeada aunque rematada en forma levemente puntiaguda. Por otro lado, iconográficamente, la escultura de Santiago peregrino presenta todos los atributos característicos. El Santo va vestido con larga túnica, ceñida por un cinto del que pende el zurrón que queda oculto por el manto. Lleva un manto que se cruza en el pecho condecorado con conchas. El plegado de los paños trata de buscar efectos naturalistas a pesar de la dureza del material. Porta, en su mano derecha con firmeza y rigidez, el bordón, y con la izquierda se eleva el manto dejando ver su pierna izquierda. La cabeza queda ligeramente girada, lo que le dota de cierta viveza y dinamismo, incrementando un rostro de barba partida, boca entreabierta y expresivos ojos. Queda cubierto con un sombrero en cuyo frente encontramos la concha sobre dos bordones cruzados.

En un lateral nos encontramos con la escultura policromada que representa a San Gabriel Arcángel y, al lado, la magnífica imagen barroca de San Vicente Ferrer, en cuya peana (ilegible) se nos ofrecía el nombre del donante: "HIZOSE A COSTA DE DOÑA...". San Vicente Ferrer ingresó en la Orden de Predicadores y se hizo famoso por sus elocuentes sermones. Aquí viste hábito de su Orden: túnica blanca, manto superior con abundantes pliegues ondulosos y muceta negros. Junto a la escultura del Santo, una Dolorosa de vestir, obra del siglo XVIII.

Junto a la puerta de la sacristía, a la que se accede mediante un arco de medio punto de ladrillo enmarcado en alfiz, hay una imagen de San José con el Niño. Las actitudes y expresiones de ambas imágenes son un compendio de graciosa elegancia, más aún, de aristocrática compostura que, por el acusado contraste que ofrece con las dramáticas y vitalistas formas barrocas nos encontramos ante un grupo que destaca por su dulzura acaramelada, destacando los alistados pliegues de los paños que hacen neoclásicos la pintura de colores planos, lejana de la rica policromía barroca.

En el mismo lado de la Epístola, en un lateral de la nave, destacamos un retablo churrigueresco de hacia mediados del siglo XVIII con banco, cuerpo único con tres calles

separadas por columnas salomónicas y rematando en un ático. El ornato vegetal es muy recargado, carnoso, logrando unificar las partes del conjunto en un todo uniforme. El retablo alberga las imágenes modernas de la Virgen de Fátima y un Niño Jesús de Praga, en el centro una imagen de vestir de la Soledad y remata el retablo un Crucificado. La imagen de la Soledad que preside el retablo está vestida con manto y toca que la cubren la cabeza, dirigiendo la mirada hacia el cielo. El rostro es de gran finura, de delicada belleza idealizada. Sus perfectas facciones se alternan por una contenida expresión de dolor, sugerida por el arqueamiento de las cejas y resaltada por la adición de las lágrimas que resbalan por sus mejillas. Resaltando sus grandes y expresivos ojos.

Muy interesante son las obras de platería que se conservan en la iglesia parroquial.

1.- Cáliz de plata sobredorada. Es un espléndido ejemplar de estilo rococó salmantino. En el pie circular, se insertan medallones entre hojas y cardinales finamente repujadas, los medallones contienen los símbolos de la pasión como los clavos, las tenazas, el martillo, escalera y los monogramas XPS y IHS, abreviaturas del nombre de Jesucristo, motivos pasionistas que también ostenta la supercopa, un cartelas de rocallas. El astil, abalaustrado y decorado con guirnaldas, es característico de la escuela de platería salmantina de finales del siglo XVIII.

2.- Cáliz de plata en su color y sobredorada la copa. En el pie es ancho y tiene repujados y ornamentación de rocallas y en el borde presenta la marca RISEL, del platero Vicente Risel y Almarza. El astil, ondulante, es el propio del estilo rococó y se adorna con motivos florales y rocallas. La copa es lisa, excepto la subcopa que aparece decorada con motivos vegetales. Obra de estilo rococó, perteneciente claramente a la segunda mitad del siglo XVIII (de hacia 1787).

3.- Hostiario de plata en su color de pie oval, presentando una rica decoración floral de guirnaldas de hojas y flores que están cinceladas y repujadas en liso, sin marcas, puede fecharse en el siglo XVI. Le falta el remate en una cruz.

4.- Copón de plata en su color, presentando abultada macolla esférica. Toda la decoración aparece sobre fondo granulado. A mitad de la copa se aprecian dos listeles. Pie decorado a base de molduras, sin marcas. Los fechamos por su estilo a fines del siglo XVII o comienzos del XVIII.

5.- Copón de plata sobredorada. Tiene el pie completamente liso, no hemos apreciado marcas. El astil tiene una gruesa macolla central, grabada con motivos manieristas a buril. A mitad de la copa se aprecia un listel. Obra de hacia 1770.

6.- Cruz procesional de plata en su color y sobredorado el medallón central con las representaciones de Jesucristo y María con el Niño. Presenta astil decorado con hojas carnosas y exhibe gruesa macolla decorada con motivos repujados y

grabados como gallones. El árbol grabado con fina decoración floral y con pináculos en los extremos y en el crucero, los rayos son alternantes. En el anverso tiene un Crucificado; por el anverso presenta una Virgen con el Niño en los brazos. Presenta en la base la marca de Antonio Ruíz de León, hijo, de hacia 1816 y el león rampante, inscrito en un círculo y coronado.

En el coro bajo destacamos un interesante Crucificado sobre cruz de gajos, "arbor vitae", sin desbastar. El Cristo tiene la cabeza inclinada hacia la derecha y ceñida por una corona de espinas; sus cabellos son largos y su rostro marcadamente doloroso; su cuerpo es demasiado delgado y alargado, buscando con ello el darle más expresión y patetismo a la figura; el paño de pureza se anuda a la izquierda y sus pliegues están tratados de manera que sugiere la tela mojada. Consideramos que es una interesante obra del siglo XVI.

Próximo al Crucificado, una imagen popular de San Miguel, procedente de la ermita que llevaba su nombre, ya desaparecida; y un yacente moderno con paño de pureza corto y rostro aunque impasible, configurado bajo la apariencia de la Pasión sufrida. La escultura de San Miguel venciendo al demonio es un tema muy significativo dentro del arte cristiano, pues ofrece la confianza en la posibilidad de abatir los poderes del demonio mediante la intersección del santo. La policromía de la imagen presenta unos tonos alegres y festivos. Como atributos sostiene una espada con la mano derecha y con la izquierda porta las balanzas. El Arcángel que se ocupa de pesar las almas dentro del platillo de las balanzas antes de llevarlas al cielo, mientras que el demonio al intentar arrebatárselas es vencido por el arcángel, vestido de guerrero empuña la espada contra el demonio que tiene a sus pies. Éste, negro y velloso, remeda bastante la forma humana, pero también la de un animal fantástico.

En el coro se conserva un realejo y un cuadro de la Virgen con las ánimas del Purgatorio, de los inicios del siglo XX. Se trata de la representación de la Virgen del Carmen, la cual está en actitud sedente sobre una nube. Sostiene en su regazo y sobre sus muslos la figura del Niño. Está colocada de frente, pero gira la cabeza hacia la derecha mirando el alma abatida que alarga su mano desde el Purgatorio para coger uno de los atributos que sostiene la Virgen con su mano derecha.

El atuendo de María consiste en una túnica de color rojo oscuro, y sobre la que se coloca un manto de color marrón claro, que la cubre desde la cabeza hasta los pies, dejando entrever uno de ellos.

La imagen del Niño es sujetada por la Virgen con la mano diestra. Está colocado de orma lateral y dirige su mirada hacia abajo a las almas abatidas en el fuego.

La iglesia parroquial en el corazón del caserío

Fuente, plaza Hernán Cortés

Iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán

Torre adosada a la cabecera

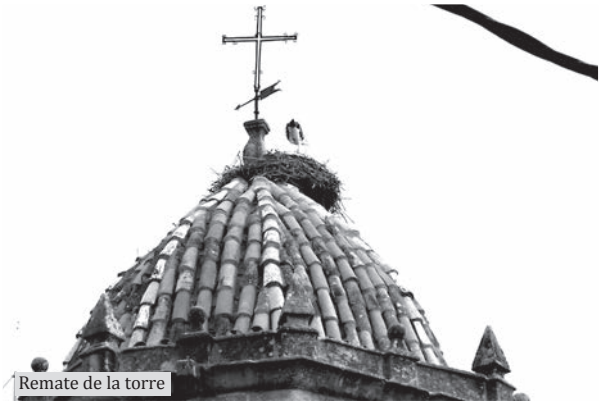
Remate de la torre

Detalles ornamentales

Puerta del templo

Portada en el lado de la Epístola

Detalle de la portada con escudo de la Orden de Predicadores

Interior del templo

Retablo mayor

Tabernáculo

Santo Domingo portando la palma, detalle pictórico

Naves y altar mayor

Detalle del retablo

Santo Domingo escribiendo en un libro, Tabernáculo

San Francisco de Asís

San Antonio de Padua

Crucificado

Pila bautismal

Púlpito

Restos del antiguo púlpito

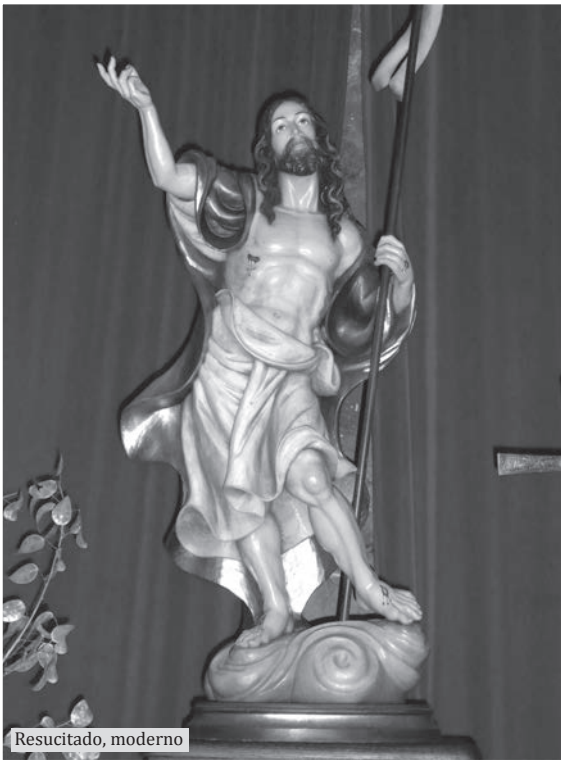
Resucitado, moderno

Retablo barroco

Crucificado

San Blas

Santiago peregrino

San Gabriel Arcángel

San Vicente Ferrer

Virgen Dolorosa

Crucificado

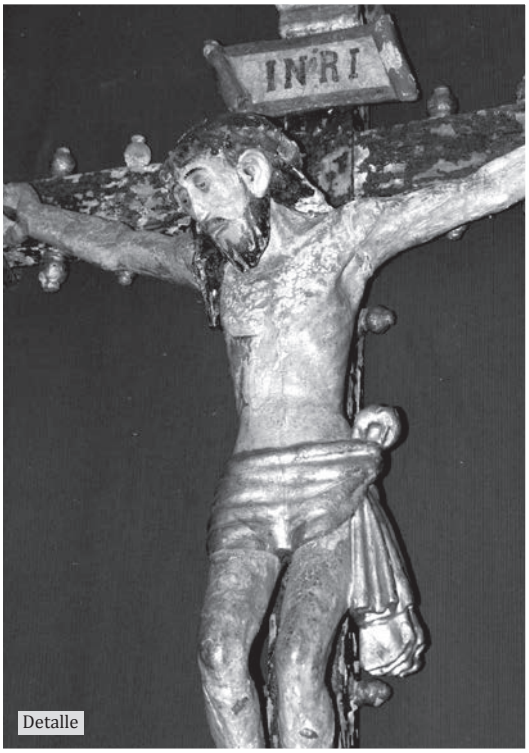

Detalle

San Miguel

Retablo churrigueresco

Yacente, moderno

Virgen de la Soledad

Crucificado

San José

Cuadro de las Ánimas del Purgatorio

Cáliz de plata sobredorada

Cális de plata

Hostiario

Copón de plata

Copón de plata sobredorada

Cruz procesional

Tradiciones populares

Algunas de las costumbres típicas perdidas que se celebraban en Cañamero y otras que aún se conservan convierten a este municipio en un enclave rico en tradiciones populares.

La fiesta de los quintos, el 24 de enero, se celebra trasladando en procesión a la patrona desde su ermita a la iglesia. Es llevada a hombros por los quintos del año correspondiente. Se celebra en su ermita una Misa y se termina con una fiesta campestre.

En febrero se celebran los Carnavales. El miércoles de ceniza, el entierro de la sardina con sardinada popular. En otras épocas salía la murga, grupos de personas que bajo un disfraz de carnaval entonaban canciones satíricas contra personas o instituciones. El miércoles de ceniza se celebraba el entierro de la sardina como acto final de los carnavales y prólogo de la etapa cuaresmal. Distintos grupos de personas, según el barrio al que pertenecían con cualquier indumentaria que reflejase luto, recorrían las calles simulando un entierro con una sardina que terminaban enterrándola a las afueras del pueblo.

El día 18 de marzo, antes de la festividad de San José, se celebran las luminarias en lugares donde los vecinos van amontonando muebles, maderas los días anteriores. Cada barrio enciende una hoguera alrededor de la cual se convive.

En Semana Santa destacan las procesiones y, sobre todo, la del Santo Encuentro, que tiene lugar el Sábado de Gloria por la noche, festejando el encuentro de la Virgen con Jesús resucitado con lanzamiento de cohetes y salvas. Se ha perdido la tradición del ramo de olivo, palmera que el sacerdote bendecía el Domingo de Ramos, que se solía colocar detrás de la puerta de casa, pretendiendo con ello la protección para la propia familia. Con similar objetivo los agricultores llevaban el ramo de olivo a sus cosechas.

El Domingo de Resurrección es el “día del bollo”, el pueblo sube al castillo y en los alrededores se celebra una merienda con bollos y bebidas, preferentemente vino

en bota, se brinda por la amistad, ya que son muchos los vecinos y los naturales del municipio que viven en otras poblaciones y vuelven en estas fechas. La principal fiesta se celebra el Lunes, en los alrededores de la ermita consistente en una romería a la Virgen de Belén. Previamente se celebra una misa matinal en la ermita y se procesional a la Virgen de Belén. Según el *Interrogatorio* de la Real Audiencia del 29 de marzo de 1791: *"Nuestra Señora de Belén, distante media legua de ella, bien reparada, a la qual se concurre dos vezes al año a celebrar el santo sacrificio de la misa, a que lleba la justicia su candela, asiste el pueblo con mucha debocion; sus rentas dos suertes de olibas, un pedazo de tierra de pan llebar y un alcornocal, que todo produze por un quinquenio mil reales annuos; en ella reside un hermitaño, que nombre la justicia y parroco y aprueba el Ylustrisimo Señor Obispo de Plasenzia"*[166].

El 26 de junio se celebra la novena de Santa Ana. Celebrándose un novenario previo a la onomástica.

Del 4 al 8 de agosto se celebran las fiestas patronales en honor a Santo Domingo de Guzmán, con un programa variado de actividades lúdicas, deportivas y culturales. Se ha perdido la costumbre de elegir a la Reina y Damas de Honor de la fiesta.

Sin olvidar el vigor que adquiere el municipio el día 8 de septiembre, festividad de la Patrona de Extremadura, la Virgen de Guadalupe, cuyo manto cobija a todo un rosario de pueblos de las Villuercas. La situación geográfica de Cañamero ha influido sustancialmente en la actividad económica del municipio.

Entre las costumbres ya desaparecidas destacamos la fiesta de las Ánimas Benditas en el mes de noviembre, consistente en que un grupo, normalmente de 12 personas, salían de la iglesia y recorrían el pueblo, unos tocando guitarras, otros con campanitas, e iban pidiendo de casa en casa. Se ofrecían estas limosnas por el sufragio de las almas del Purgatorio y el valor sacado de la colecta se destinaba a las necesidades de la Iglesia.

El día 3 de mayo se engalanaba una Cruz con flores y se iba pidiendo de casa en casa, era la festividad de la Cruz de Mayo. La mayor parte de los beneficios se dedicaban a hacer un altar a la Virgen de Belén y adornarla con velas y flores.

También ha desaparecido el tipismo de las misas de difuntos. En los tres domingo siguientes al entierro del difunto, los familiares asistían a sus misas correspondientes

166 BARRIENTOS ALFAGEME y RODRÍGUEZ CANCHO, 1996, 366.

ofreciendo una vela en sufragio de su alma. Este mismo hecho se repetía al cumplirse el año de la muerte, durante dos domingos consecutivos. Otra de las costumbres que ha desaparecido era la Cencerrada, se realizaba en dos ocasiones, cuando se separa un matrimonio o cuando se casaba un viudo con una soltera. Consistía en que un grupo de solteros tocaban cencerros o campanitas en la puerta de los separados o recién casados, la primera noche tras la separación o matrimonio. En ocasiones, a los recién casados, el grupo de la cencerrada, les paseaba en un carro por las calles del pueblo.

BIBLIOGRAFÍA

ALCOJOL JIMENEZ, V: *Los campos de las Villuercas y los Ibores. Orígenes, producción, vegetación, fauna y métodos de caza.* Cáceres, 1999.

ÁLVAREZ DE ARAUJO Y CUELLAR, A: *Apéndice a las obras las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.* Madrid, 1983.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M: "El tiempo antiguo". *Historia de Extremadura*, tomo I. Badajoz, 1985.

ÁVILA MACÍAS, MARIA DE LOS ÁNGELES: *Arquitectura rural doméstica de la Comarca de Villuercas.* Asamblea de Extremadura. Mérida, 1995.

AZNAR, J: *Despoblación y colonización*. Ed. Labor. Barcelona, 1930.

BARCIELA, C: "La modernización de la agricultura española y la política agraria del franquismo", en MORENO, R y SEVILLANO, F: *El franquismo: visiones y balances*. Alicante, 1999, pp. 228-283.

BARRIENTOS ALFAGEME, G y RODRÍGUEZ CANCHO, M: *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Extremadura a finales de los tiempos modernos*. Partido de Trujillo, tomo I. Badajoz, 1996, pp. 361-379.

BARRIENTOS ALFAGEME, G; LOZANO BARTOLOZZI y otros: *Las Villuercas , los Ibores y la Jara... Guadalupe –devoción natural.* Patronato de Turismo y Artesanía de Cáceres. 1997.

BELTRÁN, M: "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres". *Cesaraugusta*, 39-40, 1976, pp. 19-111.

BELTRÁN, M: *El Museo de Cáceres. Sección de Arqueología*. Madrid, 1982.

BERNIS, C: *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos I (los Hombres), II (Las mujeres).* Instituto Diego Velázquez, C.S.I.C. Madrid, 1978-1979.

BLÁZQUEZ, J. M: "Exportaciones e importaciones en Hispania al final de la República Romana y durante el gobierno de Augusto y sus consecuencias". *Anuario de Historia Económica y Social*, I, Seminario de Historia Social y Económica, Madrid, 1968, pp. 37-84.

BREUIL, H. "Algunas leyendas y creencias españolas relacionadas con serpientes y lagartos". *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural.* Tomo XVIII. Enero, 1918, pp. 63-67.

BREUIL, H: *Les peintures rupestres schématiques de la Péninsule Ibérique, tomo 2 Bassin du Guadiana,* Lagny, 1933.

CABRÉ AGUILÓ, J: *Arte rupestre en España*. Madrid, 1915.

CALLEJO SERRANO, C: "Novedades y correcciones a la epigrafía de Cáceres". *Biblioteca Real Academia de la Historia*, CLI, Madrid 1962, pp. 127 y ss.

CASCÓN, J: "De colonización interior", *Boletín de Agricultura Técnica y Económica* (Madrid), número 151, 1921.

CHAVES PALACIOS, J: *Huidos y maquis.* Ed. El Brocense, Cáceres, 1994.

CHAVES PALACIOS, J: "Actividad militar y represión en la comarca de las Villuercas: la Guerra Civil en el municipio de Alía". Revista *Norba*, 11-12, Cáceres, 1991-92, pp. 311-329.

CHECKLAND, S. G: *The Mines of Tharsis. Roman, French am British Enterprise in Spain.* Londres, 1967.

CIUDAD, A; LUCENA SALMORAL, M y MALAMUD, C: *Historia de América*, Madrid, 1992.

COROMINES, J y PASCUAL, J. A: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos, Madrid, 1980.

CORRAL VAL, L.: *Los monjes soldados de la Orden de Alcántara en la Edad Media.* Castellum, Madrid, 1999.

COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1674.

DE LA FUENTE: *Historia eclesiástica de España*, IV vols. Madrid, 1874.

DE SAN ANTONIO, H: *Corpus Provincial de Inscripciones Latinas de Cáceres*. Cáceres, 1977.

DE ROBLES: *Privilegia Militiae de Alcántara a pontificibus. Madrid, 1662. DE VALENCIA: Definiciones y establecimientos de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1602.

DIAZ RAMIREZ, S: *En busca de la historia de Navalvillar de Pela*, 1988.

ESCRIBANO, E.: "Últimos jerónimos del Monasterio de Guadalupe: Apuntes para la Historia", en *El Monasterio de Guadalupe,* 396, 1949, pp. 5-7

ESTEBAN ORTEGA, J: *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres. II Turgalium*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2012.

ESTEBAN ORTEGA, J y SALAS MARTÍN, J: *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres.* Cáceres, 2003.

FERNÁNDEZ CORRALES, J. M: *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial.* Cáceres, 1988.

FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C: *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*. Badajoz, 1993.

FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F: "Los caminos de Córdoba hacia noroeste en época musulmana". *Al-Andalus*, XXXII (1967), pp. 74 ss.

FERNÁNDEZ OXEA, J. R: "Nuevas pictografías y petroglifos en tierras cacereñas". *Revista de Guimaraes*, vol. LXXIX, núms. 1-2, 1969, pp. 41-44.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, T: *Guía para visitar los Santuarios Marianos de Extremadura*. Ediciones Encuentro, Madrid, 1994.

FERNÁNDEZ SERRANO, F: "Desamortización y exclaustración jerónima", en *Guadalupe: Historia, devoción y arte,* Sevilla 1978, pp. 169-172.

FERRERAS, J de: *Historia de España*, parte VI, En la imprenta de Francisco de el Hierro, Madrid, 1720.

FERRER DE VALDECEBRO, A: *Historia de San Vicente Ferrer*. Madrid, 1771.

FRANCISCO OLMOS, J. M: "Aproximación a la historia de la Orden de Alcántara". Revista *Historia Militar*, 2001.

GARCIA ARRANZ, J. J: *La pintura rupestre esquemática en la comarca de las Villuercas.* Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 1990.

GARCÍA ARRANZ, J. J: "Los animales en la pintura rupestre esquemática de las Villuercas". Revista *Alcántara*, mayo-agosto, número 20, Cáceres, 1992.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: *Imaginería medieval extremeña. Esculturas de la Virgen María en la Provincia de Cáceres*. Cáceres, 1987.

GARCÍA PÉREZ, J; SÁNCHEZ MARROYO, F y MERINERO MARTÍN, M. J: *Historia de Extremadura*, tomo IV. Los tiempos actuales. Badajoz, 1985.

GERMÁN RUBIO: "Organización civil guadalupense". En *El Monasterio de Guadalupe*, 119, 1921, pp. 276 ss.

GERMÁN RUBIO: "Orígenes y primeros principios del pueblo de Guadalupe". En *El Monasterio de Guadalupe*, 108, 1920, pp. 2 ss.

GIBELLO BRAVO, V: *El poblamiento islámico en Extremadura.* Madrid, 2006.

GONZALEZ, J: *Alfonso XI,* Madrid, 1944.

GONZÁLEZ CORDERO, A: "Repoblación islámica en la sierra de las Villuercas o la articulación de un sistema defensivo al Sur de la marca media del Tajo (Al-Tagr Al Awsat). *Revista Sociedad Arqueológica de Extremadura*, 2001, pp. 42-46.

GONZÁLEZ CORDERO, A y DE ALVARADO GONZALO, M: "Nuevos abrigos con pinturas esquemáticas en la provincia de Cáceres". Actas del XXI Congreso Nacional de Arqueología. Teruel, 1991, Zaragoza, Departamento de Educación Cultural, Diputación General de Aragón, vol. III, Zaragoza, 1991, pp. 733-747.

GONZÁLEZ CORDERO A y DE ALVARADO GONZALO, M: "Pinturas y grabados rupestres de la provincia de Cáceres. Estado de la investigación". *Extremadura Arqueológica II,* Mérida, 1991, pp. 139-156.

GONZÁLEZ CORDERO, A: "Tumbas excavadas en la roca en la Provincia de Cáceres". Revista *Alcántara*, número 17, mayo-agosto, Cáceres, 1989, pp. 133-144.

GONZÁLEZ CORDERO A y DE ALVARADO GONZALO, M: "Nuevos conjuntos esquemáticos de Las Villuercas cacereñas", en R. de Balbín Behrmann y P. Bueno Ramírez (eds), *II Congreso de Arqueología Peninsular*, tomo II. Zamora, 1991, pp. 281-290.

GUTIÉRREZ ELORZA Y VEGAS: "Consideraciones sobre la estratigrafía y tectónica del Este de la Provincia de Cáceres". *Estudios Geológicos*, vol. XXVIII, C.S.I.S. Madrid, 1971.

HERNÁNDEZ PACHECO, E: *El solar de la historia hispana*. Real Academia de las Ciencias, Madrid, 1952.

HOLGADO GARCIA, P y CALDERA, J: *Villuercas e Ibores, valores y tradiciones de una comarca desconocida.* Madrid, 1997.

HÜBNER, E: *Additamenta*, número 113. Berlín, 1901.

JARAMILLO ESCUTÍA, R: "Las profesiones agustinianas del siglo XVI en México", en *Archivo Agustiniano*, 73, 1989, p. 197.

LLOPIS AGELÁN, E., "Breve histórica económica del Monasterio Jerónimo de Guadalupe, 1389-1835", en revista *Guadalupe*, 672 (1984), pp.231-238.

LOMAX, D: *Crónica de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara.* La obra histórica de Rades y Andrada. Biblioteca de Historia Hispánica, Órdenes militares, Serie Mayor, núm. 2. Ejemplar núm. 156 de una tirada de 500 ejs. Ed. El Albir. Barcelona, 1980.

LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A: "Consecuencias de la desamortización en el patrimonio de los monasterios jerónimos españoles", en *La Orden de San Jerónimo y sus monasterios: Espiritualidad , historia, arte, economía y cultura de una Orden Religiosa Ibérica.* Actas del Simposium. Instituto Escurialense de Investigación Históricas y Artísticas, San Lorenzo del Escorial 1999, t. II, pp. 807-823.

MADOZ, P: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Madrid, 1845-1850.

MANGAS NAVAS, J. M: *La propiedad de la tierra en España: los Patrimonios Públicos. Herencia de un reformismo inconcluso*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1984.

MARTINEZ, M. R: *Historia del reino de Badajoz***.** Imprenta "Arqueros", 1904, p. 74.

MARTINEZ, M. R.: "Trujillo". *Revista de Extremadura*, 1900, pp. 245-247.

MANRIQUE: *Annales cistercienses* (1283), IV vols. Lyon, 1642.

MATEOS QUESADA, P: *Antaño en las Villuercas, una mirada hacia el interior de nuestra cultura*. Obra Pía de los Pizarro. Madrid, 2007.

MÉLIDA ALINARI, J. R: Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916). Madrid, 1924.

MÉNDEZ HERNÁN, V: *El retablo en la diócesis de Plasencia, siglos XVII y XVIII*. Cáceres, 2004.

MENÉNDEZ PIDAL, R: *La España del Cid.* Plutarco, Madrid, 1929.

MIÑANO, S. de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826.

MOLERO GARCÍA, J. M: "Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial". *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española.* Valladolid, 2000, pp. 707-715.

MORENO GÓMEZ, F: *Historia y memoria del maquis.* Ed. Alpuerto, Madrid, 2006.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: *Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscrito de Tapia.* Cáceres, 1952.

NAVAREÑO MATEOS, A y GARRIDO SANTIAGO, M y otros: "El abrigo de Asunción (monte del Castillo, Cañamero). Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres, 1976.

PANIAGUA MAZORRA, A: *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX*. Madrid, 1992.

PORTELA, F: *La orden de Alcántara y Extremadura en los siglos XII-XIV.* ERE. Col. Estudio 15. Mérida, 2000.

PRIETO, A: *Guerrilleros de la libertad.* Ed. Oberón, 2004.

RADES Y ANDRADA: *Cronicón de las tres órdenes religiosas militares*. VI vols. Tours, 1718.

RAMIRO CHICO, A: "El Monasterio de Guadalupe: De Real Santuario a despojo nacional (1808-1835)". *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España : actas del Simposium* 6/9-IX-2007 / coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, 2007, pp. 653-680

RAMOS RUBIO, J. A: *Trujillo en la Historia y en la Literatura Mundial***.** Ed. Comarca de Trujillo. Hermandad Virgen de la Victoria. Imprenta "Morgado". Cáceres, 1997.

RAMOS RUBIO, J. A.: "Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media". *Ars et Sapientia*, Revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, núm. 5, septiembre, 2001, pp. 77-103.

RAMOS RUBIO, J. A: *Escultura Medieval y Tardomedieval en la Diócesis de Plasencia.* Fundación "Palacio de Alarcón". Imprenta Moreno, Montijo, 2004.

RAMOS RUBIO, J. A: "Catálogo de obras artísticas medievales (pintura y escultura) en la Diócesis de Plasencia". Revista anual de Cultura *Casatejada*, número 53, septiembre de 2013, pp. 19-30.

RAMOS RUBIO, J. A: "Imaginería Medieval mariana en la Tierra de Trujillo". Actas del Congreso *"La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media",* Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2005, pp. 137-169.

REMEDIOS SOLIS, E. J., "El Poderío económico del Monasterio de Guadalupe a finales del siglo XIV". Estudio léxico de un Inventario de concesiones reales", en *Alcántara,* 53-54 (2001) 41-132.

REVUELTA GONZÁLEZ, M: *La Exclaustración (1833-1840)*, Madrid 1976.

RIESCO ROCHE, S: *La lucha por la tierra: reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1907-1940*). Tesis Doctoral, Madrid, 2005.

RIPOLL VIVANCOS, P y MONESCILLO DÍAZ, A: "Cruces y mojones, cuando la cruz delimitaba territorios en el Alto Guadalquivir". *II Jornadas Histórico-Culturales "Augusta Gemella Tuccitana". La Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir*. Jamilena (Jaén), 29 de noviembre 2009.

RIVERO DE LA HIGUERA, M: "Nuevas estaciones de pintura rupestre esquemática en Extremadura". *Zephyrus*, XXIII-XXIV, Salamanca, 1972-73, pp. 287-312.

RODRÍGUEZ AMORES, L: "Cuando la quiebra de millones", revista comarcal *Talarrubias,* 2004*,* p. 137.

RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, A y GIL MONTES, J: "Últimos hallazgos de pintura rupestre esquemática en las Villuercas". *Actas del V Congreso de Estudios Extremeños*. Badajoz, 1976, pp. 68-78.

RODRIGUEZ SANCHEZ, A: "Extremadura: la tierra y los poderes". *Historia de Extremadura*, tomo III, Badajoz, 1985.

ROSO DE LUNA, M: *Logrosán* (legajo histórico), 1898 (versión facsímil, Cáceres, 1982).

ROSO DE LUNA, M: "Inscripciones romanas de la región norbense". *Revista de Extremadura*, 1900, p. 323.

RUBIO ANDRADA, M: "Reflexiones en torno a cuatro escenas de contenido cinegético representadas en la pintura rupestre esquemática de la provincia de Cáceres". *Actas de los XXIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1994, pp. 425-439.

RUIZ MORENO, M. J: *La milicia de los Freires de Truxillo*. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 2010.

RUIZ MORENO, M. J.: "Las fortalezas de la Orden Militar de Trujillo". *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica.* Alcalá de la Selva, Teruel, 2001.

RUIZ MORENO, M. J: "Aproximación histórica a la Orden Militar de Trujillo". *Actas del Congreso "Trujillo Medieval".* Trujillo, 2002.

SALAZAR Y OLARTE, I: Historia de la Conquista de México, población y progresos de la América Septentrional conocida con el nombre de Nueva España. Madrid, 1786.

SÁNCHEZ GÓMEZ, J. L: "Ensayo metodológico para el estudio del arte rupestre", *XVI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1983, pp. 407-415.

SÁNCHEZ GÓMEZ, J. L: "Acerca de la coloración en las pinturas rupestres prehistóricas". *Zephyrus*, XXXVI, Salamanca, 1983, pp. 245- 153.

SÁNCHEZ MARROYO, F: *Dehesas y terratenientes en Extremadura*. Badajoz, 1993.

SÁNCHEZ RUBIO, M. A: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.* Badajoz, 1993.

SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: "Trujillo y su Tierra en el siglo XVI: conflictos territoriales y políticos". *Actas del Congreso "Trujillo y su Tierra en el Renacimiento.* Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2006.

SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R: *Señoralización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI. Badajoz*, 2007.

SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: "Jurisdicciones en venta, la Tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII". *Actas del Congreso "Trujillo y su Tierra desde el Barroco al Neoclasicismo".* Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2007.

SANGUINO, J: "Nota epigráfica. Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de 6 de junio de 1900. *Revista de Extremadura*, 2, 274-275.

SOS BAYNAT, V: "Geología y morfología de las Sierras de las Villuercas". *Revista de Estudios Geográficos,* números 61 y 62, 1956.

TELLO SÁNCHEZ, J: "La Economía monacal de Guadalupe en 1812", en revista *Guadalupe,* 722 (1993) 151-160.

TORRES TAPIA, A: *Crónica de la Orden de Alcántara***.** Madrid, Imprenta "Gabriel Ramírez", 1763.

VALLVÉ BERMEJO, J: "Toponimia e historia en el Trujillo árabe". Actas. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 167-184.

VALVERDE, J. A: *Anotaciones al Libro de la Montería del rey Alfonso XI* (1ª edición). Salamanca. Versión actualizada (2009, Ediciones Universidad de Salamanca).

VELO Y NIETO, G: *La Orden de Caballero de Monfrag.* Madrid, 1950.

VIGUERA MOLIS, M. J: "Trujillo en las crónicas árabes". Actas del Congreso *"Trujillo medieval".* Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 185-223.

VILA IZQUIERDO, J: *La guerrilla antifranquista en Extremadura.* Ed. Universitas, Badajoz, 1986.

ZURITA, J: *Anales de la Corona de Aragón,* tomo IV, Zaragoza, 1610.

Bodegas Ruiz Torres es el Resultado de la trayectoria de
nuestra familia dedicada a la Elaboración, Crianza y embotellado de Vinos,
actualmente dirigida por la tercera generación.

desde 1870

Bodegas Ruiz Torres

Nuestro logo es un recuerdo a las pinturas Rupestres (Paleolítico)
que se encuentran en cuevas de nuestra comarca, Las Villuercas, dentro del
Geoparque Villuercas- Ibores –Jara.

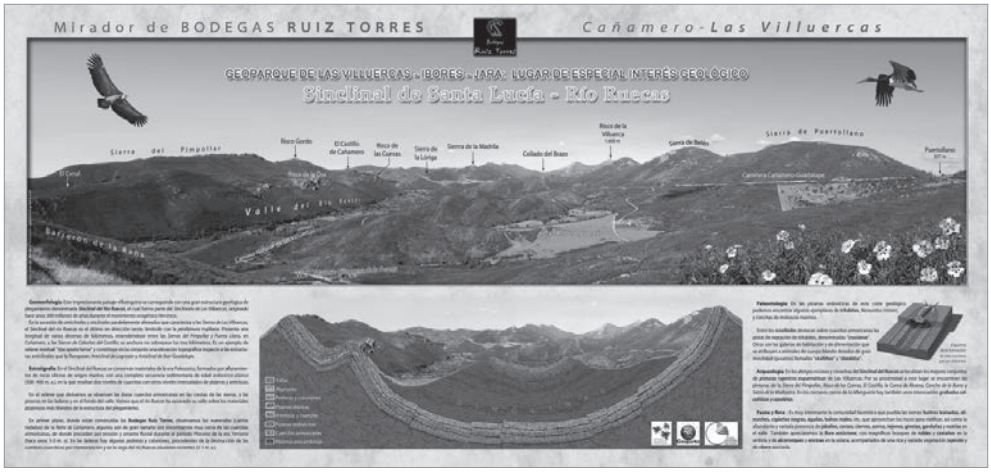

La Bodega está situada en un enclave espectacular en la Localidad de Cañamero, a 15 Km del Monasterio de Guadalupe,en la Provincia de Cáceres.

Los primeros Datos Recogidos de nuestra Bodega se remontan al año 1870, Miguel Ruiz, elaboraba vinos al estilo tradicional de la zona con variedades autóctonas como la Alarije.

Estas elaboraciones eran llamadas “Pitarras” y se vendían a los vecinos de la localidad.

Pero la tradición Vinícola de la zona se remonta al siglo XIV, en el Monasterio de Guadalupe, la orden Religiosa de los Jerónimos, elaboraba hasta 7 Vinos diferentes que se repartían según los estamentos de la Iglesia,en cuya bodega llegaron a dar trabajo a más de 50 personas.

Los primeros Vinos españoles que llegaron a América fueron de aquí, ya que de aquí partió Cristóbal Colon despidiéndose de los Reyes Católicos, que pasaban largas temporadas en Guadalupe.

De este siglo data el Tratado Vitivinícola más antiguo que se conoce en España, que se llamaba “Libro y registro de la Bodega del Monasterio de Guadalupe”.

En el año 1968, Antonio Ruiz Torres, con apenas 18 años se hace cargo del Negocio Familiar tomando el relevo a su padre Felipe Ruiz, además de Elaborar se dedica a viajar por toda Extremadura para dar a conocer sus vinos.

En el año 1973 monta su primera línea de embotellados (Segunda en Extremadura en aquel Momento y en el año 1.980 realiza sus primera Exportaciones a países como Rusia y Alemania.

Es en los años 80/90 cuando la Bodega experimenta una gran expansión, gracias al carácter comercial y emprendedor de Antonio Ruiz Torres.

En el año 2007 la Junta de Extremadura concede a la Bodega el Premio “Constancia Empresarial” Reconocimiento como una de las empresas con mayor antigüedad de la Región.

En el Año 2.004 Reconocen a Antonio Ruiz Torres como “Empresario Del Año”, El periódico Extremadura, Avalando como jurado, la universidad de Extremadura y la Cámara de comercio así como Empresarios de la región.

Bodega y viñedo:

La particular situación donde se encuentran los viñedos es una de las claves que ayudan a comprender el carácter personal de nuestros vinos.

La viña se desarrolla sobre un suelo, relativamente pobre, muy apropiado para su cultivo y en un entorno de montaña a 800 metros de altitud y con una pluviometría de 1200 mm anuales.

En el especial microclima que predomina durante el verano,con días calurosos y noches frescas, las uvas maduran lentamente, esto unido a los bajos rendimientos,que no superan los 4.000 Kilogramos por Hectáreas, es fundamental para obtener uvas de óptima Calidad.

Nuestro Viñedo esta acogido a los controles de Calidad de la Denominación Ribera del Guadiana, elaboramos diferentes Variedades, 7 tipos Blancas y 8 Tintas.

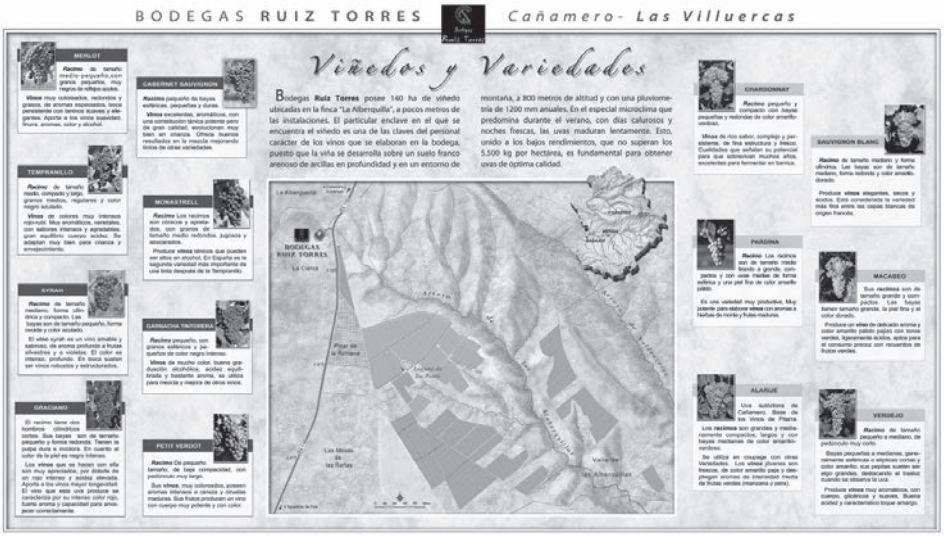
BODEGAS RUIZ TORRES
Cañamero- Las Villuercas
Viñedos y Variedades
Bodegas Ruiz Torres posee 140 ha de viñedo ubicadas en la finca "La Alberquilla", a pocos metros de las instalaciones. El particular enclave en el que se encuentra el viñedo es una de las claves del personal carácter de los vinos que se elaboran en la bodega, puesto que la viña se desarrolla sobre un suelo franco arenoso de arcillas en profundidad y en un entorno de montaña, a 800 metros de altitud y con una pluviometría de 1200 mm anuales. En el especial microclima que predomina durante el verano, con días calurosos y noches frescas, las uvas maduran lentamente. Esto, unido a los bajos rendimientos, que no superan los 5.500 kg por hectárea, es fundamental para obtener uvas de óptima calidad.
MERLOT
CABERNET SAUVIGNON
TEMPRANILLO
MONASTRELL
SYRAH
GARNACHA TINTORERA
GRACIANO
PETIT VERDOT
CHARDONNAY
SAUVIGNON BLANC
PAÑINA
MACABEO
ALARIJE
VERDEJO
BODEGAS RUIZ TORRES
La Cama
Pinar de la Rinconada
Las Minas de las Rañas
Valdecaballeros
Alburquerque
Villar de la Encina
Alberquilla
Sierra de Las Villuercas
Sierra de Las Villuercas
Sierra de Las Villuercas

En el año 2006 construimos al lado del Viñedo 11.000 metros de Instalaciones Vitivinícolas, con maquinaria de ultima Tecnología para la elaboración y envejecimiento del vino. Cambiando nuestra Bodega a este entorno maravilloso, Zona de Recepción de uva, Sala de Fermentación, Sala de Depósitos , Sótano de Crianza en Barrica y Dormitorio de botellas, laboratorio, Zona de embotellado, Oficinas, Salones para eventos , Tienda. Donde Damos a degustar nuestros vinos, que en los últimos años hemos conseguido posicionar en más de 35 países y consiguiendo un hueco dentro de los vinos premiados en importantes concursos vinícolas.

"El Vino es la Única Obra de arte que se puede Beber"